

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 104

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 54
celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

10-17/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

10-17/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

10-17/PL-000005. Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

10-17/PL-000005. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

MOCIONES

10-17/M-000005. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de empleo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/M-000018. Moción relativa a evaluación de políticas públicas en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/M-000019. Moción relativa a política en materia de industria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000047. Interpelación relativa a Política General de Inspección Educativa, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000758. Pregunta oral relativa a Oficinas de Memoria Democrática, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000788. Pregunta oral relativa a Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000760. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2017, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000774. Pregunta oral relativa a la reducción de altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000759. Pregunta oral relativa a la reforma del modelo de financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000754. Pregunta oral relativa a la implantación de la segunda lengua extranjera en Primaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000798. Pregunta oral relativa a la impartición de clases de asignaturas troncales, formulada por los Ilmos. Sres. Marta Bosquet Aznar, Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000772. Pregunta oral relativa al Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000764. Pregunta oral relativa a las aportaciones desde Andalucía al futuro Pacto Educativo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000786. Pregunta oral relativa al control de los incumplimientos de la normativa laboral y de la calidad del servicio de las empresas que gestionan los servicios de limpieza de hospitales en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000787. Pregunta oral relativa a la contaminación en Coria del Río (Sevilla) y efectos sobre la salud de la población, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000776. Pregunta oral relativa a la caducidad de los medicamentos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000762. Pregunta oral relativa al balance de las actuaciones realizadas en el Hospital San Carlos, de San Fernando (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000748. Pregunta oral relativa a los nuevos juzgados en Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POPICP-000002. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la reclamación de fondos al sindicato UGT, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Prieto Bonilla (Diputada No Adscrita).

10-17/POP-000773. Pregunta oral relativa a la falta de actividad formativa en los centros públicos de Formación Profesional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000775. Pregunta oral relativa al cese del director general de Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000777. Pregunta oral relativa al reintegro de los fondos de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000812. Pregunta oral relativa a irregularidades en la RPT de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

10-17/POP-000766. Pregunta oral relativa a la modificación de la planificación vinculante de infraestructuras eléctricas de transporte en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000767. Pregunta oral relativa a la puesta en servicio de la carretera A-377, de Manilva a Gaucín (Málaga), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000765. Pregunta oral relativa al Museo Íbero, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000749. Pregunta oral relativa a la declaración como SIPAM de la uva pasa de la Axarquía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000763. Pregunta oral relativa al futuro de la Política Agraria Común (PAC) y su repercusión en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000799. Pregunta oral relativa a la reciente sentencia del Tribunal Supremo relativa al Hotel El Algarrobo, en Carboneras, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Julio Millán Muñoz y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000752. Pregunta oral relativa a la renta mínima de inserción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000756. Pregunta oral relativa al debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000785. Pregunta oral relativa a medidas para luchar contra la corrupción en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000770. Pregunta oral relativa a oportunidades de futuro de los jóvenes andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000757. Pregunta oral relativa a la valoración del viaje a Bruselas de la presidenta de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000092. Proposición no de ley relativa al apoyo a los trabajadores eventuales del campo y por un plan de empleo extraordinario, formulada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000095. Proposición no de ley relativa a las medidas contra la explotación laboral en el sector del turismo y la hostelería en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/PNLP-000096. Proposición no de ley relativa a la gestión de la empresa Cetursa Sierra Nevada, S.A., presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000097. Proposición no de ley relativa al esclarecimiento de los sucesos de Málaga del 4 de diciembre de 1977, por la memoria de García Caparrós, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 19 votos a favor, 87 votos en contra, una abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 32 votos a favor, 56 votos en contra y 19 abstenciones.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 101 votos a favor, un voto en contra y 5 abstenciones.

10-17/PL-000005. Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 (pág. 26).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PL-000005. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Votación: aprobado por unanimidad.

10-17/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (pág. 51).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

MOCIONES

10-17/M-000005. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política general en materia de empleo (pág. 67).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cuarenta y un minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van tomando asiento en su escaño.

Bien, señorías, se abre la sesión de este Pleno que celebraremos entre la tarde de hoy, día 13, y mañana, día 14 de diciembre de este año.

Señorías, en primer lugar, les recuerdo que sigue en vigor la delegación de voto de don Antonio Manuel Garrido Moraga, al que desde aquí seguimos mandándole nuestro afecto para que su recuperación sea lo más rápida posible, a favor de la diputada doña María Francisca Carazo Villalonga.

Y antes de dar comienzo al orden del día, quería plantearles a los grupos parlamentarios una pequeña modificación, alteración en el orden del día, en el desarrollo del Pleno, consistente en lo siguiente.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Como habrán visto, en el orden del día establece que, en primer lugar, debatiríamos el proyecto final de Participación Ciudadana y, a continuación, tendríamos los debates de totalidad del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía y del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 14/2011, sobre Sociedades Cooperativas Andaluzas, para, finalmente, y por lectura única, debatir y aprobar, si procede, el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2013, sobre el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Les propongo a sus señorías una pequeña modificación, y es que, una vez debatido el debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, hagamos ese debate del Plan Estadístico y Cartográfico, que sus señorías han acordado que sea breve, de no más de dos minutos desde el propio escaño cada uno de los grupos parlamentarios, y de tal forma que, cuando se termine, pudiésemos realizar las dos votaciones de forma simultánea justo al finalizar dicho debate.

¿Cuento con el asentimiento de los grupos parlamentarios para proceder a esa mínima modificación y alteración en el orden del día del Pleno?

¿Sí? Bien, bueno, así se declara y, por tanto, saben que, en primer lugar vamos a hacer el debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, después haremos el debate del Proyecto de Ley por el que se modifica el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, después procederemos a la votación de los dos, y continuará el orden del día que ya teníamos establecido.

10-16/PL-000005. Debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para comenzar el debate y el posicionamiento final de los grupos sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, comienza el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para hacer su posicionamiento, y en su nombre toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Y buenas tardes también a las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna de este Pleno del Parlamento.

Decíamos cuando tuvimos el debate de totalidad de esta ley, de la Ley de Participación, la que el Gobierno enviaba a este Parlamento andaluz, que era un proyecto de ley que estaba lleno de costurones y de cicatrices que habían eliminado todo aquello que suponía el derecho a la participación política de una manera real y efectiva, que se parecía más a un proyecto de ley de un tímido buen gobierno que a una ley que, efectivamente, viniese a sentar las bases de todos los cambios necesarios que hay que operar para que el pueblo andaluz pueda ejercer ese derecho que aparece en el Estatuto de Autonomía, de su derecho a la participación política.

Tras las comparecencias de los agentes económicos y sociales y las enmiendas incluidas en el dictamen de la ponencia, podemos decir desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que algunas cosas sí se han recuperado del anteproyecto de ley que se aprobó en la anterior legislatura.

Hay un tímido avance en cuanto a la rendición de cuentas del Gobierno; hay medidas de participación de la infancia que no estaban incluidas en el proyecto de ley; hay una inclusión de la perspectiva de género en las políticas de participación, aunque creemos que se podía haber ido mucho más allá, y en ese sentido mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viva una enmienda; se ha ampliado el ámbito de aplicación a los entes instrumentales de derecho público que dependen de las entidades locales, ha habido algunos avances. También han pasado de una ley que entrará en vigor a los 18 meses de su publicación, casi nada, a una ley que entrará en vigor al año de su publicación en el *BOJA*, que nos sigue pareciendo demasiado tiempo para abordar esta ley, figúrense que puede ocurrir que acabemos esta legislatura y la Ley de Participación todavía no esté en vigor.

Pero consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que esta ley sigue teniendo miedo a la participación política real y efectiva del pueblo andaluz, que tiene mucho margen de mejora para poder situarse como una ley a la vanguardia del reconocimiento del derecho subjetivo a la participación política, y que tiene mucho margen de mejora a los cambios que hay que operar en la propia estructura de una Administración que ha de convivir o que debería de convivir de manera cotidiana con la realidad de la participa-

ción ciudadana en todos sus ámbitos: desde el punto de vista de la rendición de cuentas, de la cogestión de las políticas públicas, de la evaluación de las políticas públicas con los instrumentos, con los cauces y con los métodos imprescindibles para que la participación sea efectiva.

Yo se lo decía a..., lo decía a este Pleno del Parlamento en la primera intervención: la participación ciudadana no es fácil, y menos en una sociedad con la situación que tenemos del empleo en Andalucía, con una sociedad individualizada no por mor del cielo, sino por acciones claras de la sociedad en la que vivimos, y que para cambiar esa realidad, para cambiar esa inercia hace falta, a nuestro juicio, una mejor ley y una mayor voluntad política de hacerlo.

¿Dónde consideramos que hay un amplio margen de mejora y dónde puede esta ley, efectivamente, profundizar mucho más de lo que lo ha hecho, en establecer cauces, métodos para asegurar una participación política real y efectiva?

En primer lugar, vemos que hay un exceso de desarrollo reglamentario en cuestiones fundamentales, como es la de la iniciativa ciudadana a la hora de abordar espacios de participación.

En el texto alternativo que les proponíamos y que ustedes aprobaron en la anterior legislatura no había tanto juego al desarrollo reglamentario. Es decir, que la ley establece principios que luego han de desarrollar los reglamentos, pero no esconde el debate o hurta el debate de determinadas características de los procesos de participación.

No se reconoce el derecho a la información y el deber de la Administración de proporcionar esa información más allá de lo que tenga que aparecer publicado en el Portal de Transparencia por mor del cumplimiento efectivo, también lo digo, de la Ley de Transparencia. Y confundir la información pública, que se traslada a través del canal de transparencia, con la información necesaria para hacer procesos de participación real y efectiva es, creo, no entender exactamente qué queremos decir cuando decimos que hay un derecho a la información.

Tampoco se recoge el deber de colaboración de la Administración, «podrá colaborar», no se la conmina a colaborar en aquellos procesos de colaboración.

Obvia, y creemos que es un error, el establecer canales permanentes de interrelación entre la acción del Gobierno y la ciudadanía, no aparecen en el texto de la ponencia.

No aparece reconocido el derecho de participación política a aquellos andaluces y andaluzas que tengan vecindad administrativa en Andalucía, es decir, que estén en los padrones municipales, y eso nos parece también fundamental.

Ha eliminado las comisiones de participación de las consejerías que formaban parte del anterior proyecto de ley aprobado por el Consejo de Gobierno, se queda únicamente en las unidades de participación de las consejerías, y estas comisiones de participación precisamente lo que tenían que hacer es abordar, con el conjunto de los centros directivos, qué cambios han de hacerse en la Administración para cumplir ese derecho real y efectivo de participación política.

No aparece, y creemos que es una oportunidad perdida, a ver si lo podemos hacer en la Ley Audiovisual, el derecho de acceso a los medios de comunicación, que sí recoge el Estatuto, como un espacio también de participación política. Se ponen filtros a la participación efectiva, porque las entidades han de estar registradas y cumplir con una serie de requisitos. Los colectivos y plataformas sin entidad jurídica tendrán que ser autorizados para poder participar en los procesos en esa participación política real y efectiva.

Se ha eliminado un elemento que nos parece importante. Igual que Izquierda Unida pone el acento en que este Gobierno podía haber desarrollado la planificación democrática de la economía en nuestra tierra, ha eliminado la obligación del Consejo de Gobierno de señalar qué áreas del presupuesto van a ser sometidas a procesos de participación, de deliberación de la ciudadanía, lo que se establece es que se podrá establecer.

Se ha eliminado la obligatoriedad de que las consejerías tengan informes operativos, planes operativos, perdón, sobre cómo va a aplicarse la Ley de Participación Ciudadana y en qué espacios de la política pública van a abrir para todos los procesos de participación, es decir, ese cambio imprescindible que tiene que haber en la Administración, en los cauces y en los métodos de la participación ciudadana, porque sin eso, señorías, mucho nos tememos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, conociendo la historia del Gobierno andaluz y del Partido Socialista, que la participación se pueda quedar en una cáscara vacía, aunque ha habido avances en la ley, ya les digo.

No nos parece razonable que no se motive el rechazo a un proceso de participación ciudadana. Los ciudadanos son mayores de edad. No nos parece razonable que no haya un proceso de elaborar un inventario y una evaluación del conjunto de órganos y de comisiones que el Gobierno tiene constituidas y ha constituido a lo largo de estos 35 años. Órganos colegiados y comisiones, señorías, que ustedes saben que llevan años sin reunirse, incluso se han traído aquí leyes donde el Consejo de Participación o el Consejo colegiado adjunto a esta política determinada llevaba 3, 4 o 5 años sin reunirse. Volver a residenciar la participación ciudadana en esos espacios sin hacer un inventario de los mismos y, en su caso, una eliminación y un nuevo reglamento, supone pensar que la participación ciudadana es un elemento de adorno.

Algunas cuestiones más que no compartimos de esta ley y de la que hay enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en todas y cada una de ellas.

Es verdad que se ha avanzado en el sentido de incorporar la perspectiva de género. Hemos avanzado al considerar a las mujeres como un colectivo, pero sí se ha renunciado a elaborar una política concreta que permita la participación de las mujeres dentro de esta ley.

Y, por último, para finalizar, no nos parece razonable que tenga que pasar un año desde la publicación de la ley en el *BOJA* para hacer efectiva la misma. Tienen la oportunidad de mejorar esta ley votando algunas de las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La Ley de Participación Ciudadana podrá suponer un gran avance en la democracia. En Andalucía ya hay un gran tejido participativo, y a este tejido se le podrán unir más colectivos y, sobre todo, personas a título individual, que, gracias a la transparencia y a las nuevas tecnologías, harán que la participación sea más efectiva.

Quiero dar las gracias a todos los colectivos, a los aquí presentes y al resto, que no han podido venir hoy, pero que sí han colaborado para que esta ley tenga un consenso amplio. Porque para seguir avanzando tenemos que contar con la voz de la experiencia, con el tejido que ya existe. Para saber dónde queremos ir tenemos que saber de dónde venimos.

Y también quiero felicitar a todos los grupos políticos por la labor de diálogo y de consenso. Esta ley es un ejemplo, un ejemplo que podrían tomar otras leyes, porque es verdad que es una ley menos ideológica, la podemos llamar, pero es una ley que no ha sido de un grupo, sino que quiero considerar que ha sido de todo el Parlamento.

La participación, junto con la transparencia y la evaluación de políticas públicas, apoyándose en las nuevas tecnologías conseguirán que los beneficios de las políticas públicas, del dinero público, llegue a la sociedad; podrá conseguir que Andalucía sea una sociedad más justa y de progreso.

Miren, la transparencia es clave si queremos tener una participación efectiva, ahora vivimos en la sociedad de la información, nos llega mucha información, pero toda la información que nos llega no tiene la misma credibilidad. Para hacer uso de esta participación con responsabilidad y libertad, necesitamos que esa información que nos llega sea veraz, imparcial y accesible.

Los ciudadanos no queremos dar un voto en blanco, nuestro voto vale mucho. Queremos comprobar cómo se hacen de bien las cosas. Queremos que se nos rinda cuentas y, sobre todo, queremos también proponer nuevas medidas, y para esto la transparencia en la Administración es clave. Pero también para que esta participación sea efectiva, es muy importante que se puedan evaluar las políticas públicas, que se pueda evaluar si la política pública ha dado los objetivos para los cuales fue diseñada. Y así, con esa evaluación, tanto el Gobierno como el resto de ciudadanos, podremos proponer nuevas medidas que mejoren esas políticas públicas.

Miren, hay objetivos que todos compartimos, por ejemplo, una educación de calidad, pero muchas veces no compartimos el camino para conseguir dichos objetivos. Bueno, pues con la Ley de Participación Ciudadana se podrá conseguir que esas nuevas medidas que se tomen nazcan de un consenso mayor y sean más acertadas.

Las nuevas tecnologías han abierto una ventana de posibilidades, donde la democracia representativa puede tener un contacto más continuo y directo con los representados, con los ciudadanos. Porque la participación apoyada en las nuevas tecnologías es mucho más simple y accesible. Por ejemplo, ya las nuevas tecnologías han ayudado, por ejemplo, con el certificado digital, que se ha reducido la burocracia administrativa. Bueno, pues también la participación, apoyándose en las nuevas tecnologías, puede conseguir hitos muy importantes, hitos como, por ejemplo, que haya una participación elevada, o sea, qué mejor votación que tuviéramos, por ejemplo, en unas elecciones generales o autonómicas alrededor del 90 o el cien por cien. Bueno, pues ahora con esta ley de participación, como se vota desde el móvil, se podrá votar desde el móvil, la participación podría llegar a esas cotas que todos los demócratas deseamos.

Y miren, la ley que hoy debatimos podrá dar lugar a otras formas de hacer política, tanto para las entidades locales como para el Gobierno autonómico. Podrá implicar más a los ciudadanos en la toma de decisio-

nes y también permitirá que esa participación se haga con seguridad jurídica y con garantías. Pero miren, señorías, la participación en sí misma no es garantía de éxito. Tú puedes participar mucho, hablar alto y claro, y que tus ideas y tu propuesta caigan en saco roto, que, como se suele decir, que tus palabras se las lleve el viento. Y entonces, esa participación que una persona o un colectivo ha hecho con gran voluntad, pues hace que, en vez de ser útil, se convierta en un sentimiento de frustración.

Miren, para los ciudadanos que nos gusta participar, que somos inconformistas, que somos inquietos, queremos que nuestro tiempo, nuestra dedicación y nuestra participación sea útil. No nos vale el no por el no, cuando se nos dice que no se puede tomar en consideración cierta medida, queremos saber el porqué, queremos tener un razonamiento, queremos tener una justificación detallada del motivo por el cual no se toma en consideración dicha propuesta o dicha deliberación.

Y esta ley que hoy aprobamos nos alegramos de que deje claro que las administraciones, ya sean locales o autonómicas, deban justificar, deban justificar la toma en consideración, porque si no, ese trabajo, esa dedicación que hacen los colectivos, pues lógicamente generaría, como he dicho, frustración.

Esta ley en sí misma abre una ventana de posibilidades, pero no en sí misma las asegura. Es en su desarrollo y en su aplicación donde veremos realmente si está a la altura de las posibilidades.

Y, miren, la cultura de la participación para Ciudadanos tiene que nacer desde la escuela, desde las edades tempranas, por eso nos alegra que se haga una especial referencia a esta ley a la infancia y a la juventud.

Y ya quiero terminar recordando al Gobierno que tiene una responsabilidad muy grande, la responsabilidad de que la Administración sea transparente y accesible; la responsabilidad de rendir cuentas y evaluar las políticas públicas en base a una ley, y la responsabilidad de que el desarrollo y aplicación de esta ley pues sea consensuado y dialogado, igual que ha sido su tramitación.

Y decirles a los gobiernos locales que en el funcionamiento y en la aplicación de esta ley ellos tienen mucho que decir. Yo felicito a la Asociación de Municipios y Provincias por todo el trabajo que han hecho, pero también le solicitamos que hagan un esfuerzo para que esta ley realmente se aplique y que los ciudadanos vean un cambio, un antes y un después en la aprobación y en la puesta en marcha de esta ley.

Miren, para Ciudadanos la participación es muy importante; de hecho, la Ley de Participación que hoy votamos la incluimos en nuestro acuerdo de investidura, fue una de las 70 medidas que exigimos al Gobierno para invertir.

Bueno, ¿y por qué es tan importante? Porque, miren, para la participación y la implicación..., con esa participación y con esta implicación conseguimos que los ciudadanos sean más exigentes, y sabemos que, cuanto más exigentes son los ciudadanos, mejor actúa el Gobierno y más acertadas son las políticas públicas, porque vendrán de un mayor consenso.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas sus señorías, a los colectivos que están presentes como público, así como a los ciudadanos que nos estén siguiendo, o vean esto, después, en diferido.

La Ley de Participación, bueno, está directamente relacionada con un derecho fundamental que aparece en nuestra Constitución, y además aparece en todos los textos que declaran derechos humanos básicos, y que se encuentra en el artículo 23. Dice el artículo 23 de la Constitución, clave de bóveda de todo el sistema democrático y legal, «que los ciudadanos tienen derecho» —todos— «a participar directa o indirectamente en los asuntos públicos».

En este país se produjo una revolución social en 2011, cuando los ciudadanos salieron a la calle a exigir simplemente democracia real ya, que era el grito de guerra de miles y miles de manifestantes en todas las ciudades del país, pidiendo algo tan tonto como que la democracia —lo que estaba plasmado en la Constitución como sistema social— fuera más efectiva, más real; que no fuera una democracia de cartón piedra, que era la sensación que tenían los ciudadanos.

Esta Ley de Participación que nosotros vamos a apoyar, lamentablemente, es antigua. Yo estuve colaborando en su momento, cuando Izquierda Unida también participaba en el Gobierno, con ese primer intento de hacer una ley de participación de verdad, allá por el año 2012, 2013.

La participación significa la posibilidad de que un sujeto afectado por las diversas políticas públicas pueda, en su caso, defenderse de las mismas. Lo que ha pasado en este país, en los últimos tiempos, es que los ciudadanos solo han tenido el escaso margen de un día —el día de las correspondientes elecciones— para analizar las políticas públicas y el comportamiento de sus representantes. Claramente insuficiente.

¿Qué pasaría si hubiéramos desarrollado una auténtica ley de participación, una ley donde los ciudadanos tuvieran de verdad el poder y la capacidad de decisión frente a normas o actos, o decisiones, del poder, cuando directamente les afectan y cambian su vida? Bueno, pues que, evidentemente, hubiera cambiado todo el sistema político.

Se ha tramitado la ley de participación en la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales, entendiendo que es un asunto que, efectivamente, iguala —derecho de participación—, no depende de consideraciones ideológicas en cuanto a su acceso, ni de la posición económica o las ventajas sociales o económicas que uno tenga, y evidentemente afecta al funcionamiento de toda la sociedad. Pero es una ley insuficiente, y lo lamentamos, porque realmente a lo largo del articulado se refleja cierto miedo por parte de quienes somos —los representantes y los dirigentes de los organismos públicos—, se refleja cierto miedo a una participación de verdad: se rechazaron todas las propuestas de Izquierda Unida, y también de este grupo parlamentario, en un principio, que iban dirigidas a, efectivamente, hacer que esta participación fuera una participación política, y una participación política incluye decisiones de carácter ideológico en cuanto a esas políticas públicas, y eso lamentablemente está capado en esta ley.

Dentro de la división, en títulos de la ley, observamos cómo se crea la participación deliberativa, algo que, en realidad, sucede hoy en día en las propias redes sociales cuando los ciudadanos opinan sobre cualquier acontecimiento público, sobre conductas del Gobierno o sobre lo que hacemos los propios representantes públicos.

Se regula también la participación en los presupuestos: miles de ideas de los ciudadanos ahora se regulan a escala autonómica, algo que ya pasaba en bastantes municipios, no solo de este país sino en el ámbito internacional, para tener en cuenta esas aportaciones, y también se regula la evaluación de las políticas públicas. Al fin y al cabo en muchos sitios existe ya, tanto desde el punto de vista público como sobre todo en el sector privado, algún aparatito donde tú, después de recibir un servicio o de recibir alguna prestación, le das a un botón diciendo si te ha gustado o no, y la mayoría de nosotros, bueno, hemos recibido llamadas de teleoperadores o hemos requerido servicios telefónicos donde siempre nos consultan la valoración que le damos al servicio prestado.

En esta ley se regula, de manera escasa y poco efectiva, esa evaluación de políticas públicas, y lamentamos que sea algo escaso el nivel de participación real y efectivo y la metodología que se ha diseñado en esta ley, porque realmente ayudaría a los gobernantes saber la opinión y la influencia directa de los ciudadanos en sus acciones. Actualmente, los partidos políticos, bueno, «nos guiamos» —entre comillas— por las encuestas al respecto de cómo lo vamos haciendo. Si hubiéramos regulado la posibilidad real de los ciudadanos de evaluar directamente cada cosa que hacemos, hubiéramos tenido unos vectores sociales directos, que nos permitirían a los representantes y a los líderes públicos actuar según los criterios y las sensaciones de los ciudadanos.

Se regulan, por último, las consultas participativas, y lamentablemente sin efecto, sin efecto práctico, digo. Es decir, los ciudadanos, según esta ley, podrían votar y participar en una consulta, en un 80%, y eso no vincularía al poder público al respecto de la toma de decisión final. Y esa es nuestra queja y nuestro lamento. Insisto, volvamos al principio de este discurso: el artículo 23 dice que «todos los ciudadanos tienen derecho a participar directa o indirectamente».

Desde hace cuarenta años nuestro sistema legal, las posibilidades de participación directa se han reducido a los consejos municipales abiertos, a las iniciativas legislativas populares y a los referéndums. Salvo la autenticidad que tienen esos consejos abiertos, lo demás es una participación engañosa y mediatizada: los ciudadanos pueden llegar a un Parlamento con dos millones de firmas, pero tienen que pasar el filtro de sus propios representantes, que pueden denegarlo. Igualmente, el referéndum es una pregunta que hace el poder, nunca parte el referéndum, en nuestro sistema de leyes, de los ciudadanos, como sucede en algunos estados norteamericanos, donde son los propios ciudadanos los que pueden proponer sobre qué se va a decidir, sin intervención del Gobierno.

Aun así, estando nosotros involucrados en la redacción de este proyecto, nos dimos cuenta de una cosa en las comparecencias, y es que la mayoría de las administraciones y entes locales se quejaban de que cómo se iba a llevar a cabo y se iba a poner en práctica esta ley; dónde estaban los medios. Y creemos que nuestra aportación es muy valiosa; insisto, es el comienzo, probablemente —en los próximos años—, de una realidad que va a terminar imponiéndose, y es que el ciudadano, efectivamente, participe directamente en la actividad política, y por eso consideramos que, efectivamente, la parte más importante de este texto lo constituye el último de sus títulos, que regula el sistema de participación digital. A pesar de que hoy en día se sigue hablando todavía de las brechas digitales, cuando prácticamente no queda nadie sin que porte un teléfono móvil en su bolsillo o en su bolso, era fundamental que la Administración pública se implicara, por la confianza que ella misma genera, en la creación de un método, de un sistema existente para poder permitir esta participación; igual que la Administración electoral se implica en la gestión de las urnas y las papeletas para que esa representación o esa participación indirecta a través de las elecciones se lleve a cabo y a nadie se le

ocurre discutir absolutamente nada de la necesidad de esas urnas, esas papeletas y esos medios que se ponen a disposición de los ciudadanos para participar indirectamente a través de la elección de representantes. Creemos que es el punto y el apartado más positivo de esta ley, que la Junta de Andalucía, entendiendo por tal nosotros como Parlamento y al Gobierno, se compromete y asume la obligación de establecer un sistema de participación digital. Con unos principios básicos establecidos en la ley que nos hubiera gustado que se hubieran desarrollado no reglamentariamente sino en la propia ley, pero entendemos que estas bases fundamentales son suficientes, que van a determinar que desde la Junta de Andalucía se cree realmente un censo de participación digital, es decir, se identifique a los andaluces tanto desde el punto de vista corporativo como personas físicas y personas de carácter individual, para poder votar y decidir digitalmente al respecto de todo lo que contiene la ley. Y eso es un gran paso porque si en este plazo, que se ha criticado por Izquierda Unida y yo entiendo que efectivamente podría haberse escalonado el sistema de entrada en vigor de diversos preceptos de la ley, permitiendo a lo mejor que se hubieran realizado ya en los próximos meses y con carácter inmediato esas participaciones de evaluación de políticas públicas sin más necesidad de un plazo para proceder a ello, es verdad que nosotros decíamos que la instauración y el establecimiento de un sistema digital requeriría tiempo porque requiere garantías y requiere que efectivamente todos los participantes sean perfecta e inequívocamente identificados a los efectos de la computación de su decisión o, en el caso de que esto se produzca, su voto.

Y tendremos que plantearnos si realmente en ese año..., esos 18 meses que nos hemos dado para que este sistema esté funcionando, qué vamos a hacer cuando realmente seamos probablemente una de las pocas administraciones del mundo que tenga instaurado un sistema público de participación digital con todas las garantías y con todos los individuos del censo perfectamente identificados. Si en ese momento vamos a dar o no el gran paso de permitir que todo ese sistema que vamos a aprobar hoy y que va a implantarse en los próximos meses, vamos a permitir que los ciudadanos lo utilicen solo para las actividades digamos restringidas o capadas de las que habla esta ley, o vamos a permitir que cuando el sistema esté establecido y los ciudadanos se pregunten por qué no pueden participar directamente ya en todo, vamos a permitir que realmente ese paso se dé y convirtamos a Andalucía en uno de los primeros territorios donde esa democracia real que exigían los ciudadanos en 2012 se lleve a la práctica.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Molina Rascón. Señoría, tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Abordamos en el día de hoy este debate final de la que será la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, una ley desde luego importante como la hemos considerado creo que todos los grupos políticos, una ley que, aunque la señora Escrivá dice que estaba contemplada en su acuerdo, viene del anterior acuerdo de gobierno entre Partido Socialista e Izquierda Unida en la anterior legislatura, y de hecho fue nombrada de manera importante en el discurso de investidura de aquella legislatura.

A mí me gustaría, antes de continuar, agradecer y reconocer el trabajo, además de los comparecientes, de los ponentes que han tenido los diferentes grupos parlamentarios y que han trabajado en la mejora de esta ley: la señora Cortés, la señora Escrivá, el señor Moreno Acevedo y muy especialmente la señora Pérez, del Grupo Socialista, con la que tengo que decir que siempre ha existido un diálogo fluido, así como un destacable grado de entendimiento que ha permitido que se acepten o que se transaccionen la práctica totalidad de las propuestas que ha hecho el Grupo Popular a esta ley, con la salvedad de tres enmiendas que permanecen vivas, que hemos dejado vivas para este debate final, y que seguidamente pasaré a defender y para las que volveré por supuesto a pedir el voto afirmativo de los grupos parlamentarios.

Señorías, esta ley viene a sumar a la Ley de Transparencia, se viene a sumar como otro de los pilares en los que se sustenta una sociedad avanzada. Al unir hoy la participación ciudadana, quedaría pendiente, también lo decía la portavoz de Ciudadanos, la regulación del sistema de evaluación de políticas públicas para cumplir con esos tres requisitos de un verdadero gobierno abierto, así lo indicaba el Defensor del Pueblo en su comparecencia en el trámite de esta ley.

Y este ha sido un objetivo prioritario para este grupo, que nuestras enmiendas, nuestras propuestas, mejorasen este texto que entró al Parlamento y que contribuyeran a conseguir ese verdadero gobierno abierto que permita que la ciudadanía colabore en la mejora de los servicios públicos, en el fortalecimiento de la transparencia y en la rendición de cuentas.

El día que unamos esos tres pilares —y todavía nos queda un camino—, transparencia, participación y rendición de cuentas, pues quizá evitemos muchas situaciones, entre ellas las que vivimos en este mismo Parlamento o no hace mucho, y que deben ser aclaradas lo suficientemente.

Espero que podamos responder a la pregunta que en las comparecencias de los agentes sociales nos hacía —y me parecía muy interesante— el director de la cátedra de Participación Ciudadana de la Universidad de Córdoba. Vino el profesor Román Alcalá, y él, dedicado a esto durante toda su vida, nos decía: «¿Ustedes saben lo que es la participación ciudadana?». Y decía el profesor Román que todo el mundo habla de participación ciudadana, pero que nadie sabe exactamente lo que es. Y en sus palabras, y creo que es una reflexión que se la dejo a todos ustedes, decía que ser demócrata no es fácil, que no es fácil escuchar a los demás, que no es fácil atender a sus razones, que no es fácil aceptar esas razones y responder a esas razones. Y, miren, dejo esta reflexión del profesor Román precisamente dos semanas después de que se tumbasen todas y cada una de las enmiendas de la oposición en el debate de presupuestos. Ya les digo, no es fácil aceptar a los demás y que otros tengan otras razones.

Espero que a través de esta ley podamos ahondar en dar respuesta a esta pregunta, donde podamos dar cabida a una sociedad civil organizada, o de manera individual, que es importante, que residan o no en Andalucía, que incorporemos esta cultura de la participación a la infancia, a los mayores, a los colectivos des-

favorecidos, y haciendo —ya se ha dicho también— especial hincapié en la promoción en la participación ciudadana, en la formación como una verdadera educación cívica.

Señorías, las enmiendas que no han sido admitidas durante la tramitación del texto las consideramos como algo más que tres enmiendas que deseamos que se incorporen, y creemos sinceramente que mejoran el texto que se somete a votación en el día de hoy. Y creo que mejoraría sustancialmente una forma de gobernar en Andalucía en la que los tres pilares que les he comentado antes pues a lo mejor no se pueden decir hasta ahora que hayan sido las principales características de los gobiernos andaluces. Y una yo sé que no le gusta al Grupo Socialista, pero volvemos a pedir que se provincialicen los presupuestos de la comunidad autónoma andaluza, de modo que sea real y efectiva la participación en el ámbito de las inversiones a desarrollar por parte de la Junta de Andalucía. Creo que sería bueno que supiésemos dónde van esas inversiones para poder participar y para que podamos mostrar la opinión. Y lo decía, mire, el Director del Consejo de la Transparencia, el señor Medina, también en su comparecencia, decía que «la transparencia no es sino la condición *sine qua non* para que pueda articularse y desarrollarse eficazmente un sistema de participación ciudadana digno de tal nombre». Pues para poder participar es necesaria la información, y ustedes esconden una información más que relevante en la ley más importante.

El resto de las enmiendas, las otras dos, van dirigidas a la evaluación de las políticas públicas. Por una parte, evaluar y dar a conocer la aplicación y ejecución de la normativa vigente, y en el caso de los derechos reconocidos la experiencia del ejercicio de estos en los últimos años. Lo cual nos parece imprescindible para valorar en sus justos términos el alcance y la efectividad real de las medidas que se proponen. Es decir, cuál ha sido el resultado de una ley que se pretende modificar y sobre la que la ciudadanía pues pueda participar en su redacción.

Y, por otro lado, y se ha hablado también aquí, lo que pedimos que se haga sin más demora es una ley que regule la organización y funcionamiento del sistema de evaluación de las políticas públicas, cuestión que está recogida en el Estatuto de Autonomía. Yo, después de la intervención de la portavoz de Ciudadanos, la señora Escrivá, me sorprende más que se votase en contra por parte de su grupo a esta enmienda, que lo que pide es que se elabore ya esa ley para evaluar las políticas públicas, sobre todo cuando veo el orden del día y mañana hay una moción de Ciudadanos que precisamente pide lo mismo, que se haga la ley que evaluación de políticas públicas. Luego exactamente es lo mismo que pedíamos nosotros en esta enmienda, que seguimos pidiendo hoy aquí, y que espero que no cambien de opinión en 24 horas y que podamos tener ese voto afirmativo a esta enmienda. Ya le digo que lo que viene es a pedir lo mismo, exactamente lo mismo que hoy nos estaba diciendo y que mañana piden en el primer punto de su moción. Exactamente lo mismo. Pero, claro, es que, insisto, votaron en contra de una enmienda que presenta el Grupo Popular, pero les ha servido de partida para esa moción que presentan mañana. Y, bueno, ya les digo que espero que no cambien de opinión en 24 horas y que apoyen afirmativamente esta enmienda. Porque hemos pedido una Ley de Evaluación de Políticas Públicas, y ustedes también. No sé qué diferencias hay entre una y otra.

En definitiva, les pido el apoyo a estas tres enmiendas que les digo, porque esta ley es positiva. Es positiva porque cuanto mayor nivel de participación da lugar a mayores niveles de implicación; porque favorece actitudes de solidaridad, de interés y de confianza, y tiene un efecto positivo en las políticas públicas por cuanto puede facilitar la aceptación por parte de los ciudadanos y la legitimidad hacia las mismas.

Sirve para canalizar la pluralidad y, por tanto, institucionalizar de algún modo las diferentes posturas sociales en torno a una cuestión. Lo que les decía antes, que el otro puede pensar de manera diferente, y hay que aceptarlo.

Y por supuesto tiene una incidencia en el sistema democrático. Si la participación es un componente esencial de la democracia, uno de sus principales efectos sobre el sistema político es proporcionar legitimidad democrática.

Por tanto, y respetando escrupulosamente nuestro sistema representativo, el que seguimos defendiendo, respetando, por supuesto, nuestra legislación y nuestra Constitución, hemos intentado fortalecer la participación ciudadana, contribuir a que en Andalucía haya gobiernos más abiertos, no solo desde la Junta, también a la Administración local, que mejoren su capacidad de respuesta hacia los ciudadanos y que rindan cuentas.

La rendición de cuentas, señorías. También es importante. Que no se restringe exclusivamente a los aspectos económicos, sino también a la responsabilidad política, especialmente si las actividades llevadas a cabo se financian con fondos públicos. El contribuyente tiene derecho a saber en qué y cómo se está empleando el dinero, y creo que en el día de hoy estas palabras, desgraciadamente, adquieren un significado mayor por lo que todos sabemos.

En definitiva, espero que avancemos con esta ley. Estoy seguro de que va a ser así, y espero que podamos... A mí me gustaría responderle al profesor Román cuando planteaba esa pregunta a todos los diputados de si sabíamos lo que era la participación ciudadana. Desde luego, espero que las podemos ejercer, que la ejerzamos de mayor manera, y que, así, pues hagamos una sociedad mejor y un Gobierno más abierto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno, por los grupos parlamentarios, el Grupo Socialista, y en su nombre interviene la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En primer lugar, sean mis primeras palabras para saludar a las personas y entidades que nos acompañan en este debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, especialmente, como no puede ser de otra manera, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a la directora general de Participación y Voluntariado, a todo el equipo de la consejería, sin duda, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, porque esta ley es una ley para la Junta de Andalucía, pero es para todos y cada uno de los ayuntamientos, entidades de Andalucía y las diputaciones provinciales. Por lo tanto, la colaboración con la FAMP ha sido muy intensa y muy importante.

Señorías, es un proyecto de ley, ley dentro de un rato, cuando lleguemos a votarla, del que mi grupo se siente profundamente satisfecho y sólidamente comprometido.

Aquí se ha dicho que si era un proyecto de la anterior legislatura, del acuerdo de Gobierno... Para los socialistas, es un proyecto que estaba en nuestro programa electoral y, por lo tanto, esa es nuestra hoja de ruta, ese es nuestro compromiso con la ciudadanía.

Nuestro programa electoral, el programa socialista se comprometió a ampliar la democracia participativa y ampliar los canales de la democracia real y efectiva a la ciudadanía andaluza, a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Ese era nuestro compromiso y ese sigue siendo: gobernar con las puertas y las ventanas abiertas. Porque esta nueva ley tiene que traer una nueva Administración pública para Andalucía; tiene que traer una nueva casa de cristal, una casa común de decisiones compartidas, una casa de proyectos de futuro, de ilusión para todos y todas. Una casa sin barreras, sin escalones, sin diferentes niveles donde circule la información, la transparencia, sin duda, una hermosa casa común para el buen gobierno de la cosa pública, de la cosa común. Ese es el objetivo. No es un reto menor, señorías, es un gran reto y un gran objetivo y un reto inédito en el panorama español. Una ley como esta no existe en ninguna comunidad autónoma del territorio de nuestro país.

Existen algunas leyes que hacen pequeñas alusiones, dos o tres artículos a la participación ciudadana en algunas comunidades autónomas, pero lo cierto y verdad es que esta ley es una ley con 66 artículos, con 6 títulos, con disposiciones finales y transitorias, una ley armada jurídicamente. Es un gran pilar, una gran estructura política y jurídica por la que circulará, o no, la participación ciudadana.

Y digo circulará o no, porque no depende de esta ley. Esta ley pone los carriles por los que la ciudadanía puede circular junto con las administraciones públicas en participación, pero la participación no se improvisa, señorías. La participación la crean, desde luego, la ciudadanía y las propias administraciones públicas. Para eso hay que tomar partido, hay que creérselo. La Junta de Andalucía se lo ha creído. De hecho, uno de los compromisos de esta ley es crear las unidades de participación ciudadana en cada una de las consejerías del Gobierno, dependiendo de los propios viceconsejeros y viceconsejeras del Gobierno. Esto es creerse la Ley de Participación Ciudadana.

O algo también muy importante, hace unos días, el Consejo de Gobierno, el 26 de septiembre, el Consejo de Gobierno aprobaba el Plan de Acción de Gobierno abierto de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía no parte de cero, partimos de una experiencia previa, la Ley de Transparencia de Andalucía, por cierto, la Ley de Transparencia también tuvo un periodo de 12 meses para preparar el trabajo, para que fuera real y efectiva esa ley y no generara insatisfacción o incumplimientos. Y esta ley contiene el mismo, exactamente el mismo contenido normativo y temporal que la Ley de Transparencia, porque son los dos pilares del buen gobierno: la transparencia y la participación ciudadana.

Desde mi grupo político, somos muy conscientes de que la democracia representativa es imprescindible. Parece mentira decir esto a estas alturas del siglo y de la democracia. Hoy hay que recordarlo: la democracia representativa es imprescindible. Lo sabemos bien las mujeres que estuvimos siglos privadas del derecho al voto. Sabemos que es imprescindible el derecho al voto, pero también estamos convencidos y convencidas de que la democracia por sí sola representativa no permite construir una ciudadanía activa. Queremos que ese compromiso llegue a más. Queremos dar un salto en compromiso y en calidad democrática, para tener

una ciudadanía activa y comprometida. Por cierto, esa es de doble dirección, ese carril es de doble dirección, no solamente es la Administración que trabaja hacia la ciudadanía es también la ciudadanía que mira con otros ojos a esa Administración, que ya no es la Administración del siglo XIX, que es la Administración del siglo XXI, donde las entidades sociales, donde las personas individuales, donde los colectivos interactúan con la ciudadanía y las administraciones públicas desde el primer momento. El «venga usted mañana», la Administración del siglo XIX, señorías, ya no existe ni en Andalucía y en ninguno de nuestros ayuntamientos. Esa democracia de doble dirección es importante tenerla en cuenta.

Desde luego, en esta ley hemos mejorado en el proyecto de ley, y quiero agradecerle a todos los ponentes de todos los grupos sus aportaciones. Prueba de ello es que solamente quedan vivas tres enmiendas del Partido Popular y unas enmiendas de Izquierda Unida, el resto de enmiendas, absolutamente todas han sido consensuadas tanto con el Grupo Podemos como por el Grupo Ciudadanos, con la inmensa mayoría, yo diría absolutamente casi todas, también del Grupo Popular.

Pero la participación ciudadana empieza en la infancia, creando cultura de la participación, creando cultura de valores democráticos, creando ciudadanos y ciudadanas de primera, que tengan compromisos y complicidad con una cultura de la participación que, insisto, no se improvisa.

Tenemos una necesidad de legitimar o parece que tenemos una necesidad de legitimar el respeto y el conocimiento de las administraciones públicas. Pero, señorías, legitimar lo que es la democracia representativa, la que nos ha traído aquí, legitimar esos votos no es decir que la ciudadanía lo tiene todo conseguido o que la ciudadanía participa sola, o que esto ya existía o que esto ya estaba. Eso no es cierto. Igual que no es cierto que no exista brecha. Claro que hay brecha, y sigue existiendo una brecha no solamente digital, una brecha a la cercanía de las administraciones públicas. Y esas brechas tenemos que romperlas con esta ley.

Por eso, esta ley incorpora perspectiva de género, incorpora a la infancia, incorpora a los menores —a partir de los 16 años pueden participar de forma activa—, incorpora a la infancia, incorpora a los extranjeros que viven en nuestra comunidad autónoma, y por eso esta ley no parte de cero.

Por supuesto que avanzamos en rendición de cuentas; por supuesto que avanzamos, incorporamos también a los andaluces y a las andaluzas en el exterior; por supuesto que el uso de las TIC y las nuevas tecnologías son fundamentales. Pero teníamos una preocupación, nos lo dijeron las entidades sociales: tened mucho cuidado, seguid teniendo cuidado en que la brecha de la población más vulnerable, que todavía no ha..., ni siquiera participa de unas elecciones democráticas, tenemos barrios y zonas de nuestros pueblos, en nuestras ciudades, donde hay un índice de participación del 30, del 40%, en unas elecciones, ¿qué les vamos a contar de lo que es la democracia participativa si no trabajamos desde la formación, desde el conocimiento y desde la creación de una cultura de la participación ciudadana?

Por lo tanto, como nosotros, los socialistas, los hombres y mujeres socialistas, pensamos y soñamos la participación ciudadana, esta es la idea misma de la democracia, es el núcleo mismo de la democracia, es la pareja indispensable de la representación política. Ambas se necesitan mutuamente, para darle, precisamente, sentido a esa democracia. Lo dice así nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, lo recoge así la Carta de Zaragoza para la Promoción de la Participación Ciudadana, que hace un año escasamente firmaba la propia consejera de Igualdad y Políticas Sociales, con otras comunidades autónomas. Esa es la democracia en la que creemos, y afecta mucho a lo local, lo local sabe mucho de participación ciudadana. Esta ley úni-

camente pone las bases de cinco procedimientos, regula cinco procedimientos de participación ciudadana, pero cualquier otro procedimiento que se determine por parte de cualquier administración pública es viable. Esta ley no cierra el paso a ningún proceso participativo, absolutamente a ninguno. No quita ningún consejo, no cambia ninguna estructura de participación, trabaja con lo que hay pero construye instrumentos jurídicos para el mañana.

Porque, señorías, en palabras de Noam Chomsky: «una ciudadanía formada con valores, con responsabilidad, a las que apelo, no basta con apretar un botón y luego marcharse a casita, así no cambian las cosas». Lo decía Noam Chomsky, hoy lo dice la ponente del Grupo Socialista. No apretemos solamente un botón, señorías; en el día de hoy, comprometámonos a construir esa casa de cristal compartida con todos y todas, no veamos a la Administración pública como nuestro rival, y veamos a la ciudadanía como nuestra oportunidad, la oportunidad de tener una democracia de calidad.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Señora Sánchez Rubio, señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que hoy es un día para celebrar que profundizamos en la democracia, que profundizamos en la democracia de la mano de la participación de los andaluces y las andaluzas. Una ley que posiblemente salga aprobada, y que finalmente es una ley no del Parlamento, no del Gobierno, sino una ley de todos y de todas, de los andaluces y de las andaluzas.

Ante todo, yo quiero agradecer a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados, que en gran medida representan a otras muchas que han estado participando activamente en todo el proceso de elaboración de la ley, que han estado participando también con su comparecencia en la comisión. Yo creo que hoy es un día para compartir con ustedes, que de alguna forma han tenido que ver muchísimo en el contenido de esta ley. Agradecida y emocionada por que estén ustedes hoy aquí presentes, que han sido imprescindibles en todo este proceso.

Igual que lo han sido muchas personas, que ya lo fueron cuando se inició el proceso de toma de ideas por parte del anterior equipo de gobierno, que seguimos con esa participación a lo largo del tiempo y que han sido miles de personas las que han ido aportando. Mencionar al conjunto de entidades que han participado activamente en la ley: al Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía; a los sindicatos UGT, Comisiones Obreras; a los empresarios, que están hoy aquí representados; también a la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía; a la Unión de Consumidores de Andalucía; a Andalucía por la Ense-

ñanza Pública; a la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Andalucía; a la Red de Medios Comunitarios; a la Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida, Enlace; a la Plataforma de Comunicación Comunitaria Onda Color; al Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, el Cerami; a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que nos acompaña, y con la cual hemos querido —anticipándonos incluso a la aprobación de la ley— a tener un convenio, firmar un convenio, ir aplicando y de alguna forma experimentando directamente lo que puede ser esta participación llevada al ámbito de lo local. Todas y todos han contribuido para que esta ley hoy sea una realidad para el conjunto de las andaluzas y de los andaluzas. Por lo tanto, nuestro más sincero agradecimiento desde el Gobierno.

Y también, por supuesto, a los grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios han tenido mucho que ver, lo ha comentado antes Soledad Pérez, portavoz del Grupo Socialista, pero igualmente lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, también de Ciudadanos, igualmente lo han comentado desde el ámbito de Podemos y de Izquierda Unida. Ha habido un trabajo compartido en el que finalmente hay discrepancias, pero qué mejor, qué mejor que reconocer lo que aporta la discrepancia que en una Ley de Participación Ciudadana. Es que efectivamente en eso consiste, consiste en asumir críticas; consiste en asumir propuestas; consiste, precisamente, en que se pueda transformar desde la diversidad de opiniones, desde la diversidad de la ciudadanía que conforma nuestra comunidad autónoma.

Hacerlo también al equipo de la consejería, su directora general y el equipo de Participación Ciudadana y Voluntariado que nos acompaña.

Terminamos hoy, por lo tanto, con esta aprobación —esperemos— de la ley. Y yo quiero agradecer, desde el ámbito del Gobierno, esas aportaciones que se hicieron en el trámite inicial. Fueron más de 5.500 personas, más de 500 aportaciones, que sin lugar a dudas redundaron en un texto que finalmente se ha visto enriquecido en esta Cámara. Se fomenta y se regula el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos autonómicos. Un avance por construir ese espacio de diálogo, porque la participación de la ciudadanía se convierte en el eje central en el que deben girar las políticas públicas. Y la participación siempre es una participación política, porque finalmente incide en las políticas públicas. Regular ese impulso de la forma directa de participación de la ciudadanía, porque finalmente, lo que comentaba el portavoz de Podemos es importante, esa participación digital hace posible que haya una participación directa de la ciudadanía.

Contamos además —y voy finalizando, presidente— con la Ley de Transparencia Pública, que de alguna forma viene a enriquecerse, junto con la de Participación Ciudadana, para que la información sea un elemento clave a la hora de participar. Por lo tanto, el ordenamiento jurídico andaluz va a tener elementos de democracia, también, no solamente en el ámbito representativo sino participativo. Regular ese derecho a implicarse en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, como un derecho político subjetivo para todas y para todos, el derecho a participar plenamente en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno. Un elemento absolutamente trascendental, que posiblemente no estemos en condiciones de valorar aquí en este momento, pero que al final, al final nos agradeceremos como ciudadanos y como ciudadanas. Por lo tanto, amplía un ámbito subjetivo.

Yo termino agradeciendo, en nombre del Gobierno, ese trabajo que se ha venido haciendo durante todo este tiempo para que finalmente, a través de la participación, tengamos una ley que garantice la participación ciudadana como un derecho subjetivo en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

Señorías, creo que es un día en el que nosotros podemos ser absolutamente conscientes de que cuando la ley salga de nuestras manos, que saldrá hoy, va a estar en las manos de la ciudadanía para seguir construyendo futuro, para seguir transformando Andalucía.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/PL-000005. Propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiendo la propuesta de alteración de orden del día que les planteaba al inicio de la sesión plenaria, pasamos a la propuesta de acuerdo de tramitación directa y en lectura única ante este pleno, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, para la aprobación del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Señorías, existiendo un acuerdo de la Mesa al respecto, y contando además con el parecer favorable y unánime de la Junta de Portavoces, procede, en primer lugar, que este Pleno dé su autorización y asentimiento para que esta tramitación de esta ley se haga de forma directa y en lectura única de este proyecto de ley por el que se va a modificar la Ley 3/2013, y de adoptarse así ese acuerdo comportará la imposibilidad de presentar enmienda alguna al proyecto de ley.

¿Puede entender esta presidencia que cuento con el asentimiento de la Cámara para proceder al debate y, en todo caso, su aprobación por lectura única? Bien, así se declara, y así lo hacemos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 104

X LEGISLATURA

13 de diciembre de 2017

10-17/PL-000005. Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sus señorías se habían comprometido a hacer intervenciones desde el escaño, por no más de dos minutos, para el posicionamiento de esta modificación legal.

Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Pérez Rodríguez. ¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Yo había pensado que el consejero interviniese al final, como ha hecho la consejera, en este caso. ¿Si no le importa al consejero?

[Intervención no registrada.]

Bien.

Por el Grupo de Izquierda Unida, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que este procedimiento que se lleva a cabo en esta tarde es necesario, porque las leyes que se aprueban en este Parlamento deben de estar vigentes, deben de ser eficaces, y además de calidad, por tanto se trata de adaptar el plan que se aprobó estadístico y cartográfico para el año 2013-2017, para este periodo actualizarlo hasta 2020. Nos parece satisfactoria la medida, sin descartar que tendremos que, de nuevo, debatir este plan y este proyecto de ley en este periodo de sesiones.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Mi grupo considera también oportuna la medida de hacerlo por procedimiento de lectura única.

El Plan Estadístico y Cartográfico es un plan muy necesario en cualquier administración porque recoge, recopila datos variados sobre población, empleo, transporte, medioambiente, etcétera, de modo que se puedan ajustar políticas mucho más a la realidad, mucho más concretas, mucho más precisas.

Lógicamente, no tiene sentido que la Unión Europea tenga el plan hasta, proponga el plan hasta 2020, el plan nacional esté también previsto para 2020 y el plan andaluz finalice en 2017. Entonces a nosotros nos parece también oportuno que se modifique la disposición final primera y única para ampliar el periodo y cambiar la denominación, que recoja ese nuevo periodo de vigencia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra, el señor Moscoso Sánchez.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nos ratificamos en los argumentos que han esgrimido los representantes de los grupos precedentes. Señalar también que no es solamente una cuestión de oportunidad sino de necesidad, porque los organismos europeos se nutren de los organismos regionales y nacionales.

Y nada más. Vamos a apoyarla.

Y solo eso. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra, el señor García Hueso. Señor García.

El señor GARCÍA HUESO

—Sí, nosotros también estamos de acuerdo. Hemos accedido al trámite de lectura única porque consideramos conveniente la adaptación de nuestra normativa al ordenamiento jurídico europeo, porque nos dota de mayor estabilidad, mayor seguridad jurídica, incluso, bien trabajado, de mayor eficiencia.

Esperemos que este sea el principio de una voluntad real de adaptarnos a Europa en todos los sentidos, ¿eh?, y conseguir esa convergencia real.

A mí sí me gustaría recordar que en la exposición de motivos, la Junta de Andalucía pues promulgó que se perseguían tres objetivos: obtener datos fiables para una buena gestión de gobierno, para coordinar los agentes y servicios públicos y para favorecer su actividad. Y le pedimos al equipo de gobierno, pues ya no se puede modificar nada, lógicamente, pero sí que haya una mayor implicación con este instrumento, porque a la vista de los últimos datos que se han publicado en el «Informe de exclusión social y pobreza», tenemos un 80% de familias que tienen dificultad para llegar a final de mes, un 33% de menores de 16 años que están en riesgo de pobreza. Y yo no sé dónde estaba el equipo de Gobierno, lo que sí es verdad que algo habrá fallado para no evitar esa situación.

En definitiva, que la prórroga de hoy no sirva para una prórroga de esta situación en Andalucía. Trabaje el equipo de Gobierno de la Junta de Andalucía hoy para el bien de mañana en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano Reyes.

Señora Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Sí. Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía nació con el objetivo de que todos los datos que produzca el sistema estadístico y cartográfico sirvan para la ejecución y seguimiento de las políticas autonómicas y al mismo tiempo sean útiles para el conjunto de la sociedad andaluza.

En el Plan 2013-2017 se reunió por primera vez la información de estos dos ámbitos en una sola programación, constituyendo un elemento pionero en su fecha.

Desde el Grupo Socialista apoyamos la ampliación del horizonte de la planificación estadística y cartográfica para que el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía se extienda hasta el 31 de diciembre de 2020, siguiendo el mismo proceso que en el ámbito europeo y en el estatal, donde se aprobó recientemente un plan nacional para el periodo 2017-2020. Igualmente, en materia cartográfica, al vigente Plan Cartográfico Nacional también le sucederá un nuevo plan, con vigencia 2017-2020, además de hacerlo coincidir con el vigente marco de financiación comunitaria y el Plan Económico de Andalucía 2014-2020, a los que le suministra información. Información que describe la realidad y ayuda a la toma de decisiones en múltiples aspectos, a la Administración pública, a los agentes económicos y sociales, y para la ciudadanía en general. De este modo, entendemos que el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía será más eficaz y facilitará mejor el desarrollo y seguimiento de las políticas europeas nacionales y autonómicas.

Muchas gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Serrano.

[Aplausos.]

Y ahora sí, me disculpa, el señor consejero de Economía y Conocimiento, señor Ramírez de Arellano, cierra el debate.

Cuando usted quiera, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Con su permiso, hablo desde el escaño.

Efectivamente, y para que conste en el *Diario de Sesiones*, según el artículo 4 de la ley..., perdón, 6.4.1 de la Ley 4/1989, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su nueva redacción, tras la modificación por la Ley 4/2011, de 6 junio, establece que con el fin de planificar y sistematizar la actividad estadística de competencia exclusiva y la actividad cartográfica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaborará un Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, que es el marco de obligado cumplimiento para el desarrollo de dicha actividad en la comunidad autónoma.

Como bien se ha indicado, planteamos ampliar la vigencia del actual plan estadístico, en principio diseñado para el periodo 2013-2017, hasta el año 2020. Y, como les digo, para que conste en el *Diario de Sesiones*, les explico los motivos.

En primer lugar, el 7 de septiembre de 2016, la Comisión Europea publicó una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para extender el Programa Estadístico Europeo justamente en los mismos términos, de 2013-2017 al periodo 2018-2020. Así hace coincidir el programa estadístico europeo con los plazos de vigencia de los instrumentos de planificación y financieros a los que suministra información, muy especialmente la Estrategia Europea 2020 y el Marco Financiero Plurianual.

En España, tanto el Plan Estadístico Nacional como el cartográfico tienen también vigencia hasta el año 2020. Y en Andalucía, como saben, el plan da soporte a la planificación estratégica del Gobierno de la Junta de Andalucía, de toda la Junta de Andalucía, como, por ejemplo, la Agenda por el Empleo, el Plan Económico que supone la Agenda por el Empleo llega hasta 2020; la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3; el marco de finalización de los fondos europeos, como saben, o la planificación sectorial, que en su mayoría, en su conjunto, tienen justamente ese periodo temporal.

Como saben sus señorías, el vigente Plan Estadístico y Cartográfico es un documento —que se ha dicho— innovador, promueve la integración de la información estadística y cartográfica y proporciona un marco adecuado y una manera flexible, con indicadores más detallados y con mayor nivel de desagregación territorial.

Entendemos, y es satisfactorio escuchar que sus señorías y que los grupos coinciden, que la armonización del Plan Estadístico y Cartográfico con los planes nacionales y europeos va a suponer una mayor eficacia en la gestión y en la producción estadística y cartográfica, evitando posibles contradicciones.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Y tal como acordamos en esa alteración del orden del día, vamos a proceder a votar, en primer lugar, el debate final del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. Lo hacemos iniciando la votación por las enmiendas que se han mantenido vivas en el debate inmediatamente anterior de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero aclararles, ya lo he aclarado también con el portavoz del Grupo Popular, que si bien el portavoz del grupo ha hecho referencia siempre a tres enmiendas, realmente eran cuatro. Lo que pasa es que la primera era una enmienda técnica y que ya había quedado con la letrada, creo recordar, que esa enmienda técnica pasaría a formar parte de una modificación que se incorporaría por los usos y costumbres del Parlamento, y que, por tanto, no computaría como tal. Pero, como aparece en el orden del día y aparece también registrada esa enmienda, cuando yo les llame a votar, llamaré a votar las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, en primer lugar, señorías, las enmiendas mantenidas vivas en un número de 78 del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 19 votos a favor, 87 votos en contra, una abstención.

Votamos, señorías, a continuación las cuatro enmiendas del Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 56 votos en contra, 19 abstenciones.

Pasamos, por último, señorías, a la votación del dictamen de la comisión presentado para su votación a este Pleno.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 101 votos a favor, un voto en contra, 5 abstenciones.

[Aplausos.]

Y, señorías, procedemos a votar la votación final del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, para la aprobación del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013 y 2017.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

10-17/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto primero del orden del día y lo hacemos con el debate de totalidad del Proyecto de Ley Audiovisual de Andalucía.

En primer lugar, para presentarnos el proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el vicepresidente primero y consejero de Administración Local y Memoria Democrática, el señor Jiménez Barrios.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y, efectivamente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espérese, señor presidente, un momentito.

Yo les rogaría, a sus señorías que van a abandonar el Salón de Plenos, lo hagan en silencio para poder continuar la sesión, y que el interviniente pueda hacer uso de la palabra.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Bueno, buenas tardes de nuevo.

Y, efectivamente, como decía, es un honor y un motivo de satisfacción para mí comparecer en el día de hoy ante la Cámara para presentarles y para debatir junto a sus señorías una norma, probablemente la más destacada, la de mayor trascendencia para un sector tan estratégico para Andalucía como es el de comunicación audiovisual, que se une, sin duda, a un importante paquete legislativo que en este momento se encuentra en la Cámara.

Y, miren, señorías, creo que es importante decir que, con esta, son 11 las leyes que se encuentran, 11 leyes se encuentran en este momento en la Cámara, que con la incorporación de la de la Ley contra la Violencia de Género, que se aprobó el martes pasado, son 12, y la del siguiente martes, que también vendrá, de la renta básica, serán 13 leyes, 13 leyes al mismo tiempo. Lo voy a repetir por si..., creo que algunas señorías

no estaban atentos, pero 13 leyes en este momento en la Cámara. Con lo cual, significa un ingente trabajo y una tarea que les espera en beneficio, afortunadamente, de la ciudadanía andaluza.

El Proyecto de Ley Audiovisual, que ya acordó el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado 1 de agosto, tras haber tenido un intenso y prolijo proceso de participación. Creo que es destacable en el sentido de que esa participación dio como fruto que hoy venga aquí de una manera muy participada.

Tuvo su origen en la proposición no de ley en Comisión de Presidencia relativa a abrir un debate sobre las medidas de ordenación e impulso del sector audiovisual en Andalucía, propuesta por el Grupo Socialista, ante los desafíos futuros y las crisis que afectaban al sector.

Recordar que es una iniciativa aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y cuyo mandato llevó a la consejería de la que soy titular a constituir una mesa de participación y debate en la que se incorporó la práctica totalidad de entidades y organismos relacionados con el sector audiovisual andaluz. Se trata de la Mesa de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual, la denominada MOISA, que integró, como recordarán, a administraciones públicas, a productores, a exhibidores, al sector publicitario, a prestadores de servicios de comunicación audiovisual y de radio, a gestores de infraestructuras, a representantes de los sectores TIC, a las universidades, a instaladores, etcétera. Pero también a personas con discapacidad, a menores, además del conjunto de asociaciones representativas con implicación en el sector andaluz.

Más de 50 entidades que tuvieron ocasión de trasladar su visión del sector, así como poner medidas concretas para su ordenación e impulso en las más de 23 reuniones celebradas entre los años 2013 y 2014.

Importante destacar que estuvieron operadores de red autonómicos como Acción, o estatal, como Aber-tis, asociaciones de operadores de radio y televisión como Acutel, EMA-RTV, AER, Uteca, universidades de Andalucía, como Málaga, Sevilla, Cádiz, Granada, asociaciones de radios universitarias. También el sector empresarial, como decía antes, Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnología de la Información, Asociación Andaluza de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones, la Asociación de Empresas de Producción Audiovisual y Productores Independientes de Andalucía, la Federación de Asociaciones de Empresas de Publicidad, la Asociación Andaluza de Empresas de Comunicación, la Plataforma de Empresarios y Creadores, la Federación de Asociaciones Audiovisuales y Multimedia de Andalucía, la Federación de Asociaciones de Empresas de Publicidad de Andalucía, Asociaciones y Colegios Profesionales de Periodistas, como las Federaciones Andaluzas de Asociaciones de la Prensa, las digitales y los colegios profesionales de periodistas, o sindicatos como UGT, Comisiones o el Sindicato de Periodistas de Andalucía, además de las asociaciones de consumidores y usuarios. Las leo porque creo que es importante destacar y agradecerles su enorme participación.

Hoy nos han querido acompañar aquí un número importante de ellas, y yo quiero agradecerles, en nombre del Gobierno, su implicación, su participación y su colaboración, para que este proyecto de ley vea la luz y, por tanto, vaya en beneficio de un sector tan importante y tan estratégico para Andalucía.

Todo un ejercicio de examen, de reflexión, cuyo trabajo se logró consensuar y refundir en un documento de base que ha servido de referencia para la elaboración del Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, participativo, con trámites de audiencia, con información pública.

Ya en el procedimiento, ya en el procedimiento de elaboración del anteproyecto se analizaron 305 alegaciones de entidades o colectivos, así como un número similar de alegaciones realizadas por las diferentes

entidades y órganos directivos de la Junta de Andalucía. Ingente trabajo de análisis y de incorporación de mejoras a la ley que se ha seguido como principio general. Incluir, además, el mayor número posible de las alegaciones recibidas jurídicamente viables, así como el de mantener el consenso alcanzado en la Mesa de Ordenación del sector. Una tarea que a nadie se le escapa, señorías, compleja, difícil, en muchas ocasiones intereses contrapuestos que ha habido que conciliar, y por lo tanto estamos ante una verdadera norma impulsada de abajo hacia arriba, en total complicidad con el sector, lo que sin duda otorga un valor adicional a su fuerza reguladora.

Además, creo que pone en evidencia el pleno compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con una sociedad más participativa, más abierta y más plural. Una norma que bajo el antecedente que les acabo de detallar establece una regulación integral de este sector estratégico para Andalucía, no solo por el volumen de empleo y de riqueza que genera directa o indirectamente en nuestra comunidad, sino también por su contribución al turismo, a la difusión del patrimonio histórico y natural de Andalucía, así como por el papel que juegan en el fortalecimiento de la cohesión social, la cultura y el espíritu crítico de la ciudadanía de Andalucía.

Decirles, señorías, también que es un sector que en estos momentos aglutina 1.400 empresas, generadoras de unos 10.000 empleos directos y 20.000 indirectos, entre los que se encuentran numerosas empresas dedicadas a la actividad cinematográfica y de televisión, que junto a esta ley van a verse reforzadas y respaldadas por la inminente aprobación también de la Ley del Cine, que recientemente ha tenido entrada en esta Cámara. Una Ley Audiovisual que constituye un instrumento sin duda fundamental en la prestación de los servicios de comunicación audiovisual. Una regulación integral de la actividad desde el respeto a los derechos, libertades y valores constitucionales, a través de sus principios inspiradores, impulsando la protección de la juventud y la infancia, así como el cumplimiento del principio de igualdad de género y la eliminación de todas las formas de discriminación en el ejercicio de esta actividad. A tal fin, la ley desarrolla una carta de derechos, una parte integrante indisoluble de la comunicación audiovisual, y por tanto protagonistas... Esto es como realiza que una ciudadanía receptora de información pública y veraz sea también emisora y productora de contenido audiovisual. Aquí la norma andaluza respeta los mínimos contenidos de la ley estatal básica, como no podía ser de otra manera, pero mejora esos mínimos reforzándolos, avanzando en el desarrollo de esos derechos fundamentales a la información y a la comunicación de la ciudadanía andaluza. Por eso, y se destaca como novedad la creación dentro de este proyecto de ley la constitución del Consejo de Participación Audiovisual de Andalucía como órgano representativo de la realidad social y de la pluralidad andaluza, y como garante de los derechos de la ciudadanía en relación con los servicios de comunicación audiovisual. Este consejo, que se creará mediante decreto del Consejo de Gobierno, y que estará adscrito a la Administración de la Junta de Andalucía, servirá de cauce de participación institucional a las personas usuarias de servicios de comunicación, así como de los distintos agentes de este sector. Para ello, su estructura reflejará la diversidad de la sociedad civil a través de la ciudadanía, las distintas culturas presentes en la comunidad autónoma, a los colectivos, a los movimientos sociales y culturales independientes, también de las administraciones públicas.

Además, la ley exige la creación de consejos de participación audiovisual locales, para favorecer igualmente el pluralismo y el servicio público de los servicios de comunicación audiovisuales de titularidad pública en localidades mayores de 20.000 habitantes. También se refuerza la sostenibilidad y la transpa-

rencia en la gestión de este tipo de servicios públicos, exigiendo la suscripción de un contrato-programa regulador de los compromisos de financiación pública y de prestación del servicio. Una ley que pone un especial énfasis en la defensa del servicio público de comunicación audiovisual, con el fin de que queden asegurados, sin privatizaciones y sin externalizaciones. Estableciendo su alcance, su forma de gestión, los fines, los mecanismos de control, así como las medidas financieras que garanticen una financiación pública sostenible y estable al mismo tiempo. A este respecto, la ley incluye tanto el servicio público local como autonómico, a la vez que reconoce como tales a los que puedan realizar los prestadores comunitarios sin ánimo de lucro, concebidos para dar respuesta a necesidades sociales, culturales y de comunicación específica de comunidades y grupos sociales sin finalidad comercial. Unos servicios cuya actividad se encuentra sujeta actualmente a un vacío legal ante la falta de desarrollo reglamentario del artículo 32 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, por parte del Gobierno central. Aquí la ley refuerza y desarrolla esta figura del servicio audiovisual, el comunitario sin ánimo de lucro, dotándolo de un mayor respaldo legal, así como contemplando también diversas medidas de fomento e impulso a la creación, mantenimiento y desarrollo de los mismos. Igualmente, la ley desarrolla novedosas figuras, como el servicio público audiovisual prestado por universidades y por centros docentes no universitarios que, como saben, como saben, no tienen cabida en la regulación actual como servicio audiovisual sin ánimo de lucro, ya que estos últimos pueden prestarse por entidades privadas. Con ello, y ante la falta y la inacción del Gobierno central, a través de esta norma se exploran los límites competenciales de nuestra comunidad autónoma para apoyar firmemente del desarrollo de este tipo de servicios audiovisuales tan importantes para la construcción de una sociedad plural, inclusiva, democrática y participativa.

También se detallan los derechos y las obligaciones de los prestadores frente a la Administración y frente a la ciudadanía, confiriendo una especial atención al control de la publicidad y la protección de las personas mayores, y de las menores. De hecho, entre las obligaciones ante la ciudadanía de las personas prestadoras de servicios, permítanme que les enuncie que se encuentran el respeto a los derechos y las libertades establecidas en la normativa vigente, el cumplimiento con el deber de transparencia y el pluralismo, garantizar un uso inclusivo y no sexista del lenguaje y de la imagen en la totalidad de la producción, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres y estereotipos sexistas y fomentando una imagen ligada con los valores de igualdad. El respeto al derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de las personas, especialmente de los menores de edad, evitando la difusión de sus nombres, imágenes y otros datos personales. Ofrecer también en sus emisiones una imagen ajustada, normalizadora, respetuosa e inclusiva de las personas mayores, así como de las minorías. Garantizar el acceso universal al servicio de personas con discapacidad auditiva y visual, así como alcanzar y mantener los porcentajes y valores de programación accesible. O mantener la clasificación por edades, las características, la accesibilidad de los contenidos audiovisuales, entre otros aspectos. A tal fin, la ley amplía las franjas horarias de protección reforzada, en las que no deberán incluirse contenidos calificados como no recomendados para menores de 13 años, estableciéndolas entre las 7:00 y las 9:00 horas, y entre las 17:00 y las 20:00 horas los días laborables, y entre las 9:00 y las 12:00 horas en el caso de sábados, domingos y festivos y no laborables de carácter nacional, y en las que aquí se determinan en Andalucía. Al mismo tiempo, se restringe la emisión de los programas dedicados a juegos de azar y apuestas solo a la franja horaria entre

la 1:00 y las 5:00 horas. Y aquellos relacionados con el esoterismo y la paraciencia, entre las 23:00 y las 6:00 horas, teniendo las personas prestadoras del servicio de comunicación en todo caso la responsabilidad subsidiaria sobre los fraudes que se puedan producir a través de estos programas.

Así mismo, señorías, se establece la obligación de que el 5% del tiempo de emisión anual de la programación esté reservado a producciones o coproducciones que difundan la cultura andaluza.

También las normas, con atención al cumplimiento de las normas sobre publicidad ilícita o prohibida y sobre protección de personas menores frente a los contenidos audiovisuales. En concreto, se prohíbe la inclusión o difusión de cualquier tipo de comunicación comercial audiovisual en emisiones de personas prestadoras de servicios de comunicación audiovisual que carezcan del preceptivo título habilitante o que no hayan cumplido el deber de comunicación previa.

Por otro lado, y con el objetivo de potenciar el carácter estratégico del sector audiovisual de Andalucía, la ley contempla la formulación cada cuatro años de un plan estratégico audiovisual para Andalucía, que se desarrollará bianualmente mediante el Plan de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual, un plan que contemplará la defensa y potenciación de los servicios de comunicación audiovisual de titularidad pública autonómicos y locales, así como de los servicios audiovisuales de proximidad. La adopción de políticas en el sector que fomenten el empleo estable, la seguridad y salud laboral, así como apoyen a la economía social y a la pequeña y mediana empresa. El establecimiento de sistemas de medición transparentes de audiencias en Andalucía, la independencia y la profesionalidad de los servicios de comunicación audiovisual y de las personas trabajadoras y profesionales, la protección y la conservación del medioambiente.

Junto a ello, señorías, también un refuerzo de la inspección y del régimen sancionador. De hecho, la aprobación de esta ley posibilitará el acceso a lugares relacionados con la prestación de servicios de comunicación audiovisual, así como facultará a la Administración a obtener información de las personas obligadas a colaborar. Además, el personal inspector estará facultado para acceder libremente, previa autorización administrativa, sin previo aviso, a las instalaciones, incluyendo los terrenos y construcciones en las que se ubiquen directamente, relacionadas con la prestación de servicios de comunicación audiovisual.

Se establecen nuevas obligaciones cuyo no cumplimiento tendrá la consideración de infracción, entre las que se encuentran la de la colaboración necesaria y la de la prohibición de realizar comunicaciones comerciales audiovisuales con personas que no dispongan de título o que no hayan cumplido el deber de comunicación previa, como decía al principio.

En esta misma línea, se establecen para las sanciones unos importes más ajustados a la realidad del sector, a la vez que se delimita la responsabilidad por los hechos infractores que así definen claramente las personas afectadas por el deber de colaboración en materia de comunicación audiovisual.

En definitiva, señorías, una ley muy necesaria para la modernización de un sector estratégico en Andalucía como es el audiovisual, una industria que es fuente de generación de empleo y de creación de talento en nuestra comunidad, además de tener un decisivo influjo social, educativo, cultural sobre nuestra sociedad. Una norma envuelta en torno a un cordón de consenso fruto de un ejemplar proceso participativo el que los principales agentes implicados del sector tomaron la voz y la palabra para manifestar y trasladar sus inquietudes, sus aspiraciones e intereses, y que una vez más reitero el agradecimiento en nombre del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un consenso, señorías, que espero, que deseo, se mantenga a lo largo de toda la tramitación parlamentaria de esta ley en la que los grupos parlamentarios aquí representados tienen una oportunidad única para, desde su posición, contribuir a perfeccionar y enriquecer con mejoras el contenido de un texto que supera en el día de hoy su primer trámite parlamentario. Una oportunidad, señorías, para el sector y una oportunidad para todos los grupos parlamentarios de colaborar en el avance y en el progreso de nuestra comunidad autónoma y, de una manera especial, en el impulso de un nuevo modelo productivo que favorezca y garantice una sociedad más justa, más igualitaria e inclusiva.

Un debate, señorías, al que les invito desde la fuerza y el compromiso que otorga el diálogo sincero, sosegado y constructivo, y mediante la realización de un esfuerzo conjunto, que estoy convencido permitirá alumbrar una norma más fortalecida y reforzada en sus disposiciones y en su finalidad de contribuir a la mejora y modernización de este sector estratégico para nuestra comunidad.

Termino, señorías. En definitiva, una ley cuya más clara definición se resume en que es una ley participativa, innovadora y transformadora para un sector que acompaña muy bien lo que hoy pretende ser, lo que hoy es nuestra tierra, lo que hoy es nuestra Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el debate de totalidad con los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre va a tomar la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas. También me gustaría saludar a los invitados e invitadas que la consejería hoy ha traído a esta casa para este proyecto de ley.

Nosotros lo primero que decimos es que por fin está aquí, nos alegramos de ello, porque, como refleja en su exposición de motivos, este proyecto de ley viene de una proposición no de ley en comisión del año 2012, de medidas de ordenación e impulso del sector audiovisual, posteriormente se constituyó a finales del 2013 la mesa participativa encargada de debatir y elaborar dos documentos base, el de propuesta de anteproyecto y el del plan de ordenación, y a mediados de 2014 finalizaron sus trabajos, los trabajos de esta mesa y desde entonces hasta ahora.

Complementamos el régimen jurídico, integrado por la Ley 18/2007, de la RTVA, y la Ley 1/2004, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Tan solo teníamos dos decretos leyes que de alguna manera regulaban algunos aspectos muy concretos de lo que es toda la comunicación audiovisual en nuestra tierra.

Y todo ello desde que el 31 de marzo del 2010 se aprobara la Ley 7/2010, de Comunicación Audiovisual de España; es decir, vamos a establecer la regulación para nuestra tierra ocho años, podríamos decir diez, después de que se apruebe el marco estatal. Por fin está aquí, con dos cuestiones que nos gustaría reflejar. Decimos que por fin está aquí porque este es un compromiso de gobierno asumido por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el año 2012. De hecho, la proposición no de ley en comisión a la que ha hecho referencia el consejero no traía un compromiso de redacción de anteproyecto, eso fue fruto de una enmienda que mete el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que así se asume en dicha comisión.

Y por otro lado también, bueno, reflejar lo importante que es —que también cogió impulso en la octava legislatura— la participación social para elaborar los proyectos de ley. Pero nosotros creemos que no se deberían de tomar como excusa para estas dilaciones tan grandes que existen desde el momento en que se decide a generar esos procesos participados para elaborar la ley hasta que llega a esta santa casa la propuesta. En este caso, aunque la participación siempre da un plus de complejidad, no puede, reitero, usarse como excusa para tan amplios márgenes de tiempo. Nos parece que ha faltado diligencia al Gobierno, algo que por otra parte para traer leyes aquí es habitual.

Todas las leyes son importantes, aunque esta yo coincido con el consejero presenta una especial complejidad, que habrá que tener presente en su tramitación. Complejidad podemos hablar en lo técnico—jurídico. Decía el consejero un carácter estratégico; es decir, hablamos de un sector que es productivo, que es económico, con distintos sectores inmersos en el ámbito normativo que vamos a acometer. Y nosotros vamos a intentar abordar lo que entendemos también que puede ser mejorable en este proyecto de ley.

He visto a la presidenta sentada en primera línea del Consejo Audiovisual, nosotros creemos que el Consejo Audiovisual podría tener más papeles en el ámbito de esta ley. Los plazos que nos parece que nos llevan a tener una ley no efectiva hasta dentro de dos años, por los seis meses de tramitación que lleva la ley más los 18 meses que da para absolutamente todos los plazos que establece el proyecto.

Hay una cuestión que es la de la comunicación social. A pesar de la implicación del Foro Andaluz de Educación, Comunicación y Ciudadanía, de la Red de Medios Comunitarios, de la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía, entendemos que han quedado defraudadas después de una implicación, vuelvo a repetir, muy fuerte en estos cinco años, después de un montón de aportaciones a este proyecto de ley, pues han quedado defraudadas, porque han visto que buena parte todas esas apuestas han quedado al margen, fuera del proyecto de ley.

Y, bueno, y también asuntos como la regulación, objetivos o plazos del Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía y del Plan de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual, que a mí me recuerdan mucho a la Carta de Servicio Público de la RTVA y el contrato programa. Creemos que se ha hecho aquí una analogía que no sabemos si es la más adecuada. Por cierto, yo creo, igual estoy equivocado consejero, vicepresidente, pero una primera enmienda que habrá que hacer será al artículo 17.1. «En el marco del plan estratégico..., la Administración de la Junta de Andalucía formulará un plan bianual...». Bianual es que ocurre dos veces al año, y yo no les veo trayendo aquí dos veces al año un plan de ordenación, será uno cada dos años, ¿no?

[Risas.]

No lo descarten. Nosotros vamos a hacer una enmienda para que sea una vez cada dos años mejor.

En fin, es complejo, porque estamos hablando de medios públicos, medios privados. Dentro de lo público: ámbitos como la Junta de Andalucía, los municipios, las universidades; dentro del ámbito privado: las emisoras comerciales, los medios comunitarios... Es complejo.

Pero si es complejo en lo técnico—jurídico, dentro del carácter estratégico que tiene este sector, nosotros también vamos a hacer nuestras enmiendas, sabiendo que es una cuestión compleja en lo político y que no es menor, porque también hablamos de un hecho cultural, máxime cuando los medios hoy determinan modelos y pautas conductuales al conjunto de la sociedad.

Decía Vicente Romano, se dice, que la información es poder, de ahí que la relación entre poder y medios de comunicación sea muy directa. Esto lo saben grandes magnates como Murdoch, Berlusconi, el señor Polanco...

En las condiciones actuales de economía mundializada sigue ampliándose la brecha entre ricos y pobres, hambrientos y hartos, empleados y parados. La victoria mundial del capitalismo no ha resuelto la satisfacción de las necesidades humanas ni siquiera las más elementales. Entre estas, hay que incluir la necesidad de información y comunicación, de relación con los otros seres humanos, de intercambio de conocimiento y de sentimiento, del contraste de pareceres y de adquisición de saberes para dominio del entorno, o sea, de esta sociedad generadora de angustias e incertidumbres, aunque se la presente publicitariamente como una sociedad libre de mercado.

La comunicación es, por tanto, necesaria para que el conocimiento y dominio del medio ambiente, de la sociedad en la que se vive, a fin de ser dueño y no víctimas de ella. A través de ella se realiza el proceso de comprensión y solidaridad entre individuos y grupos sociales. Proceso que se desenvuelve con el objetivo de facilitar la actividad social y transformadora del ser humano. Cuando la información está en manos de los pocos, estos pueden utilizarla para el dominio de los muchos, hurtándoles así el conocimiento de la realidad social y sus posibilidades de modificación. Por eso, se dice que la información es poder, y a eso tenemos que atender también a la hora de abordar esta tramitación y de plantear las enmiendas. Así lo va a hacer el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, poniendo en el frontispicio lo público y, dentro de lo privado, a lo comunitario como fundamentales.

Y termino. Al Grupo de Izquierda Unida le gustaría que en esta tramitación..., nos gustaría ver algo que hasta ahora ha sido imposible, y que yo he visto en otras legislaturas, frente a una mayoría absoluta por ejemplo, y es que haya capacidad de trabajar esto colectivamente, porque no se nos cae de la boca la capacidad de diálogo, de llegar a acuerdos, pero claro, muchas veces, al no caerse de nuestras bocas de una manera tan espúrea, pues, acaba siendo un tanto verborrea si no logramos materializarlo.

Nosotros queremos mejorarla, que haya debate, y que podamos introducir esas modificaciones, y que no se aplique un rodillo —se lo solicito al Grupo Socialista, pero también al Grupo de Ciudadanos, que al final es el anclaje que permite esa posibilidad o no— para que el trabajo sea efectivo, para que podamos no solo plantear nuestras enmiendas, sino que alguna de ellas a través de la síntesis, del debate, de la capacidad de convencernos entre todos y todas puedan incluirse. Que no esté sometido este debate bajo el peso de ningún rodillo, sea este rojo, sea naranja, o la mezcla del rojo y del naranja, que es rojo chillón.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos y su diputada, la señora Albás Vives. Señoría.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señorías.

Buenas tardes, señor vicepresidente.

Señor Castro, me han gustado varias cosas que ha mencionado usted en su intervención: el anclaje. Sí, Ciudadanos es el ancla para dar estabilidad al barco de Andalucía. Le agradezco que haga esa matización. Usted habla, también ha hablado que la información es poder, sí, pero no solamente de Polanco, también Fidel Castro y el señor Puigdemont, yo creo que también ha manejado la información de una forma cuanto menos curiosa.

Señor vicepresidente, aprovecho estar aquí para volver a recordar tanto al Partido Socialista como al Partido Popular que los consejos de administración de la RTVA y del Consejo Audiovisual siguen intactos y ya están más que superados.

Presenta hoy el Gobierno este proyecto de ley audiovisual, y es cierto que en la exposición de motivos aparece y hace mención a una iniciativa, a una proposición no de ley que se debatió y se aprobó en comisión en 2012. Usted ha hecho referencia, el portavoz de Izquierda Unida también ha hecho referencia, en 2012 se trabajó en esta iniciativa, en esta ley durante dos años. Se acabó en 2014, pero estamos prácticamente en 2018.

Realmente, señor vicepresidente, ¿era tan urgente?, porque, caramba, esas urgencias a mí me dan auténtico pavor. Yo tampoco entiendo por qué no han esperado a que la normativa europea sea aprobada y pública, porque pertenecemos a Europa y tendremos que adaptar nuestras leyes a las normativas europeas. Y, además, un titular, que pone que España deberá cambiar su ley audiovisual en 2018 por la nueva directiva de la Unión Europea.

A mí me parece muy bien esta ley, es urgente, pero si la vamos a tener que adaptar a la normativa nacional europea, no sé si estamos empezando la casa un poquito por el tejado. Y sí que estoy completamente de acuerdo con usted con la necesidad de aprobar esta ley, pero también le voy a decir una cosa. A día de hoy, la mayor preocupación de los andaluces es el desempleo, ¿verdad?, la número uno, y en nuestro acuerdo de investidura, señor vicepresidente, en el punto siete solicitábamos y llegamos al acuerdo de que se aprobara una ley de formación profesional. Llevamos más de dos años y medio, largos, largos, para que se empiece a trabajar en esa ley, en esa ley de formación profesional. Todavía no ha entrado en el Parlamento, todavía no ha entrado y no entra tampoco en este periodo de sesiones, entrará quizás en el siguiente.

Entonces, desde Ciudadanos pensamos, ¿cuál es el problema número uno de los ciudadanos?, el desempleo, raudo y veloz, señor vicepresidente, raudo y veloz: ley de formación profesional, a reunirse con todos los agentes sociales y a trabajar, a formar a nuestros jóvenes para que Andalucía tenga un futuro esperanzador.

Ahora bien, vamos a volver con esta ley que nos presenta a día de hoy el Gobierno. Es una ley necesaria, es una ley que debe plantear la lucha contra la violencia de género, protección de menores, garantizar la igualdad en el acceso a los medios audiovisuales, y algo muy importante: velar por el pluralismo político. Es una ley que debe garantizar que el Consejo Audiovisual —que a día de hoy existen dos en España, uno en Cataluña y otro aquí en Andalucía—, que los consejos audiovisuales pueden realmente garantizar ese pluralismo político y esa igualdad, no como lo que está pasando a día de hoy en Cataluña. Una ley tiene que garantizar la igualdad de todos, garantizar el pluralismo político, no rellenar y rellenar hojas que, luego, la verdad es que no sirven para demasiado.

Usted también ha hecho referencia a que las competencias deben estar bien definidas, y a mí me parece muy bien. Y Ciudadanos ve con buenos ojos que se endurezca el régimen sancionador, el control de las emisiones ilegales. La presidenta del Consejo Audiovisual, hace pocas semanas, hizo referencia al aumento estrepitoso de número de televisiones ilegales que habían crecido en Andalucía. También hizo referencia a esa falta de igualdad, porque el deporte femenino, señor vicepresidente, dista mucho de cumplir con esa igualdad.

También de determinadas emisiones emitidas en horario infantil, válgame la redundancia. Y habría que tener un control más exhaustivo. Y también le voy a poner un ejemplo. Yo, la ley la verdad es que Ciudadanos la ve bien, bien, bien, pero vamos a afinar, porque además es costumbre de su Gobierno el dejar las leyes un poquito abiertas, un poquito amplías, para que la oposición en firme, en grupo, podamos trabajar y plantear iniciativas para mejorarlas.

Agradecemos enormemente esa consideración que usted tiene con la oposición. Y, por ejemplo, vemos de forma positiva que se contemple el respeto a la propiedad intelectual en el artículo 2.g), pero también echamos en falta también un mecanismo de tutela que realmente eso se vaya a controlar.

Señor consejero, señor vicepresidente, creo que tenemos una oportunidad, una gran oportunidad para realmente poder aprobar entre todos una ley, una ley que mire al futuro, que no mire a las próximas elecciones, una ley audiovisual en la que realmente fortalezcamos la industria, pongamos en valor nuestras productoras, nuestros emprendedores, que realmente llenemos Andalucía de oportunidades en este sector, que usted sabe que tenemos muchos profesionales, pero que a veces las oportunidades no son tantas como ellos esperarían. Yo, realmente, espero, desde Ciudadanos esperamos que sea una ley que garantice la pluralidad, el respeto a los valores y a la legalidad vigente.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos y para su diputado el señor Romero.

Señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, mi saludo afectuoso a todos los invitados que están ahora mismo aquí, sabiendo que muchos de ellos, como los representantes del Foro Andaluz de Educación para la Comunicación y Ciudadanía o los representantes de Comisiones Obreras, que tenemos muchos puntos en común, muchas perspectivas similares de lo que debería ser esta ley para el beneficio de toda Andalucía y del sector y la industria audiovisual en nuestra tierra, pero no podemos ahuyentarnos, no podemos alejarnos del marco en el cual se hace esta ley, y, lamentablemente, el marco en el cual llevamos, que es un marco, como ha dicho el señor vicepresidente, es un marco complejo, y lo es porque desde el año 2010 existe una Ley General de Comunicación Audiovisual promulgada por un Gobierno del Partido Socialista, por el Gobierno de Zapatero, que es una ley desreguladora, que es una ley neoliberal y que ha llevado a incontrolables procesos de concentración entre empresas fuertes, una ley que es poco garantista con el derecho a una comunicación de calidad de la ciudadanía, ha supuesto una ruptura tremenda con la tradición progresista, con criterios fundamentales y elementales de la tradición progresista en comunicación, como son el concepto y la práctica de servicio público, como es el pluralismo con limitación de la concentración empresarial y las obligaciones mínimas para todos los operadores que garanticen con preferencia, con un rol preferente a la vinculación social de la comunicación.

Tanto es así que esa ley fue llamada la Ley Uteca, porque fue una ley en la que se trató con criterios preferentes a la unión de televisiones comerciales asociadas; una ley que, no lo podemos olvidar, supeditaba el derecho a comunicar al hecho de ganar dinero con dicha comunicación; una ley que rebajaba a la ciudadanía a la condición de público, donde su derecho a comunicar desaparece, quedando solo el de recibir información y donde la información veraz ya no es información veraz, donde, como dice literalmente, «al deber de diligencia en la comprobación razonable de la veracidad de la información»; una ley que hubiese sido completamente diferente si hubiesen aceptado, simplemente haber recogido 35 directrices internacionales susceptibles de haber sido llevadas a esta ley audiovisual estatal; una ley que no reconoce a los medios comunitarios como garantes de la libertad de expresión y de información de las personas, así como un pilar fundamental para la democracia, el desarrollo y la protección de las minorías y la cultura, y una ley que privatiza el espacio radioeléctrico y los servicios que van por ese espacio radioeléctrico son considerados como un mercado, no son considerados como un espacio público que no debe ponerse a la venta.

Y saco a colación este tema porque es muy curioso, paradójico diría yo, que en la Comisión de la RTVA, día tras otro, en la Comisión de Control de la Radiotelevisión de Andalucía, tanto los representantes de la empresa, tanto el señor Durán, director general en funciones, como los propios portavoces del Grupo Parlamentario Socialista critiquen la concentración y el oligopolio que se hace de la publicidad por medio de esos dos grandes entes que son Atresmedia y Mediaset, que acaparan todo. Y yo me pregunto: ¿no saben que eso fue posible gracias a la ley del año 2010, a una ley que fue votada por personas que están, incluso, ahora mismo aquí representando al Parlamento de Andalucía o con puestos en la consejería, como la señora Sánchez Rubio, que votó esa ley cuando era diputada, mientras otros nos estábamos manifestando en las puertas del Congreso porque lo veíamos como un ataque brutal a lo que eran los usos que deberían ser del sector audiovisual?

Al mismo tiempo, al mismo tiempo, lo tenemos que mirar desde el ámbito andaluz, y está completamente claro que esa ley colisionaba directamente con el artículo 69 y era ajena completamente al Título VIII de

nuestro Estatuto. Creemos que se podría haber presentado directamente un proceso de inconstitucionalidad de la ley en base a que asumía competencias que tenía que tener el Gobierno andaluz.

Tanto es así que va a ser difícil, que va a ser complejo, gracias a esa Ley de Comunicación Audiovisual, de manera general, que como el señor Gutiérrez Rodríguez, en sus *Comentarios al Estatuto de Autonomía para Andalucía*, al hablar del artículo 69, dice literalmente: «En consecuencia, tanto la concreción mediante desarrollo legislativo de las condiciones de prestación del servicio público, como a la ejecución de las potestades administrativas sobre los medios de comunicación audiovisuales, deben ser reinterpretadas en la actualidad, con la consiguiente pérdida competencial para la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Y por citar al autor, mi amigo Vicente Romano, ya fallecido, al que tanto añoramos, era el paso previo a cumplirse y a hacer justicia con el título de un libro y con todo su libro que publicó el señor Romano, titulado *La formación de la mentalidad sumisa*, que es lo que parece ser que perseguía esa ley del 2010. Por eso es necesario, por eso es necesario que desde Andalucía se acometa, porque es una necesidad imperiosa y una obligación, a revertir el proceso que supuso la aprobación de la Ley General Audiovisual del año 2010. Estamos obligados a investigar, a explorar todos los requisitos para hacer posible la máxima materialización competencial del audiovisual andaluz. Y yo creo que este Gobierno de la Junta, que este Partido Socialista se lo debe a Andalucía y se lo debe a todo el sector audiovisual andaluz, porque es una forma de retractarse de la agresión que supuso para este sector y para toda Andalucía, para nuestras competencias la Ley estatal del año 2010.

Y sabemos que es una ley que tiene una amplia posibilidad de mejora. Creemos que debería ser una ley en la que todos los grupos parlamentarios tuviésemos claro que tenga que definir las obligaciones del sector privado y el desarrollo de un sector público estratégico industrial de creación y de difusión, que se complemente con otras fórmulas, apostando, sobre todo, por la gestión pública directa en lo comunitario y por la economía social, para de alguna manera compensar lo que es la privatización de la gestión de los últimos años. Es necesario y urgente consolidar un modelo de radio y de televisión y de nuevo servicio de comunicación que cumpla con sus funciones de servicio público de calidad en la programación y que también cumpla, lamentablemente porque se da en muchísimos casos, es el orden del día de nuestros días, con los derechos laborales de todas las personas que trabajan en el sector.

Es también necesario que esta ley regule un sector potenciando la actividad audiovisual, la existencia de medios audiovisuales de comunicación, tanto públicos como privados, bajo el respeto ineludible de los derechos, libertades y valores democráticos, velando por el cumplimiento del principio de igualdad de género y la eliminación de toda forma de discriminación y que, por supuesto, no signifique una privatización del espacio radioeléctrico, que, al igual que las costas, los ríos, al igual que el entorno natural, debe ser protegido y gestionado desde el interés general. Una ley que también dé protagonismo a la participación ciudadana, ya que hemos estado hablando antes de la Ley de Participación Ciudadana, en los procesos comunicativos, desarrollando normas que garanticen el acceso a los medios públicos y privados de forma clara e inequívoca. Tanto en nuestra televisión autonómica pública como en el resto de entidades comunicadoras en nuestra Andalucía no existe el derecho de acceso por parte de la ciudadanía ni de las entidades ni de forma individual ni colectiva a los contenidos ni a la capacidad de promover sus propios contenidos. Y, sobre todo, que sea capaz de promover el desarrollo de nuevos medios de difusión que abarquen a sectores emergentes y la garantía de cobertura informativa bajo criterios de rentabilidad social y no bajo criterios de rentabilidad económica.

Creo que es una buena oportunidad, la oportunidad la tienen en la obligación de abrirlo el Gobierno, de abrir el grupo mayoritario, en ser capaces de alimentar un futuro de la industria, no a caballo, no supeditado a las grandes corporaciones, sino supeditada por el interés que pueda suscitar a la capacidad de la ciudadanía de comunicar y recibir información veraz y, al mismo tiempo, a ser capaz de potenciar una industria audiovisual que no tiene que ser solamente una industria de entretenimiento, sino que también puede ser una industria que dé potencialidad a todos aquellos aspectos sociales, a todos aspectos de interés económico y de interés social que tiene nuestra comunidad autónoma y que tienen nuestras comarcas, que están muy necesitadas de verdaderamente tener ese escaparate que puedan posibilitar los medios de comunicación social.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene a continuación la palabra el diputado señor García de Longoria, en representación, en nombre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Nos enfrentamos al debate de la Ley de Comunicación Audiovisual, y desde nuestro grupo, lógicamente, queremos comenzar trasladando que el análisis de los modelos de regulación de la comunicación audiovisual requiere previamente ubicar las reflexiones en un espacio en el que entran en juego aspectos de orden sociológico y jurídico, fruto de la complejidad del objeto que nos ocupa.

El debate sobre la regulación de los medios de comunicación implica en este sentido una aproximación jurídica y sociológica a la regulación de la comunicación audiovisual de masas y a los aspectos sociales, tecnológicos, políticos y económicos que están implicados.

Y en concreto me refiero inicialmente a tres aspectos fundamentales. El primer elemento a tener en cuenta es el peso que el factor tecnológico tiene en la evolución y en el desarrollo de las formas de comunicación audiovisual, ya que el conjunto de cambios relacionados con las nuevas tecnologías ha profundizado su influencia también en los cambios sociales.

El segundo, los aspectos están relacionados con la creciente influencia que los medios de comunicación audiovisual tienen en la sociedad actual y que nos obligan a hacer una reflexión sobre su función social o la función social de los sistemas y las estructuras de comunicación audiovisual de masas.

Y, en tercer lugar, para comprender la importancia de estos medios y el peso de cualquier decisión que incida en su regulación es necesaria una reflexión que sitúe las medidas que se propongan en un determinado marco de reflexión política y económica.

Por tanto, el fenómeno audiovisual, como se puede apreciar, plantea importantes retos a los poderes públicos y les obliga a tratar de armonizar intereses públicos, en ocasiones contrapuestos, como libertad de prensa, libertad de información, protección de la infancia, etcétera.

Y es evidente que a la hora de redactar una ley audiovisual los problemas son diversos y, por tanto, sus soluciones jurídicas también lo son. Y derechos y libertades requieren un ordenamiento ante el nuevo marco del sistema audiovisual andaluz que propicie los avances tecnológicos, la expansión del sector en todos sus aspectos y en la interacción de sus distintos elementos, así también como por la consideración estratégica del mismo, al reunir no solo valores económicos sino del mismo modo también valores sociales y culturales que afectan o pueden afectar a los principios básicos de nuestra sociedad.

¿Y cuál ha sido y cuál es la preocupación del Grupo Popular? Pues es claramente evidente. Nos preocupa sobre todo la transparencia, la transparencia en la concesión de licencias; la dependencia de los medios respecto a los poderes políticos y financieros; la independencia de los profesionales del periodismo y la comunicación, mediante la creación de elementos de participación; las condiciones laborales y profesionales justas que eviten la lacra de la precariedad de los profesionales de la comunicación; establecer mecanismos que fomenten el control, así como la vocación y la obligación de servicio público que tienen todas las empresas de comunicación, y el acceso de la ciudadanía en general y de las minorías en particular a los medios de comunicación.

Y lógicamente la clave de toda ley está en que sea útil, y para que sea útil debe cumplir una ley sus objetivos. Y los objetivos de esta ley, desde hace alrededor de cinco años, lo han apuntado los diversos portavoces, están bastante claros y perfectamente definidos. Y están claros porque fueron fijados, como también se ha referido, en la MOISA, en la Mesa de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual. Y por eso consideramos básico, útil y eficaz analizar esta ley en contraposición con el cumplimiento de estos objetivos.

Los objetivos, resumiendo, los objetivos de esta ley, en materia de empleo se centraban en impulsar medidas para el incremento neto del empleo en el sector audiovisual, y de forma particular para la incorporación de jóvenes emprendedores, y en favorecer el empleo estable con los requisitos de titulación exigibles y adecuados. En relación a la industria audiovisual, siempre se fijaban estos objetivos en incrementar y mejorar la calidad de la producción audiovisual, en establecer un plan de formación especializada en el sector, en fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector audiovisual, o en la creación de un portal audiovisual andaluz en el que se recogiera toda la actividad e información de este sector.

Y, mire, otro de los objetivos esenciales que apuntaba a los medios de comunicación, para potenciar la existencia de unos medios de comunicación audiovisual públicos y privados de calidad; los primeros adaptados a su carácter de servicio público, y los segundos como servicios de interés general.

Asimismo, se hacía hincapié en establecer las medidas necesarias para mejorar la eficacia en la lucha contra las emisiones ilegales, favorecer los sistemas de autorregulación en los medios de comunicación audiovisual, o impulsar la regulación de los servicios de comunicación audiovisual sin ánimo de lucro en Andalucía.

Y en relación con otros aspectos más sociales se proponía o proponían fomentar la alfabetización mediática de la ciudadanía andaluza, impulsar medidas que favorecieran en nuestra comunidad el desarrollo del derecho a la información, e impulsar las medidas adecuadas para la protección de los derechos de los menores, la igualdad de género, los derechos de colectivos necesitados o de especial protección.

Y, miren ustedes, han nombrado al catedrático Vicente Romano, y los que hemos tenido la suerte de ser alumnos del catedrático Vicente Romano, nos enseñó a ver con nuestros propios ojos y también nos hablaba del derecho a la información y del servicio público.

Y precisamente hoy, y sí me gustaría hacer un inciso, precisamente hoy, en donde ha comenzado el juicio por el caso de los ERE. Y justo en el día en el que ha comenzado el juicio por el caso de los ERE todas las cadenas nacionales, todos los medios de comunicación nacionales han centrado sus objetivos, han centrado su información en este asunto, y desgraciadamente nos hemos encontrado con nuestra televisión pública, con Canal Sur, que a esa misma hora estaba dando a los andaluces recetas sobre albóndigas en un programa gastronómico. Y desgraciadamente esto no sería..., y perdone, esto no sería una broma si no fuera verdad.

Y desgraciadamente este hecho es muy grave, señor vicepresidente, y, como es un hecho muy grave, sí le pedimos y le exigimos que en el día de hoy haga dimitir el consejero a su director general, Joaquín Durán, porque, lógicamente, la actitud de Canal Sur hoy ha sido un insulto a la inteligencia de los andaluces y sobre todo un ataque al servicio público que debe ser Canal Sur.

Y volviendo a la ley, la gran pregunta que debemos plantearnos es que si esta ley cumple, lógicamente, con estos objetivos. Y, evidentemente, no los cumple del todo.

Y se trata una ley que elige un buen camino, elige un buen camino porque a la Junta, lógicamente, se lo han trazado, pero que finalmente ha defraudado las expectativas. Y se trata de una ley que ha sido trabajada en el tiempo, llevábamos cinco años construyéndola, y ha sido trabajada por mucha gente, por muchos protagonistas de la comunicación audiovisual.

Por tanto, mucho tiempo, mucha gente, para, desgraciadamente un escaso fruto. Y por esto esta ley genera frustración, y ahí es precisamente donde va a comenzar el trabajo del Grupo Popular y el trabajo del resto de grupos. Mejorarla para no defraudar.

Y no ahondaremos en lo que está bien, sino que trabajaremos en lo que se pueda mejorar. Y es una ley esperada por necesaria y demandada por la propia situación que vive el sector. Porque la demora de esta ley ha convertido las expectativas en casi históricas y, sobre todo, en imperiosos y urgentes en un sector que está herido de gravedad por la profunda crisis económica.

Y por eso hay que abordar de manera óptima, es decir, de la mejor manera, todas las soluciones, y por eso todos coincidimos en que no se puede perder más tiempo.

Somos conscientes además que por el propio objeto que se legisla entendemos que no puede ser una ley meramente de sanciones o de restricciones, sino que debe ser una ley de consolidación de los elementos estructurales de la comunicación audiovisual y sobre todo de reconocimiento de derechos. No se puede contemplar esta ley como una guerra de emisores o una tabla de sanciones, sino que esta ley debe de ser el punto de encuentro para solucionar problemas.

En definitiva, no solo es imperfecta esta ley, porque probablemente ninguna ley sea perfecta, sino que desgraciadamente es deficiente porque no es suficientemente útil. Y por tanto nuestra labor, nuestro trabajo y nuestro empeño van a ser el trabajar para que sea lo suficientemente útil.

Y termino. Se hace necesario, señor vicepresidente, por tanto, regular, ordenar con visión de medio y largo plazo, con criterios que despejen incertidumbres y den seguridad a las empresas, y con la inten-

ción de proteger al ciudadano de posiciones dominantes de opinión o de restricción de acceso a contenidos universales de gran interés o de gran valor. Y esa va a ser nuestra postura. Esa va a ser la postura del Grupo Popular.

Hoy continuamos el trabajo de hace mucho tiempo y de mucha gente, y espero que entre todos tengamos éxito, porque el tener éxito no será otra cosa que hacer una ley útil y sobre todo hacer una ley eficaz para un sector que, como digo, lo necesita y lo demanda y sobre todo también lo espera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Finaliza este debate con la intervención de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Manzano Pérez.

Señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Buenas tardes, señoría.

Gracias, presidenta. Buenas tardes también, señor viceconsejero.

Mire, señor De Longoria, ha metido usted con calzador el tema de los ERE en este debate. Deberían lavarse la boca ustedes y todos los de esa bancada antes de hablar de corrupción, antes de hablar de corrupción.

[Aplausos.]

Porque le recuerdo, le recuerdo que son ustedes el único partido que está siendo juzgado por corrupción. ¿Se acuerda de eso? ¿Se acuerda de eso? Se lo recuerdo, se lo recuerdo.

Ha ensuciado usted el debate de esta ley tan importante que traemos hoy a esta Cámara. Pero —continuo— intervengo para valorar el proyecto de ley Audiovisual de Andalucía. Me gustaría empezar reivindicando la importancia del trabajo diario que se hace en este Parlamento por parte de los diputados y las diputadas y la importancia de todos y cada una de las iniciativas que debatimos.

Y empiezo así porque quiero hoy resaltar que este proyecto de ley tal y como ha incidido el consejero, tiene su origen en la aprobación por unanimidad de una proposición no de ley relativa a abrir un debate sobre medidas que pudieran ordenar, impulsar el sector audiovisual en Andalucía, y en la que se instaba al Consejo de Gobierno a, bueno, que de alguna manera elaborara un texto, un proyecto de ley que es precisamente el que hoy estamos debatiendo.

Valoramos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que ese mandato que el Parlamento hizo al Consejo de Gobierno diera lugar, en primer lugar, a la constitución de la MOISA, la Mesa de Ordenación e Impulso del Sector Audiovisual de Andalucía, que tenía una clara intención, la que se ha comentado aquí, que era dar a conocer la opinión, o conocer la voz, la opinión, las consideraciones, las aportaciones, de un gran número de agentes, agentes todos ellos representativos —como se ha dicho aquí— y que tienen gran implicación en este sector.

El consejero ha hablado de 23 reuniones con más de 50 entidades. Creo que podemos hablar perfectamente de gran participación. Estaban todos los que tenían que estar en esa mesa, y su trabajo dio lugar a un documento, a un documento de base que ha sido del que ha salido este proyecto de ley que echa a andar hoy en el Parlamento, y que seguro, sin duda, podrá mejorar y podrá después aprobarse de manera definitiva.

Desde esta tribuna, quiero dar las gracias a todos y cada uno de esos agentes, muchos de ellos están aquí en este debate, con nosotros, gracias por ese tiempo dedicado, por esa participación y por todas vuestras aportaciones, pero también desde el grupo parlamentario queremos darle las gracias al Consejo de Gobierno por remitir un proyecto de ley que entendemos que es un buen proyecto de ley porque sale concretamente de esas aportaciones del sector. Y que es un buen proyecto de ley, yo creo que lo corrobora concretamente que ninguno de los grupos haya presentado una enmienda a la totalidad.

Participación, señorías, venimos hablando de ello en este Pleno, en esta tarde de Pleno, con la ley de participación ciudadana. Y es que esta ley no sería una buena ley si de verdad no se hubiesen involucrado todos los sectores que tienen que ver en el desarrollo de esta ley. Participación del sector que no ha acabado, porque ahora entendemos que también van a seguir participando en el trámite de desarrollo de esta ley, y una vez que se apruebe definitivamente esa ley, seguirán participando concretamente en el consejo de participación audiovisual de Andalucía, que es una de las grandes novedades de esta ley y que tendrá, como dice el propio texto, un carácter consultivo y asesor de la Administración de la Junta de Andalucía.

Yo estoy convencida, señorías, de que todos los que estamos aquí, en este Pleno, somos conscientes de la importancia que tiene el sector audiovisual. Se decía, se dice que es un sector estratégico, pero no es un sector estratégico solamente por lo que tiene que ver con lo social y con lo económico, sino también por su capacidad de difundir la identidad de un pueblo, de su cultura y, por supuesto, en la capacidad de difundir la historia, en nuestro caso, de Andalucía.

Pero darles el apoyo al sector audiovisual no significa solamente hablar de lo estratégico que es o hablar del empleo que genera, sino que lo que había que hacer para, de verdad, regular el sector audiovisual en Andalucía era hacer un diagnóstico de la situación de partida e identificar cuáles eran los principales retos. Retos, salieron muchos de esa Mesa, por eso critico la actitud que ha tenido Izquierda Unida en decir que hemos tardado no sé cuántos años en poner en marcha esta ley. Y es que necesitábamos, de verdad, tener un diagnóstico, un diagnóstico preciso de la situación del sector, pero —como digo— entre los retos que se detectaron en esa mesa estaba el cómo mantener y sostener los servicios públicos de comunicación audiovisual, ya que entendemos, sabemos y comprendemos que es el elemento tractor del sector. Por otro lado, había otros retos como cómo abordar la competencia desleal o el problema de las emisoras piratas. Y yo quiero decir aquí, alto y claro, que esta ley destaca precisamente por un importante capítulo dedicado a la inspección y a la sanción, que es una de las maneras en las que podemos acabar con esas emisoras piratas, que va desde la prohibición de publicidad de emisoras sin título habilitante, creación de la infracción que ha cometido, que ha hecho referencia también el consejero, creación de la infracción de la colaboración necesaria con la actividad de las emisoras ilegales y las sanciones asociadas, la posibilidad de entrada en los centros de emisoras ilegales con autorización administrativa, o la incautación, incluso, de los propios equipos. Todo esto aparece en la ley.

Retos otros como cómo adaptar a las nuevas formas de consumo audiovisual para mantener la competitividad poniendo atención a las nuevas generaciones, cómo abordar el hecho de que el mercado publicitario

se ha reducido para los medios de comunicación clásicos en favor de las plataformas de Internet, etcétera. Y, sobre todo, también en la necesidad de avanzar en la regulación de los servicios de comunicación del tercer sector, a lo que tengo también que decir alto y claro que la Junta de Andalucía apoya este tipo de emisoras pero llega hasta donde puede, llega en función del marco competencial que tiene la propia Junta de Andalucía. Pero aquí también ustedes tienen mucho que hacer, señorías del Partido Popular, porque el Gobierno de la nación también tiene mucho que hacer en este sentido: tiene que regular concretamente estas dos posibilidades, o estas dos tareas de regular los servicios de comunicación del tercer sector, porque, por ejemplo, para los centros educativos todavía no han hecho la planificación del espectro horario eléctrico necesario para ello, aunque me consta que la Junta de Andalucía ha mandado informes, información al Gobierno para que, de una vez por todas, haga el favor de regularlo.

Fueron muchos retos los recogidos en esta mesa, retos que se convierten en una serie de compromisos y que, sin duda, se van a desarrollar dentro del plan estratégico del audiovisual, y que se desarrollará, señor Castro, cada uno o cada dos años, no como ha dicho usted.

Pero —insisto— todos y cada uno de estos compromisos que se van a regular en este plan estratégico o en este texto que hoy es un anteproyecto, siempre está limitado a cuál es el ámbito competencial de la comunidad autónoma. Y, señor Romero, llegaremos hasta el límite con esta ley.

Antes de terminar, incidir en dos grandes aspectos que, de manera importante, creo que aborda este proyecto de ley: el derecho a la accesibilidad, que también se ha comentado, el derecho de accesibilidad para toda la ciudadanía, y que creo que hace un especial hincapié este anteproyecto de ley en el tema de la discapacidad auditiva y visual. A esa discriminación que se pueda tener por razón de discapacidad auditiva y visual. Y quería resaltar muy positivamente la obligación a la que somete este proyecto de ley a las personas prestadoras del servicio público o privado en cuanto a las subtitulaciones, en cuanto a la lengua de signos, en cuanto a la autodescripción o en cuanto a otras medidas que también aparecen en el texto. Y también toda la perspectiva —quería valorar— de género con la que se ha elaborado este anteproyecto de ley. Y creo que ambos aspectos son importantes y, sobre todo, cuando estamos en un momento cercano o cuando todavía resuenan las reivindicaciones hechas en el Día Internacional contra la Violencia de Género o en el Día Internacional contra la Discapacidad.

En relación a algunas de las alusiones que han hecho algunos grupos, pues, a Izquierda Unida lo que le decía de los 10 años, a veces nos dicen lo contrario, que las leyes tienen que venir aquí perfectamente participadas y consensuadas con el sector, y ahora le parece demasiado tiempo.

También tengo que decirle que el papel del Consejo Audiovisual se refuerza precisamente con esta ley, creo que con esta ley, creo que el texto lo deja claro, y que, como decía usted también que había algunas apuestas que se habían dejado al margen de este proyecto, pues, vuelvo a recordarle que este anteproyecto de ley lo que hace es regular hasta su máximo competencial, el que tiene la Junta de Andalucía.

Lo del rodillo, de Ciudadanos y el PSOE, pues, se soluciona hablando, consensuando, debatiendo y poniendo encima de la mesa argumentos.

En cuanto a Ciudadanos, ha utilizado este debate para lo de la renovación del Consejo Audiovisual y del Consejo de Administración, saben ustedes, saben ustedes lo que opinamos de esto: que necesitamos consenso, porque son 77 escaños los que son necesarios favorablemente para cambiar la composición tanto

del Consejo de Administración como del Consejo Audiovisual. Tal vez haya que mirar solamente para esta ala del Parlamento para decirle que como perdieron tantos escaños en las elecciones, pues, los que saldrían perdiendo serían ellos y por eso no quieren llegar a ningún acuerdo, ¿vale? Miren para allá y no miren para acá, efectivamente.

A Ciudadanos también decirle, pues, lo que les ha dicho ya el señor consejero, en cuanto por ejemplo a la alusión que ha hecho a la ley de Formación Profesional de Andalucía. Mire, es que esa ley ya entró en el Parlamento hace dos semanas, y que en este momento tenemos 14 leyes que se están tramitando en este Parlamento. Ningún parlamento de ninguna comunidad autónoma tiene, a la vez, tramitándose once proyectos de ley.

Y, al PP, pues, eso de hablar de que le preocupa la dependencia de los medios del poder político...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Finalizado este debate de totalidad, el proyecto de ley Audiovisual de Andalucía será remitido a la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática para que prosiga allí su tramitación.

10-17/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate de totalidad del proyecto de ley por la que se modifica la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Y para iniciar el mismo presenta este proyecto de ley, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

Señoría.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Comparezco ante la Cámara para trasladar a sus señorías los principales cambios que el Gobierno de la Junta de Andalucía plantea en la modificación de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, saludar a las asociaciones y entidades vinculadas al mundo cooperativo que hoy nos acompañan desde la tribuna. Su consejo, su participación, su contribución han sido importantes y deben ser reconocidas. Es una buena noticia que por razón de esta ley hablemos hoy de cooperativas en esta Cámara.

La cooperativa es la fórmula societaria más habitual en la economía social. Incluso en épocas de dificultades económicas han demostrado su fortaleza. Destacan su rentabilidad social, dado que las cooperativas crean un empleo más estable, de más calidad y más comprometido con su entorno. De hecho, entendemos que articulan el territorio. La responsabilidad social, hoy extendida a todo el espectro de actividades empresariales e institucionales, es un valor inherente al cooperativismo. El cooperativismo tiene un peso significativo en la economía y en el empleo en Andalucía. Las más de 3.900 cooperativas andaluzas suponen un 19% del total nacional, y sus más de 48.000 empleados son el 16% del total de nuestro país. Recuerdo a sus señorías que existen distintos tipos de cooperativas: agroalimentarias, de trabajo, de transporte, consumo, de vivienda...

Las cooperativas andaluzas no han sido ajenas a la positiva evolución de los indicadores económicos en Andalucía, en la salida de la recesión y la crisis, tras, como les he indicado, resistir mejor los momentos más duros. Nuestras cooperativas han crecido en tamaño, con nuevas estructuras de segundo y tercer grado, procesos de integración, y por tanto han ganado fuerza para competir. Se han comprometido con la innovación y como resultado también han sido protagonistas principales de nuestra salida al exterior. Han producido más ventas al resto de España, ha habido un notable incremento, una contribución notable a las exportaciones, con tendencias muy positivas. El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la responsabilidad de atender a este sector, escuchar sus demandas y crear, en el marco de sus competencias y las normas también de carácter general, las condiciones que mejoren su competitividad y que faciliten su funcionamiento. Así lo declaró, por ejemplo, el planteamiento estratégico que supone la Agenda por el Empleo 2020, que ha reconocido

el potencial de la economía social para la creación, como les decía, de empleo estable y de calidad. También se dedica un apartado específico a la economía social en el Proyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, actualmente en trámite en este Parlamento.

Entrando en los detalles de la modificación legislativa que proponemos, en primer lugar reducimos de tres a dos el número mínimo de socios necesario para crear una cooperativa de primer grado. Es este..., se trata en este caso de una demanda del sector que este Gobierno comparte, la ve interesante, ya que supone facilitar la puesta en marcha de nuevas iniciativas sin afectar a los valores positivos del cooperativismo. No hacemos una propuesta de cambio coyuntural, o transitorio, o condicionado, o sectorial, como han hecho otras comunidades autónomas. Queremos que la ley lo permita de forma permanente y de forma general. También se modifican varios artículos relacionados con el Gobierno en las cooperativas, para adaptar al cambio de número mínimo de socios necesario. La propuesta de modificación que el Gobierno plantea incluye nuevos preceptos que también afectan a las secciones de crédito. Como saben sus señorías, estas secciones actúan como entidades financieras, básicamente, en el ámbito de la cooperativa y de sus socios y socias. Recuerdo también a sus señorías que el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas reguló por primera vez en el derecho cooperativo en Andalucía la figura de las secciones de crédito, aunque el régimen sancionador, en lo que les afectaba, debe ser una norma con rango de ley, modificación que ahora abordamos, dado que el reglamento es aprobado por decreto. El reglamento vigente cuenta con una regulación exhaustiva sobre las secciones de crédito, en la que prima el principio de seguridad jurídica, especialmente aquella que se quiere dispensar, que se debe dispensar a los socios depositantes en la sección. Se pretende, por un lado, el control necesario que esta materia financiera tan sensible requiere. Las secciones de crédito operan con recursos económicos de los cooperativistas y de las propias cooperativas, por lo que establecer garantías y establecer controles es imprescindible. Por otro lado, el reglamento asegura una gestión diferenciada de las secciones de crédito que evite problemas derivados sobre la propia actividad principal de la cooperativa. Ello debe hacerse teniendo en cuenta que en la práctica, como les decía, las secciones de crédito, a pesar de no ser..., de ser entidades financieras, no realizan la diversidad y complejidad de operaciones que las entidades financieras convencionales hacen. Pero sí al menos hacen la parte esencial de esa actividad financiera, esto es, captar fondos, en este caso de las personas socias, y realizar préstamos, a la cooperativa o a los socios y socias.

Como les decía, necesitamos complementar esta regulación con un régimen sancionador que debe tener rango de ley. No entraré en los detalles sobre las alternativas sancionadoras que se proponen, de carácter administrativo, dependiendo del tipo de infracción y responsabilidades personales, aunque sí les destaco que puede llegarse a anular la sección de crédito en aquellos casos de infracciones muy graves que sean susceptibles de causar importantes perjuicios económicos o sociales, incluyendo la suspensión de facultades de los órganos de gobierno y dirección de la cooperativa respecto a su sección de crédito. La inspección de estas cuestiones recaería, como en otras materias financieras, en personal dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. También entiendo importante destacar que se ha introducido la previsión de sanciones para responder al incumplimiento reglamentario de las obligaciones previstas respecto al fondo específico y la garantía financiera en las cooperativas de impulso empresarial.

Voy terminando, señorías. Les decía que estos cambios en la ley tienen como objetivo contribuir también al buen funcionamiento de las cooperativas y son, por lo tanto, una forma de impulsar la economía social en su conjunto. Es deseable un debate fructífero de la ley, que sea enriquecida con un amplio consenso en el trámite parlamentario. Como les indicaba al principio de mi intervención, las cooperativas son importantes para Andalucía y son importantes para este Gobierno, cuestión en la que, estoy convencido, coincidimos con todos los grupos aquí representados.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y su diputada la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Queríamos dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la tribuna de este salón de plenos a las personas del mundo cooperativo y de la economía social que siguen este debate desde la tribuna.

Consejero, esta es la cuarta ley que aprueba esta comunidad autónoma sobre cooperativas. Y es curioso que, cuando uno se lee los *Diarios de Sesiones*, descubre cómo, cuando se debate sobre leyes las cooperativas, son muy importantes y, si me permite la expresión, les pasan el lomo, ¿no?, la mano por la espalda al mundo cooperativo y a la economía social, pero, cuando llega la hora de hacer los presupuestos anuales de cada comunidad autónoma, ni la economía social ni las cooperativas forman parte protagónica o sustancial de la clave de bóveda que, cada vez que un consejero del Gobierno socialista se sube aquí, habla de las cooperativas. Clave de bóveda extraordinaria, fundamental, un elemento de desarrollo de esta tierra... Cuando llega el presupuesto, la fiebre por las cooperativas y la economía social se les ha evaporado. Así también ocurrió este año para el presupuesto del año 2018.

Decía que es la cuarta ley porque la primera ley que aprobó este Parlamento fue en el año 1985, la segunda ley en el año 1999, la tercera en el año 2011 y la cuarta en el año 2017. Curiosamente, también es casualidad, no hay ninguna evaluación del grado de cumplimiento de estas leyes. Es una manera, la manera de proceder habitual del Gobierno socialista: no evalúa las leyes que aprueba. Podrán ser más bonitas, menos bonitas, tendrán más claros, menos oscuros, pero no se remite a este Parlamento un proceso de evaluación. ¿Qué decir de un proceso de evaluación de rendición de cuentas con las cooperativas o con la economía y con la economía social? De eso tampoco hablamos. No hay costumbre en esta casa, ni hay costumbre en el Consejo de Gobierno.

De todas y cada una de las modificaciones que se han venido haciendo de las leyes, salvo la primera que era fundacional, si me permiten, la del año 1985, se hablaba de cómo esta ley tenía que ayudar a que se generasen más cooperativas, a que hubiese una mayor agilidad burocrática y administrativa, a que las cooperativas tuviesen mayor autonomía a la hora de fijar sus propias reglas, que fuesen más fuertes, que tuviesen libertad de contratación, se hablaba en algún momento, o cómo estas leyes venían a favorecer la integración de la economía social en el nuevo mundo de la globalización, ya saben, ese maravilloso mundo de la globalización en el que nos encontramos desde hace ya bastantes décadas.

Curiosamente, les decía, no se hace una evaluación. Y, por ejemplo, en una de las modificaciones que se proponen en la ley, que a nosotros a priori no nos parece ni bien ni mal, que es la de reducción de tres a dos socios de las cooperativas, el propio Gabinete Jurídico le recomienda al Consejo de Gobierno que justifique mejor esa medida porque no puede ser una justificación el que eso ha ido bien en otras comunidades autónomas. Le pide que haya un abundamiento en por qué considera que es positiva esa reducción de tres a dos.

Las cooperativas, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, son un elemento muy importante, son un dique de contención a un modelo de economía capitalista. Y forma parte de lo ideológico, que luego se traslada en leyes, y por supuesto se traslada en medidas presupuestarias. Son un dique de contención, como les digo, al despliegue de la economía capitalista, que convierte al ser humano y a la naturaleza en una pura mercancía. Y forman parte de cómo los trabajadores, las socias y los socios cooperativistas, pueden participar en el qué y en el cómo de la producción de bienes y servicios. Y queda la parte de la distribución, que es la otra parte fundamental de la planificación económica: qué se produce y cómo, y quién y cómo se distribuye.

Por lo tanto, para nosotros son muy importantes verdaderamente las cooperativas. Ya saben que en la anterior legislatura peleamos como un brazo de mar, como se suele decir, para que la economía social se integrara en primera línea con igualdad de condiciones al resto de agentes económicos y sociales, a eso que se ha llamado la concertación social. Lamentablemente no lo conseguimos, de momento, seguimos con esa aspiración de que la economía social y las cooperativas formen parte del primer nivel del gobierno.

Con respecto a las secciones de crédito, está muy bien que se establezca control, consejero; pero si el mismo control que les hemos puesto a las secciones de crédito se lo hubiéramos puesto a la banca privada seguramente hoy no estaríamos en el hoyo en el que estamos metidos.

Yo le trasladé en una comparecencia la necesidad, o la necesidad sentida por algunas cooperativas a las que yo había tenido la oportunidad de visitar, que no puede ocurrir que pedirle dinero a la banca privada sea más fácil y más barato que recurrir a las secciones de crédito de las cooperativas, que hacer más fuertes y libres a las cooperativas también tiene que ver con esa capacidad de autonomía financiera y que había que intentar trabajar en ese ámbito. Lo vamos a intentar, lo vamos a hacer por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Por lo demás, atenderemos lógicamente a los procesos de comparecencia de los agentes sociales y de los agentes económicos. Trataremos de influir en el planteamiento de enmiendas, bueno, pues en que saquemos la mejor ley, en ver si podemos plantear que el Consejo de Gobierno esté obligado a remitir al Parlamento una evaluación del grado de cumplimiento de las medidas que aparecen en las leyes. Y, por supuesto, seguiremos insistiendo, año tras año, en la Ley de Presupuestos en que las cooperativas son importantes to-

dos los días del año, no solamente cuando hay un debate ex profeso, como este, de una modificación de la ley, o alguna proposición no de ley o iniciativa que traiga algún grupo parlamentario.

Por lo demás, ya le digo, esperemos hacer las mejores aportaciones a la ley, que el Grupo Socialista, como le reclamaba antes mi compañero, no actúe de rodillo, sino que permita la mejora de las leyes. Buena parte de lo que pasa a Andalucía hoy, a mi juicio, tiene que ver con una cerrazón pertinaz, legislatura tras legislatura, de no aceptar propuestas de mi grupo parlamentario. Espero que en esta oportunidad se abra esa posibilidad y que podamos mejorar sustancialmente no solamente los artículos que se modifican en la ley, sino aquellos que veamos que necesitan o que tienen un margen de mejora para que, efectivamente, Andalucía pueda tener una nueva economía, un nuevo modelo productivo.

Y se me olvidaba una cosa importante: en el año 2011, en el debate de la modificación de la ley del 1999, coincidió curiosamente, en el mismo día de celebración del pleno, la modificación de la ley con la aprobación de la Ley de Autónomos, una ley que tampoco se ha cumplido, pero que había una ligazón entre el mundo cooperativo, la economía social y los autónomos. Se hablaba entonces de que las cooperativas eran una plataforma para los autónomos. Hoy, algunos años después, no muchos, coincide también esta modificación de la Ley de Cooperativas con la apuesta, o casi el debate final de la Ley de Emprendimiento, y también se señala esta cuestión de una plataforma de oportunidad que son las cooperativas. Es una lástima que la modificación de esta Ley de Cooperativas no coincida, consejero, con la tramitación de la ley de banca pública, que es una de las necesidades más reclamadas y más sentidas por parte de la pequeña y mediana empresa, de la economía social, de las cooperativas, y es lo que nos puede dar capacidad de generar otro modelo de desarrollo, un proceso de planificación democrática y apostar de verdad por la libertad financiera de ese tejido productivo en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Interviene, a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputado el señor Hernández White.

Señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos saludo a los presentes en la tribuna, a todas las entidades, asociaciones, federaciones de entidades de economía social y de autónomos. Muchas gracias por su presencia aquí y también por sus aportaciones previas que han hecho a esta proposición de ley, a este proyecto de ley que presenta el Gobierno. Sabemos que ha partido de un consenso, de lo cual nos alegramos enormemente desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y es garantía de éxito. El consenso siempre es garantía de éxito.

El artículo 58.4 de nuestro Estatuto de Autonomía otorga competencias exclusivas a la comunidad autónoma andaluza en materia de fomento, ordenación y organización de cooperativas y entidades de economía social, por tanto es una competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma.

No cabe duda que el modelo cooperativo está muy apegado al territorio, tiene una indisoluble asociación al territorio. Y eso es, sin duda, una garantía de estabilidad y de articulación de nuestra comunidad autónoma. Además procura un asentamiento al territorio de la población, especialmente en zonas rurales. Y ahí la economía social y las cooperativas hacen una labor, sin duda, muy importante para la articulación de nuestros espacios rurales y el desarrollo de nuestra economía en los espacios rurales, y también, por supuesto, en los espacios urbanos.

Además, cabe destacar que hoy que está tan en boga la responsabilidad social corporativa en grandes compañías, y también en compañías medianas, cabe destacar que las cooperativas realizan esta responsabilidad social corporativa desde su mismo nacimiento y la practican día a día, día a día, con sus empleados, con sus proveedores, con su entorno más cercano. Y eso es de valorar, y eso es de valorar. Por tanto, sin duda, es una forma de sociedad, de creación de actividad económica, muy solidaria con el entorno y muy responsable.

Desde Ciudadanos, por tanto, hacemos, aunque lo he dicho al principio, hacemos una valoración positiva de esta modificación legislativa de la Ley de Cooperativas, porque, por un lado, aporta flexibilidad y, por otro lado, también aporta certeza. Aporta flexibilidad, porque reduce el mínimo de cooperativistas para crear una cooperativa de tres a dos. Y eso es, sin duda, una medida de flexibilidad importantísima para crear actividad económica. Elimina barreras, esta modificación legislativa elimina barreras para el desarrollo de cooperativas y, por tanto, para crear actividad económica y emprendimiento.

Por otro lado también, aporta certeza, aporta certeza en la parte de cesiones de créditos, incorporando régimen sancionador, incorporando una modificación que antes no estaba dentro de un —lo ha explicado el consejero— desarrollo legislativo. Y ahora, al estarlo, va a generar una mayor certeza para los socios cooperativistas.

Por tanto, como decía, esta modificación legislativa favorece el nacimiento de microproyectos, de pequeños proyectos empresariales. Es, sin duda, fundamental en el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Esto, lo que hacen las cooperativas, las entidades de economía social es emprendimiento, por mucho que se empeñen algunos grupos políticos en demonizar el emprendimiento, esto es emprendimiento. Todos los cooperativistas arriesgan su capital, su trabajo, su tiempo y su vida en una actividad económica que tiene otro régimen y que tiene una responsabilidad cooperativa en su entorno, pero es una actividad económica. Y se arriesgan, y son emprendedores realmente. Por tanto, esperamos y deseamos que la Ley de Emprendimiento, que está ya en esta Cámara y que esperemos que sea aprobada también con un consenso amplio de todos los grupos políticos sea efectiva.

Recordamos, por tanto, que a las entidades de economía social —las cooperativas— también les afectan la Ley de Emprendimiento, son emprendedores también. Y también se deben tomar medidas útiles en ese desarrollo legislativo. Y también hace falta consenso en ese desarrollo legislativo.

Los problemas que acucian a los autónomos, o a las pymes, o a las cooperativas, son los mismos: la burocracia, la reducción de trabas administrativas... Muchos aspectos que, desde Ciudadanos, apoyamos que se incluyan en la Ley de Emprendimiento, pues, sin duda a las cooperativas les favorece en un primer término, en un primer lugar. Es fundamental.

Este cambio legislativo incluye más de veinte artículos, que se modifican, de la Ley de Cooperativas. Y lo que teníamos que aportar fundamentalmente eran estas dos cosas que he comentado: la mayor flexibilización y la necesidad de que se ataquen otros problemas que van en contra de esa flexibilización —como he comentado—, que esperemos que en la Ley de Emprendimiento se resuelvan.

Por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, apoyamos este desarrollo legislativo —por ir concluyendo y por repetir un poco lo que he dicho antes—, porque nace desde el consenso con todas las entidades económicas, de economía social, en primer lugar; porque reduce flexibilidad, porque da mayor certeza y porque actúa en puntos que son importantes para la cooperativa. Pero no debemos olvidar que hay otros tipos de actividad económica que también están reguladas, van a estar reguladas en la Ley de Emprendimiento. Y esperemos que para las cooperativas sean también, efectivamente, útiles.

La tramitación de expedientes administrativos, eso es fundamental. Eso, Ciudadanos, lo ha planteado como enmienda en la Ley de Emprendimiento. Eso afecta a las cooperativas. La reducción de trámites burocráticos, que existan trámites de urgencia para determinados procesos. Sabemos que las cooperativas dedican también tiempo a la hora de enfrentarse a la Administración. Todo este tipo de cosas podían estar a lo mejor en la Ley de Cooperativas, pero entendemos que deben estar en la Ley de Emprendimiento, porque afecta a toda la actividad económica.

Sin duda, además, las cooperativas aportan, en su globalidad, en su totalidad, una parte muy importante en la economía andaluza, que son las exportaciones: Andalucía es de las comunidades líderes de exportaciones, afortunadamente, en España, porque tiene un sector agroalimentario muy fuerte y porque tiene una clara vocación exportadora.

Sin duda, la globalización —que se ha comentado hace un rato— es positiva para las cooperativas, es positiva para nuestra economía. Es que vendemos más porque estamos en un mundo globalizado. No debemos olvidar esa máxima. Por tanto, nos alegramos.

Saludo nuevamente a todas las entidades de economía social. Les agradezco todo el trabajo que realizan, muchas veces no tan visible, porque hay muchas cooperativas que no son ni conocidas, necesitan también mucho apoyo, mucho asesoramiento.

Por tanto, en definitiva, esperemos que esta ley sea no solo el consenso de la economía, en general, de los sectores productivos, sino que también haya un consenso total entre todos los grupos políticos.

Ahora entramos en el trámite parlamentario. Realizaremos probablemente alguna enmienda, pero celebremos que este texto nazca con ese consenso y esperemos que sea útil a todas las cooperativas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Tiene a continuación la palabra la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Lizárraga Mollinedo.

Señoría.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar a las entidades del mundo cooperativo que nos acompañan esta tarde.

Comparezco para posicionar a mi grupo sobre el anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Me gustaría señalar la trascendencia que tiene, para Podemos Andalucía, el modelo cooperativo.

Cuando estalló la crisis, los bancos islandeses perdieron 100.000 millones de dólares, mientras que el producto interior bruto de Islandia nunca superó los 13.000 millones, una décima parte de la economía andaluza. ¿Y qué tiene que ver un cambio en la normativa de cooperativas con la crisis islandesa? Pues miren, tiene mucho que ver, porque ese resultado estrepitoso, ese resultado tremendo que hubo durante la crisis financiera fue el resultado de haber elegido un modelo de negocio que no ponía el énfasis en el intercambio, como hacía el liberalismo, sino que pone el énfasis en la competencia. La competencia, la idea a través de la cual se interpreta el mundo económico con una constante intervención y vigilancia sobre las condiciones de los mercados para mantenerla, pero no es competencia. La competencia es impunidad disfrazada de competencia cuando se dan estos resultados. Es una estafa.

Nosotros rechazamos el modelo festivo, especulativo, y aspiramos a un modelo de desarrollo alejado de la especulación, que cumpla con criterios sociales y medioambientales, que nos parecen tan importantes como los criterios económicos. No queremos más fiestas financieras, más fiestas en las que tengamos que cargar a nuestras espaldas con una resaca en la que nos engañen, en la que nos estafen, en la que veamos cómo, al final, se dice que no podemos recuperar 60.000 millones de euros que se han destinado a rescatar, no a la banca, se han destinado a rescatar a los banqueros, a rescatarlos de una orgía especulativa, pero que no se pueden pagar los servicios públicos fundamentales.

Hay un modelo competitivo, cortoplacista, un modelo competitivo atroz que no genera riqueza, sino miseria, para millones de personas, y no ha sido el modelo económico más adecuado, y a la vista está. Nuestras historias económicas no están separadas, señorías, sino que dan forma a la economía andaluza; dan forma a la economía global. Hacemos historia, y con cada decisión política equivocada se van dejando huellas irreparables en la sociedad, en el medio ambiente, en la vida de la gente.

Las políticas de recortes que han llevado a cabo, en España, Partido Popular, Partido Socialista, aquí en Andalucía, el Partido Socialista, han generado más desprotección social, más desigualdad. Por eso, más que nunca debemos proveernos de estructuras de cuidados mutuos, y eso incluye un modelo empresarial cooperativo, clave, para impulsar una reorientación del modelo productivo.

Por mandato constitucional y por nuestro Estatuto de Autonomía, los poderes públicos tienen que promover el cooperativismo, y las cooperativas tienen que ser objeto de atención preferente en las políticas públicas.

Porque el modelo cooperativo tiene trascendencia numérica. De hecho —lo ha señalado el consejero—, según el último informe económico y social del Consejo Económico y Social de Andalucía, el aumento en el número de trabajadores en la economía social se debe particularmente al aumento que han experimentado las cooperativas: el 66% de las empresas de economía social son cooperativas que representan el 81% de

los empleos que genera la economía social, y aumentó en 2016 un 35,86%, 7.793 nuevos puestos de trabajo. Pero eso no es todo, el modelo cooperativo tiene también trascendencia por su sentido como modelo de negocio, como modelo empresarial. Las cooperativas son resilientes, son más resistentes. Son más resistentes porque al no ser un modelo competitivo, al ser un modelo que trabaja de forma cooperativa, funcionan mejor a largo plazo, tienen expectativas de largo plazo —eso las hace resilientes—, crean empleo estable y de calidad, promueven la igualdad, y su estructura de gobernanza es más democrática y participativa. Tienen una vía probada, además, de diversificación de la propiedad y para avanzar hacia una economía inclusiva.

Además, las cooperativas presentan también trascendencia social por su vínculo territorial, por el vínculo de la sociedad. Y me gustaría poner el ejemplo de las cooperativas de consumidores y usuarios de energía eléctrica, como es el caso de las andaluzas Zencer o Som Energía. Se trata de un éxito de negocio, sin duda, pero se trata también de un éxito social y de articulación social.

Los cambios que se recogen en esta norma son mínimos. La mayoría del contenido, como ha presentado ya el consejero, son aspectos técnico-jurídicos o, simplemente, de redacción. En el caso de la sección de créditos, simplemente, plasman infracciones y correspondientes sanciones en la ley que se han venido regulando por un reglamento.

El aspecto principal es el número de socios mínimos para la constitución de las sociedades cooperativas, que se pasa de tres a dos. Nosotros compartimos que eso facilita y flexibiliza la puesta en marcha de proyectos cooperativos que se puedan desarrollar de forma responsable y de forma ética y sostenible. De hecho, según FAECTA, la reducción en el número de personas afecta de manera directa a las cooperativas de trabajo y se puede iniciar la creación de una forma más fácil para nosotros. En la medida en que se pongan en marcha iniciativas con modelo cooperativo en la economía andaluza, se podrá avanzar en mayor medida hacia un nuevo modelo productivo que genere el modelo de desarrollo, que entendemos necesita Andalucía, con su vertiente social y medioambiental al mismo peso que la económica.

Sin embargo, además de estas políticas que comentaba antes —perjudiciales no solo para las sociedades cooperativas sino, en general, para toda la economía—, el talón de Aquiles en la economía cooperativa en Andalucía ha sido la baja ejecución presupuestaria, que en los años 2015 y 2016 fue inferior a las partidas de gasto previstas.

Y me voy a ceñir al año 2017 para dar las cifras exactas. En concreto, las cifras de 30 de septiembre de 2017, que son las últimas que tenemos. Aquí, el presupuesto ascendía a 15,67 millones de euros en el programa 7.2.C, en las inversiones relacionadas con cooperativas; 15,67 millones de euros, la tercera parte de lo que se asignaba a las inversiones para proyectos de trabajo autónomo. A nosotros no nos parece que las cooperativas sean tres veces menos importantes que el trabajo autónomo, sino que nos parece que al menos están al mismo nivel.

Eso, por la parte del presupuesto. Pero es que, si nos vamos a cómo se lleva a cabo y de dónde salen los fondos, resulta que un 93,3% de ese dinero se obtiene de fondos finalistas del Estado, y la ejecución de esos fondos finalistas del Estado es solamente de un 36%. Solo se han ejecutado 5 millones de euros, de esos catorce millones y medio, a 30 de septiembre de 2017.

Por otra parte, la ejecución de las autofinanciadas es más alta: solo tenemos un millón de euros de autofinanciadas. Se ejecutan en su práctica totalidad. Solo se han materializado pagos en un 10%, no se llega a los cien mil euros. Pues, mire, esto no nos parece el compromiso que necesita la economía cooperativa.

En el anexo de inversiones de 2018, los proyectos de inversión relacionados con la economía social son 4,75 millones de euros, y un 32% son financiados con servicio 18. Es decir, no solamente hace falta apoyo, no solamente hace falta legislación, sino que después hay que darle traducción presupuestaria. Y lo más importante: ejecución también.

Nosotros vamos a trabajar duramente, igual que hemos hecho con el Proyecto de Ley De Emprendimiento, que presentamos 79 enmiendas a un proyecto de 25 artículos. Vamos a trabajar para mejorar, en este trámite, esta proposición de ley.

El modelo cooperativo no cabe duda de que funciona con éxito y que, para aprovechar su potencial, es insuficiente relegar las políticas destinadas a cooperativas a políticas de asilo, a políticas de refugio. Tienen que ocupar un lugar principal en la agenda política, igual que se hace con el resto de iniciativas empresariales. Por eso, nosotros entendemos que hay que darle el lugar que necesitan en la sociedad, que hay que reseñar ese aumento de partidas presupuestarias para el apoyo del cooperativismo en materia de creación de empleo y cooperación empresarial. Esperamos, además, no solo que se ejecuten estas partidas, sino también las de trabajo autónomo, y avanzar hacia un modelo de creación y desarrollo, de creación de riqueza, donde la economía cooperativa tenga un valor central, en contraposición al modelo de crecimiento especulativo, que está perjudicando a la mayoría de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Interviene, a continuación, el diputado del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el señor Saldaña.
Señor diputado.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Saludar, primero, en nombre de mi grupo, a los representantes de la economía social que están aquí y a los que nos puedan ver.

Y, simplemente, antes de empezar la intervención, permítame, señor consejero, trasladarle una reflexión: ¿usted se ha dado cuenta de que el 80% del tiempo que ha utilizado para exponer este proyecto de ley se ha dedicado a hablar del régimen sancionador? Hay que ver lo que les gusta a ustedes sancionar a los demás. Les encanta. O sea, se ha tirado usted el 80% de su tiempo hablando de una modificación de la ley del régimen sancionador.

Dicho esto, decirles que desde el Partido Popular compartimos los principios generales de las modificaciones, y de esta modificación de la ley. Nosotros entendemos que es razonable la defensa y la promoción de las cooperativas como una forma importante de desarrollar una actividad económica, y además que esos trabajadores sean a la vez socios o cooperativistas, y, por lo tanto, se le dé mucha más importancia al trabajo que al capital. Aunque, permítanme ustedes también, consagran el principio de propiedad privada, ¿no?,

porque el trabajador no es solo el propietario de su trabajo, sino también de los medios de producción, cosa que, cuanto menos, es significativa e interesante.

Nosotros, señor consejero, trasladarle desde mi grupo que sí compartimos esos principios generales, siempre y cuando vayan encaminados a la flexibilización normativa, a la eliminación de trabas burocráticas y a la agilización de procedimientos. Y, por lo tanto, sí compartimos la esencia de una ley cuando lo que pretende, o cuando lo que debería de pretender es la flexibilización. Pero, en contraposición a lo que ha comentado el representante portavoz de Ciudadanos, no es verdad que elimine barreras... Que sí las elimina para el número de socios, pero no es verdad que elimine barreras desde el momento en que, prácticamente, se dedica gran parte de esa modificación a hablar del régimen sancionador y a imponer más sanciones. Y tampoco aporta certezas. Y le digo también al señor portavoz del Ciudadanos si se ha leído o se hubiese leído, precisamente, el informe del Consejo Consultivo, del que ahora hablaremos.

Sí nos gustaría, desde nuestro grupo parlamentario, trasladarles ya no solo a la Cámara, porque ustedes lo conocen, pero sí a los ciudadanos que nos pudieran escuchar o que nos puedan escuchar, en qué consiste básicamente esta normativa. Y uso palabras, expresiones, del propio informe del Consejo Económico y Social de Andalucía. Hay prácticamente tres paquetes de medidas:

La primera es la reducción del número de socios, de tres a dos. No es novedosa, porque se dan en otras comunidades autónomas, pero, evidentemente, a priori parece que es razonable que lo que introduce es una flexibilización y favorece la creación de las cooperativas. Y, además, como bien dice el Consejo Consultivo de Andalucía, no se conoce litigiosidad en otros casos. Es decir, no ha producido un efecto pernicioso ni ningún tipo de problemas en otros sitios.

Hay una segunda parte, que es la modificación del régimen sancionador, que es con la que el Partido Popular no está de acuerdo —y ahora explicaremos el porqué—, que lo hace más estricto.

Y una tercera parte, en la que se habla de modificaciones y aclaraciones técnicas, que, realmente, no tienen tampoco una incidencia importante, y que tanto el Consejo Económico y Social como el Consejo Consultivo plantean que es razonable y favorable.

En cuanto a la reducción del número de socios cooperativistas, realmente, lo que hemos dicho antes: no es algo novedoso, pero, evidentemente, estamos de acuerdo.

Pero permítame, señor consejero, que me centre en la parte en la que no estamos de acuerdo y que esperamos que en toda esta tramitación se modifique. Y no porque lo diga el PP, sino porque lo dice el propio Consejo Económico y Social, y porque lo dice también el Consejo Consultivo de Andalucía.

Y hay que ver lo que le gusta al PSOE sancionar. Eso lo digo yo. Pero es que, además, lo que dice el Consejo Consultivo: hay que ver lo que le gusta al PSOE sancionar a los demás. Eso es, básicamente, con mis palabras, lo que dice el Consejo Consultivo. Perdón, el Consejo Económico y Social.

Pero hay que ver lo que le gusta al PSOE sancionar a los demás sin, además, dejar los criterios claros, que es lo que le dice el Consejo Consultivo, y ahora se lo demuestro.

Por cierto, y permítanme una licencia: hay que ver lo que les gusta a ustedes sancionar a los demás y pedirles papeles a los demás. Si ustedes, en sus propios procedimientos, se hubieran aplicado las mismas normas tan estrictas en los procedimientos, por ejemplo, de los ERE, nos habríamos ahorrado los juicios que tenemos hoy en día. O, por ejemplo, si ustedes le pidieran al señor Durán, al presidente del Parlamento, le pi-

dan los mismos papeles que ustedes les están pidiendo al resto de los andaluces, probablemente no le hubiesen adjudicado un contrato con tres únicos folios, que el señor Durán, si estuviera aquí, que no está, no volvería a presidir este Parlamento hasta que no diera explicaciones públicas de lo que ha hecho.

Eso es lo que les gusta a ustedes, lo que les gusta a ustedes es sancionar a los demás. Pero no lo digo yo, no lo dice el PP, es que lo dice el dictamen del Consejo Consultivo, página 8. Dice: «En consonancia con ello, la previsión que ahora se realiza en materia de potestad sancionadora es igualmente exigente y rigurosa, lo que no siempre figura convenientemente justificado. Por ello, desde el Consejo Económico y Social se solicita que se reduzca la presión sancionadora que establece el anteproyecto de ley en algunos aspectos concretos». No lo dice el PP, lo dice el Consejo Económico y Social.

Pero es que dice también el Consejo Consultivo algo que, si me lo permite, me parece o nos parece incluso hasta más grave, ¿no? Dice, textualmente: oiga, si usted me va a sancionar, dígame exactamente cuáles son los criterios por los que me va a sancionar. Porque, claro, cuando se le dice a una persona o a una cooperativa que es una infracción muy grave cuando pone en peligro..., la dimensión y envergadura de las secciones de crédito pone en peligro la actividad principal, dice el Consejo Consultivo: oiga, eso ¿quién lo determina? ¿Quién determina exactamente cuáles son los parámetros que dicen que ponen en peligro una determinada sección en relación con la actividad principal?

O dice, por ejemplo, también, el Consejo Consultivo, dice: «Tratándose de una disposición...» Y, además, se lo digo, el folio número 6. «Tratándose de una disposición sancionadora, es preciso que se adopte una redacción más cuidada y precisa. Y, en ese sentido, existe un importante margen para la mejora de la configuración de la norma». Porque, claro, cuando se habla de sancionar a una cooperativa porque existan graves perjuicios económicos o sociales o concurra la reincidencia, alguien tendrá que reglamentar o decidir eso qué es lo que es.

Eso es lo que le dice el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo le dice: oiga, sancionan ustedes más de la cuenta. Pero, además de que sancionan ustedes más de la cuenta —a los demás, ¿eh?, porque ustedes, a la Junta de Andalucía, internamente, el PSOE no se sanciona, y le hemos puesto antes los casos—, pero, si van a sancionar, por lo menos dígame exactamente cuáles son los criterios que tenemos que aplicar para que no sancionen, ¿no?

Esa es la realidad de lo que le dice el informe del Consejo Económico y Social y el informe del Consejo Consultivo.

No obstante, evidentemente nosotros no hemos planteado una enmienda a la totalidad, porque entendemos que la filosofía general de flexibilizar y adaptar la normativa en materia de cooperativas es correcta, pero ya le adelantamos que una de las cosas en que el Partido Popular, en todo el trámite parlamentario, va a incidir más, es en lo que dice el Consejo Económico y Social y lo que dice el Consejo Económico Consultivo, y es: no se pasen ustedes sancionando, porque ustedes son los número uno sancionando. La Junta de Andalucía son los número uno sancionando a los demás, a ellos mismos no.

¿En qué nos va a encontrar usted en el trámite? En todo aquello que sea mayor flexibilización para la creación de las cooperativas; mayor flexibilización para rendir cuenta; mayor flexibilización para poder contratar personal en las épocas en las que hay más carga de trabajo y esas limitaciones pues pueden generar algún tipo de problema; potenciar las nuevas tecnologías en las relaciones con las administraciones; más agilidad y

menores costes en la transformación, incluso, en la extinción de las sociedades cooperativas; menor rigidez en las actividades, permitiendo ampliar el objeto y que las cooperativas puedan actuar con mayor libertad; en la elección de representantes, que ya se lo dice el Consejo Económico y Social o, incluso, en la constitución del Consejo Rector.

En definitiva, esta ley... Bueno, vamos a apoyar la tramitación y vamos a intentar hacer una ley a la altura de Andalucía. La número uno tiene que ser de España. No podemos, por tener un gobierno que está ya en un régimen decadente, no podemos tener una ley que no sea la más avanzada, de Andalucía.

Esperamos, en este camino, que el Partido Popular, la verdadera opción, la verdadera oposición, el verdadero impulso y el verdadero cambio de Andalucía, tenga compañeros de viaje que sean —señores de Ciudadanos, me dirijo a ustedes— útiles a los andaluces, no útiles al PSOE. Porque ustedes se empeñan en decir que son útiles, pero, ahora mismo, todo el mundo sabe que ustedes son útiles al PSOE y al régimen del PSOE, del Partido Socialista en Andalucía, y a Susana Díaz.

[*Rumores.*]

Y por lo tanto, y por lo tanto, la Ley de Cooperativas tiene que ser la mejor ley, la número uno de España, y esperemos que, entre todos, seamos capaces de abrirle los ojos a ese régimen de 40 años en Andalucía, que está parado por acción y por omisión.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Interviene, a continuación, y se cierra así este debate de totalidad, la diputada señora Ruiz Castro, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

También quiero comenzar mi intervención saludando a las organizaciones relacionadas con la economía social que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados.

Y como el señor Saldaña parece que tiene un problema de entendimiento, pues, mire, señor Saldaña, mejorar la Ley de Cooperativas no es sancionar. Sancionar, precisamente, es subir el peaje de la autopista Sevilla a Cádiz, que lo ha hecho, precisamente, el Partido Popular, gobernando en el Gobierno central.

[*Aplausos.*]

Y le voy a decir también una cosa, a ver si se entera usted de quiénes son los número uno. Pregúntele usted al señor Durán a ver si va a transmitir esta noche, cuando salgamos de aquí, precisamente, en Canal Sur, a las nueve, pues algo sobre el caso Bárcenas, caso Gürtel, caso Púnica, caso Lezo, caso Acuamed, caso Andratx, Baltar, Auditorio, caso Brugal, caso Camps, caso Campeón, caso Imelsa, caso Arenas, caso Poké-

mon, caso Taula, caso Rasputín, Terra Natura, caso Guateque, caso Lasarte, caso Naseiro, Mercamadrid, caso Zeta y caso Uniforme, señor Saldaña, que precisamente le viene de muy cerca.

[*Rumores y aplausos.*]

Así que fijese usted si tienen ustedes aquí nombres y casos para ver quiénes son los número uno. No le voy a decir más porque es que quiero aprovechar mi tiempo para hablar de cooperativas y para defender la mejora de la Ley de Cooperativas que trae hoy el Gobierno de Andalucía.

Y esta es una modificación de la ley que, como bien ha dicho el señor consejero...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora Castro.

Señorías, por favor, ¿pueden mantener el silencio, para que pueda intervenir la señora diputada? ¿Será posible, señorías, mantener el silencio?

Muchísimas gracias.

Señora diputada.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

Pues, como le decía, una modificación de la Ley de Cooperativas que fue aprobada en 2011, una ley importante y que, además, es clave para el tejido empresarial de Andalucía.

En Andalucía, como ha dicho el consejero, existen más de 4.000 cooperativas que generan un 8% del producto interior bruto. Estos datos avalan la importancia de la economía social en general y de las cooperativas en concreto.

Valores como responsabilidad y vocación social dan lugar a un alto grado de relación con la economía local donde están situadas. Los y las cooperativistas reinvierten donde trabajan, asumiendo una mayor vinculación con el desarrollo económico y social de su territorio. Esto supone una garantía para la cohesión territorial. El sector cooperativista juega un papel fundamental en la internacionalización de la economía. Ha sabido hacerse un hueco importante en las exportaciones andaluzas, aportando competitividad a la economía, creando empleos de calidad.

Hoy se da un paso más en el apoyo a las cooperativas. Comenzábamos el trámite parlamentario de una modificación de una ley que aportará garantías y flexibilidad a la hora de constituir una cooperativa. Una modificación que viene del consenso con el sector, como se ha dicho, y ese consenso debe existir también entre los grupos parlamentarios hasta su aprobación definitiva. Y, además, será el sector también el que participe en las comparecencias de agentes sociales y donde todos los grupos podemos hacernos eco de sus demandas.

Ya se han comentado las principales novedades que trae consigo, como la reducción del número de socios de tres a dos, y que aportará flexibilidad y, además, no menos importante, el régimen sancionador para las cooperativas con sección de crédito.

Es más que lógico que sea una ley la que regule el régimen sancionador, en este caso, y que aporte garantías, seguridad jurídica y control a la actividad crediticia de una cooperativa y también a las personas socias que depositan ahí su dinero.

Esta modificación es un paso más en el apoyo y el compromiso del Gobierno de Andalucía con un sector que merece todas las flexibilidades y las garantías para seguir creando empleo y riqueza en el territorio.

Como saben, Andalucía es la primera comunidad en número de entidades de economía social. Por tanto, tenemos que seguir trabajando para crear las condiciones ideales para que esta comunidad siga siendo referente.

Compartirán conmigo que cuestiones importantes, que aparecen recogidas como infracciones, como discriminar a personas socias a propósito de las condiciones económicas ofrecidas en las operaciones activas y pasivas de las cesiones de crédito, o conceder préstamos con cargo a la cesión de créditos a personas socias para financiar actividades ajenas, o no llevar una contabilidad independiente de la sección de crédito, o llevarla con irregularidades, que impidan conocer la imagen del patrimonio, son controles rigurosos y aportan garantías en un sector que consideramos que es clave para el desarrollo económico.

Es imprescindible, por tanto, el apoyo a este sector. El sector presenta características que la diferencian del tejido empresarial, como he mencionado antes, por eso es importante el compromiso. Precisamente aprobamos hace dos semanas el presupuesto para el 2018, en los que se mantienen las cuantías de apoyo a la economía social. En esa ocasión, tuve la oportunidad de aclararle al portavoz del Partido Popular que el compromiso del Gobierno de Andalucía con el sector sigue intacto, las partidas presupuestarias aparecen en la Consejería de Economía que nos ocupa, pero también aparecen en la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Empleo y, por tanto, igualan a las cantidades previstas para 2017.

También se han convocado las líneas de subvenciones correspondientes a fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, las de difusión y promoción a la economía social, la de fomento del emprendimiento, y la de innovación y competitividad, con un compromiso claro del Consejo de Gobierno de ejecución presupuestaria, de resolución y de pago.

Se está trabajando también en la creación del Consejo Andaluz de Economía Social, que permitirá la participación y la representación del sector y las entidades. Por tanto, el compromiso de este Gobierno y de este grupo parlamentario es firme.

Ahora, como bien han dicho otros portavoces, se está tramitando la Ley de Fomento del Emprendimiento con una especial mención a la economía social, que será una garantía también para la igualdad de oportunidades a la hora de emprender.

Quiero aprovechar para pedir el consenso de los grupos para que la Ley de Emprendimiento sea lo más beneficiosa para el desarrollo económico de Andalucía. En definitiva, tenemos un gran trabajo legislativo por delante, que estoy segura será riguroso y atenderá, además, las cuestiones planteadas por el sector.

Sabemos que el sector tiene grandes retos por delante, precisamente una de las preocupaciones de las cooperativas es la política agraria común para después de 2020: garantizar el futuro del sector mediante la incorporación de jóvenes a la agricultura; defender el mantenimiento de las rentas y el empleo; o apostar por la innovación como generación de la competitividad..., son algunas de las propuestas del sector.

El Grupo Socialista considera imprescindible que el Gobierno de España las ponga en valor a la hora de negociar el futuro de la política agraria. Una política que no debe dejarse al arbitrio de ningún ministro de turno y que debe garantizar el sostenimiento del sector agrícola en todos los territorios.

El presupuesto europeo deberá aportar certidumbre y luchar contra la volatilidad de los precios. Por tanto, ese es uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos y también en la búsqueda de nuevos mercados, de cara a la proyección internacional de las cooperativas agroalimentarias.

Con ello quiero dejar claro, señorías, la importancia que tiene esta modificación legislativa. Y es importante también que los grupos parlamentarios nos pongamos a trabajar sobre ella en esta Cámara, porque, como he dicho, supone dar facilidades y flexibilidad para la creación de una cooperativa, dotar de mecanismos de control y garantías en la intermediación financiera que realizan las mismas. Y sabemos que hay que tipificar las infracciones y gravarlas, porque pueden causar grandes perjuicios, no solamente al patrimonio de las cooperativas, sino al patrimonio de los socios y socias.

Ya la ley de 2011 supuso un punto de inflexión importante para el sector de las cooperativas, agilizando trámites con mecanismos para facilitar la incorporación de socios y otras medidas también con bastante calado. Una ley que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, y que hoy comienza una modificación de algunos artículos.

Es un sector que genera empleo y que vertebra el territorio, más de 4.000 cooperativas en Andalucía y 48.000 trabajadores creo que son motivos suficientes para tratar con toda la rigurosidad que se merece y la premura suficiente también para que esta ley esté cuanto antes puesta en marcha.

Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, extiendo la mano al diálogo y al consenso durante la tramitación parlamentaria para que, cuanto antes, el sector cooperativista de Andalucía pueda beneficiarse de esta ley. En definitiva, para que las cooperativas puedan seguir creciendo y creando empleo en flexibilidad, pero también con muchas garantías y con seguridad jurídica.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, en el caso concreto del proyecto de ley que acabamos de debatir, saben sus señorías que pasará directamente a la comisión correspondiente y seguirá su trámite parlamentario.

10-17/M-000005. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, que es la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de dar cuenta del cumplimiento de la moción relativa a la política general en materia de empleo.

Para iniciar la comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el señor Carnero Sierra.

Señor Carnero, señoría, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en esta Cámara para dar cuenta del nivel de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de empleo.

Como todos conocen, el 15 de marzo pasado, se debatía en esta Cámara una interpelación del Grupo Parlamentario de Podemos sobre política general que realiza este Gobierno y, en concreto, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en materia de empleo. Una interpelación que, como regula el Reglamento de esta Cámara, derivó en moción debatida y aprobada por unanimidad de todos los grupos el pasado 30 de marzo del presente.

La misma contiene 12 grandes apartados que engloban 52 subapartados que se distribuyen, además, en 50 subíndices. En total, estamos hablando de una moción que contiene más de 100 medidas y actuaciones, muchas de ellas en las líneas con el trabajo que ya venía realizando esta consejería.

Al efecto de dar cumplimiento de todas ellas y trasladar su estado, hemos elevado dos informes, con fecha 20 de julio y 21 de noviembre de este año, y que en esta comparecencia pasaré a actualizarles.

Señorías, a lo largo de los apenas seis meses hábiles de la aprobación de esta moción, desde el Gobierno andaluz se han ido implementando todas las actuaciones que en línea con lo propuesto en su texto ya se realizaba. A la par se han venido sentando las bases para llevar a cabo todas y cada una de las actuaciones complementarias que dentro de nuestro ámbito competencial se mandatan en el texto de la moción. Y lo estamos haciendo centrándonos en los 12 grandes apartados que la componen y que van desde el impulso del nuevo modelo productivo que necesita nuestra tierra hasta la reivindicación del destino de los fondos de formación para el empleo que ha de realizar por ley el Gobierno de España, pasando por medidas de empleo en el comercio, medidas para personas con discapacidad, medidas en el ámbito del empleo público, en el ámbito de la prevención y de la precariedad laboral, en políticas concretas de empleo e incluyendo a colectivos específicos, y en la necesidad de un nuevo modelo de concertación como un gran pacto por el empleo y de competitividad en Andalucía.

Como todos conocen, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio iniciaba su andadura en esta X legislatura con el objetivo de seguir centrando la creación de empleo en el eje transversal de toda la política del Gobierno andaluz.

El avance de Andalucía es nuestro eje motriz, y el empleo, la generación de las condiciones más óptimas para el mantenimiento y la creación de empleo de calidad es la principal preocupación de este Gobierno. Alentar el diálogo social es ahora más que nunca necesario, un diálogo constructivo, adaptado a unos tiempos que exigen más que renunciadas injustificadas, ideas.

En Andalucía hemos hecho de la concertación social nuestra bandera, demostrando que otros modos de gobernar son posibles. De hecho, esta dinámica ha sido sumamente fructífera. Y digo fructífera, porque hemos podido trabajar codo con codo en el diseño de distintas planificaciones estratégicas, que nos han permitido identificar las debilidades y fortalezas de nuestro tejido productivo. Me refiero a planes sectoriales como la Agenda por el Empleo, la Estrategia de Innovación o la Industrial, la Estrategia Minera, Energética, de Infraestructuras, de Telecomunicaciones, de Impulso del sector TIC, de la Economía Digital, el Plan Andalucía Smart, el de Construcción Sostenible o el de Internalización.

Todo ello entronca con la propuesta de cambio de modelo productivo que se recoge en la moción, y que somos conscientes de que es sumamente necesario.

En esa misma línea, el pasado mes de junio se produjo un acuerdo de diálogo social con los agentes sociales para constituir la Mesa por la Calidad en el Empleo en Andalucía, en la que se han designado una serie de mesas técnicas donde se están elaborando documentos que están desarrollando iniciativas concretas en diferentes materias que, sin duda, van en la línea de esta moción.

Como también van en la línea los últimos acuerdos tomados en el seno del Consejo de Gobierno, donde hemos aprobado tanto el Programa de Fomento del Empleo Industrial como la nueva Ley de Formación Profesional.

Y en lo que al Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía se refiere, prevemos que beneficiará a más de 54.000 personas con un presupuesto de más de 308 millones de euros para los años 2018 y 2019.

Esta estrategia va a incluir actuaciones para la inserción laboral, incentivos a la contratación, planes de empleo, prácticas profesionales y distintas iniciativas en materia de seguridad y salud de conciliación familiar con especial atención a la industria.

Sus adjetivos irán en consonancia con los de la vigente Estrategia Industrial de Andalucía 2020, que no es otro que recuperar el nivel de ocupación previo a la crisis y alcanzar los 533.000 trabajadores, reduciendo en un 10% la tasa de temporalidad. Las medidas previstas inciden en el desarrollo local, el fomento del empleo, la mejora de la empleabilidad, la innovación en el empleo, la seguridad y salud laboral, la conciliación familiar, todas ellas sin duda dentro de lo demandado por esta Cámara en la moción aprobada. Y, en concreto, este decreto va a incidir en el desarrollo local, al que destinaremos más de 182 millones de euros, del que se beneficiarán más de 30.000 desempleados y que incluye reedición de las iniciativas de cooperación social y comunitarias ya en vigor, acciones de orientación y tutorización de los beneficiarios, iniciativas de diagnóstico, prospección para determinar oportunidades de negocio en los municipios con incentivos para ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y otras entidades, y una línea de ayudas a autónomos, sociedades

y entidades sin ánimo de lucro para planes de empresa y estudios de viabilidad de proyectos de desarrollo local centrados en el sector industrial. Otra de incentivos a las contrataciones de trabajadores por más de un año, para poner en marcha estos proyectos. Asimismo, este programa incentivará la contratación de trabajadores durante un mínimo de nueve meses para la realización de proyectos de I+D+i promovidos por empresas, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y universidades. Este decreto va a incidir también de manera muy directa en el fomento del empleo, donde prevemos beneficiar a 8.800 desempleados, con un presupuesto de 71,7 millones de euros, estableciendo incentivos a la contratación para favorecer la creación de puestos de trabajo estables y la transformación de contratos indefinidos en temporales, la transformación de contratos temporales en indefinidos, así como en la contratación para la realización de proyectos de interés general y social generadores de empleo.

En lo que a inserción laboral se refiere, vamos a destinar 40,5 millones de euros centrados en la mejora de la empleabilidad y los proyectos integrales de inserción que desarrollarán entidades sin ánimo de lucro, universidades y asociaciones del sector industrial, con una previsión de más 13.600 personas beneficiarias.

Dirigidos a parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad, vamos a combinar acciones de orientación laboral y asesoramiento, formación e intermediación laboral, entre otras, además de recoger una oferta de prácticas entre tres y nueve meses para jóvenes desempleados, con una beca equivalente al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples, y otra de ámbito europeo, con ayudas que cubrirán gastos de preparación lingüística, cultural, desplazamiento, alojamiento y manutención. Se va a incidir en el decreto en la innovación del empleo, destinando 7,5 millones, y a la Seguridad y Salud Laboral, destinando 4 millones de euros. Finalmente, se recoge también en este decreto favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, con un presupuesto de 2,5, donde se recogen incentivos a la contratación para la sustitución de trabajadores por bajas de maternidad, paternidad, adopción o guarda de los fines de semana.

Por tanto, señorías, este programa de fomento del empleo industrial viene a mejorar todas las actuaciones que se vienen realizando por esta consejería y que también se enumeran en la moción.

En relación con las medidas propuestas por la moción en políticas de intermediación, les puedo trasladar que el SAE ya ha iniciado las acciones formativas tanto para el personal que conforma el equipo de agentes de empresa como para el personal integrado en la red de Andalucía Orienta. Si bien esta formación se diseña y realiza en el marco de cada uno de los respectivos programas del ámbito competencial, estamos analizando el incorporarla, junto a otras acciones, en el plan de formación que se está preparando para esta agencia.

En referencia a la atención personalizada a las personas demandantes de empleo, esta se desarrolla tanto en las oficinas de empleo como en la red de Andalucía Orienta bajo el prisma de los itinerarios personalizados de inserción, que son los instrumentos de mejora para la empleabilidad. Además, desde la red de Andalucía Orienta se gestiona el programa de acompañamiento a la inserción.

En la última convocatoria de 2016, se han concedido subvenciones por importe de 52,3 millones, por un periodo de ejecución que, por primera vez desde la puesta en marcha de estos programas, será bianual. Esto ha supuesto la incorporación a la red de Andalucía Orienta de un total de 733 personas, que se integran en 226 unidades de orientación subvencionadas, incluyendo 59 técnicos del programa de acompañamiento a la inserción, que presta sus servicios en alguna de las 30 unidades de orientación destinadas a la atención de

los colectivos de personas con discapacidad. Una de las unidades, gestionada por las entidades subvencionadas a través de la convocatoria mencionada, está integrada en Andalucía Orienta; 164 unidades, gestionadas con medios propios del Servicio Andaluz de Empleo, en las que prestan servicio 425 profesionales de la orientación y 31 apoyos administrativos, distribuidos por provincias.

Además de todo esto, y como saben, en octubre pasado se publicó una convocatoria extraordinaria para el año 2017, para los programas de orientación profesional y acompañamiento para la inserción. De los puestos ofertados, se han cubierto 25 de personal técnico de orientación, 4 de acompañamiento a la inserción, con dos personas de apoyo administrativo. La cuantía total comprometida asciende a cerca de 1,2 millones, existiendo, por tanto, un total de 402 unidades de orientación, en las que prestan servicio 1.090 profesionales de orientación y 130 personas de apoyo administrativo.

De otro lado, en la línea con este apartado contenido en la moción, hay que destacar que en septiembre se efectuó la convocatoria para la concesión de incentivos públicos para el programa de acciones experimentales, una convocatoria que establece como prioridad un colectivo de personas paradas de muy larga duración y, en concreto, con una previsión de atender a más de 6.000 personas demandantes de empleo en Andalucía, destinando 12 millones de euros con un compromiso general de inserción del 35% de los participantes. Pues bien, el pasado 7 de diciembre se publicó la resolución definitiva por la que se han otorgado subvenciones a 69 entidades beneficiarias por una cuantía total de prácticamente esos 12 millones de euros; en concreto, 11.999.749,57 euros.

Otra de las medidas adoptadas por la consejería en materia de intermediación ha sido la publicación del decreto con el que se regula la calificación y se crea el registro de empresas de inserción en Andalucía.

En relación con el apoyo a la igualdad en el empleo, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en colaboración con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, gestiona competencias relativas, por un lado, al impulso de planes de igualdad en las empresas y, por otro, a la promoción y sensibilización en materia de conciliación de la vida personal y familiar, así como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, y la realización de campañas y acciones de formación que faciliten dicha conciliación. Actualmente se está trabajando en la elaboración de unas nuevas bases reguladoras de ayuda, con la finalidad de adaptar las distintas líneas de subvenciones en esta materia y a las necesidades que presentan los trabajadores y trabajadoras en Andalucía.

A su vez, en la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo se incorpora la perspectiva de género como un valor esencial de las políticas de prevención de seguridad y salud en el trabajo. En lo que al cumplimiento de la normativa laboral se refiere, les puedo destacar la estrecha colaboración que se mantiene con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el cumplimiento de la legislación vigente en relación con las actuaciones de las empresas.

En materia de empleo juvenil, les recuerdo que este Pleno aprobó en el pasado mes de febrero una moción relativa a política general en materia de juventud, cuyo informe de cumplimiento se presentó el pasado mes de junio. Para la implementación del sistema de garantía juvenil se ha elaborado un borrador de proyecto de orden por la que se regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento del comité de seguimiento, para que realicen las valoraciones y aportaciones oportunas. Para ello, a los efectos de tramitación, se han elaborado los informes técnicos requeridos para la aprobación y, en corto plazo, la orden.

El pasado 19 de junio se convocó la segunda reunión del comité de seguimiento del sistema de garantía juvenil, con la participación de representantes de las consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en la

atención de las personas jóvenes, de los agentes económicos y sociales más representativos y la asociación de municipios y provincias de carácter autonómico con mayor implantación en Andalucía.

Actualmente, desde el SAE se están desarrollando las actuaciones recogidas en la Ley 2/2015, De medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, en la que actualmente la iniciativa de cooperación social y comunitaria de Emple@Joven, tales como el bono de empleo joven, los incentivos a la constitución indefinida de los bonistas o participantes en programas de prácticas no laborales.

En el marco del bono de Emple@Joven, hasta el momento, porque esta línea sigue abierta, se han concedido de su convocatoria más de 10.600 bonos en las convocatorias 2015, 2016 y 2017, lo que supone un igual número de contrataciones de jóvenes entre 18 y 29 años, equivalente a un presupuesto de 39 millones de euros.

En relación con estas políticas de ayudas, se está diseñando un plan global de evaluación del SAE que marcará las directrices para llevar a cabo la evaluación de los programas y planes de empleo, facilitando la elaboración de cuantos informes de seguimiento y evaluación sean requeridos para su discusión, tanto en el marco de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio como de cualquier otro organismo con competencias para la toma de decisiones.

En materia de empleo para personas con discapacidad, se trata de un colectivo prioritario en todas las políticas en materia de empleo y como referente de la acción política de este Gobierno, y que se recoge en puntos de esta moción. Les puedo trasladar que la Junta de Andalucía, y a lo largo de estos últimos años, ha venido estableciendo medidas y programas orientados a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, y a la adaptación de los espacios a las necesidades de las personas con discapacidad contratadas en centros especiales de empleo y en empresas ordinarias.

La puesta en marcha en este año de siete líneas de incentivos para impulsar la contratación de personas con discapacidad ha supuesto un paso más para favorecer la inserción laboral y activa de estas personas, en tanto en cuanto no solo ha supuesto la convocatoria de la línea de mantenimiento de empleo en centros especiales que se encuentran en una ratio de ejecución superior al 80% y más de 38 millones, sino en líneas además de creación de puestos en los CEE por casi de 4 millones, así como otras líneas para favorecer la transición desde el mercado protegido a ordinario y la contratación en empresas ordinarias.

En materia de seguridad y salud laboral, conocen que ya está en marcha la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, aprobada por Consejo de Gobierno el 14 de noviembre y que constituye el instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud en el trabajo, control de la siniestralidad laboral para el periodo indicado y que cuenta con un presupuesto de 59 millones de euros.

En materia de cualificaciones profesionales, en base a nuestras competencias ya tenemos un marco propio definido. Además, se está trabajando para que normativamente exista consonancia entre la normativa estatal y nuestro programa EPES, en paralelo con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, adscrito a la Consejería de Educación, y en el que participa la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y realiza anualmente convocatorias públicas de acreditación de competencias para el acceso a la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

En relación con las actuaciones que se mandatan en esta moción en relación con el Servicio Andaluz de Empleo para el ejercicio de las funciones, he de manifestarles que para su cumplimiento estamos cercanos

a cerrar el catálogo de puestos de trabajo teniendo en cuenta las líneas de actividades del Servicio Andaluz de Empleo. De este modo, se va a recoger de manera clara y objetiva la definición de los diferentes puestos de trabajo de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso y a la planificación de los recursos necesarios para entender las diferentes carteras de servicios. El trabajo desarrollado, además de servir para adoptar una metodología común, ha consistido en la identificación de las principales líneas de actividad o procesos que conforman las funciones a desempeñar desde cada puesto de trabajo concreto.

En la elaboración y aprobación de la Ley del Servicio Andaluz de Empleo estamos trabajando en la redacción de un borrador para la modificación de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, que tiene por objeto incorporar nuevamente al ámbito competencial de esta agencia las correspondientes a formación profesional para el empleo.

En lo que se refiere a la energía, actualmente a través de los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía 2020, y cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Orden de 30 de diciembre del 2016, ya se han puesto en marcha las respectivas convocatorias de incentivos que suponen una importante movilización de empresas vinculadas al ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables, que se traducirá en la creación de empleo en el sector.

Este programa está siendo gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía y se encuentra en ejecución a través de las tres líneas de incentivos. Así se encuentra abierta desde el 15 de mayo la línea de incentivos de «Construcción sostenible» dotada con un presupuesto de 164,7 millones; también desde el 30 de junio está abierto el plazo para solicitar incentivos en la línea «Pymes sostenibles», dotada con un presupuesto de 35,7 millones; y, por otro lado, la línea de incentivos «Redes inteligentes», dotada con un presupuesto de 27 millones, que se encuentra igualmente abierta desde el pasado 25 de septiembre, e impulsa la transformación de las ciudades andaluzas hacia un modelo inteligente que redunde en un desarrollo equilibrado y energéticamente sostenible de la región.

Otro espacio para la proyección de la economía y la creación de empleo es el autoconsumo, la generación distribuida y la calidad y seguridad del suministro, que son materias que van estrechamente de la mano y que por ello han de ser claramente potenciadas como un todo y que ofrecen servicios novedosos sustituyendo otros tradicionales basados en el modelo energético de los combustibles fósiles. En este ámbito, la Agencia Andaluza de la Energía está impulsando la Mesa para el autoconsumo de la electricidad en Andalucía.

Detectadas estas oportunidades, también se incorporan líneas de actuación en la Estrategia Energética de Andalucía y acciones concretas de apoyo en el Plan de Acción 2016-2017, en relación con los programas de energía inteligente y mejora de la competitividad. La Ley 2/2007, del fomento de la energía renovable y de ahorro y de eficiencia energética, así como el reglamento de su desarrollo, aprobado por Decreto 169/2011, de 31 de mayo, constituyen el marco actual para la implantación y desarrollo de las energías renovables en Andalucía.

Por otro lado, destacar que, de una parte, la investigación será incentivada por el programa de incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial, que gestiona la Agencia Idea, destacando a este respecto la convocatoria del pasado 5 de julio de las líneas de investigación industrial y desarrollo experimental y, del 3 de octubre, de la línea de incentivos para proyectos de creación y unidades de innovación conjunta en Andalucía, y, por otra parte, la sustitución de fuentes reno-

vables y descentralización, que se incentivará desde la nueva Orden de Desarrollo Energético de Andalucía, gestionada por la Agencia Andaluza de la Energía.

En lo que a la minería se refiere, se trata de un sector productivo con capacidad de competir globalmente gracias a la innovación, la tecnología y el respeto ambiental, siendo Andalucía una de las regiones europeas con mayor variedad y cantidad de recursos mineros disponibles. A día de hoy, han comenzado actuaciones de restauración correspondientes al programa de restauración minera, que cuenta con un presupuesto cofinanciado con fondos Feder de 25 millones de euros hasta el año 2020. En este sentido, se irán ejecutando los proyectos de restauración minera en zonas degradadas por actividades mineras industriales que ya cesaron, o donde ya no es posible identificar la empresa responsable, o a su propietario, y donde de momento no hay una nueva actividad que pueda intervenir en los pasivos ambientales.

En materia de apoyo a la empresa y al comercio, y en el marco del Plan Integral del Comercio de Andalucía, se están apoyando fórmulas asociativas de base territorial, como los centros comerciales abiertos, los mercados de abastos, fundamentales para la defensa del pequeño y mediano comercio. Y en relación con el fomento empresarial se van a gestionar los más de 628 millones de euros de la subvención global «Competitividad, innovación y empleo de Andalucía 2014-2020» para mejorar la competitividad y el incremento del tejido productivo andaluz.

Por último, señorías, me referiré a las medidas que contienen en la moción..., que se contienen en la moción, relativas a la formación profesional para el empleo. Como bien conocen, se han reanudado los cursos de formación en todas las provincias andaluzas hasta la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades de formación dirigidas a personas desempleadas. Los resultados tras la adjudicación suponen un total de 343 entidades beneficiarias, correspondiendo a más de 1.400 acciones formativas programadas, que se ejecutarán hasta septiembre de 2018, con un presupuesto adjudicado de 64,9 millones de euros. Y todo ello supondrá un total de más de 22.000 personas desempleadas beneficiarias de la nueva formación para el empleo en Andalucía. En la actualidad ya han dado comienzo 378 cursos de formación, con un total de 5.634 alumnas y alumnos desempleados, y se han ordenado pagos a las entidades correspondientes al primer y segundo anticipo por importe de más de 18,8 millones de euros.

En el programa de escuelas taller y talleres de empleo se han publicado las resoluciones provisionales de concesión a las entidades locales beneficiarias en las ocho provincias andaluzas, donde se han aprobado 176 proyectos, de los que 69 corresponden a escuelas taller y 107 a talleres de empleo, que formarán a 1.035 y 1.605 personas respectivamente.

Con todo, como les manifesté al principio, seguimos trabajando en base a nuestras competencias y restricciones presupuestarias para dar cumplimiento al máximo de lo que esta moción contiene y en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente. Muy buenas a todas, de nuevo.

Yo quería dar las gracias al consejero por esta comparecencia, a su equipo, que tiene mucho que ver con la elaboración del informe de la moción, y el esfuerzo que se hace, que han podido comprobar todos ustedes, lo que significa dar aquí cuenta de ello.

Vamos a ver. Esta moción era muy amplia, era muy amplia porque aunque tenía, vamos a llamarlo, programas, por hablar en términos presupuestarios, un buen número de programas a aplicar, en realidad se articulaba en torno a una serie de ejes. Podríamos hablar del impulso del empleo mediante la apuesta de ese nuevo modelo productivo, ha hecho referencia el consejero. Hablaba de determinadas reformas estructurales también tendentes a la creación de empleo; los cambios y novedades para una nueva política de empleo; las medidas en el ámbito de la prevención, de la seguridad; también de la prevención y de la abolición, perdón, del trabajo precario, de la precariedad laboral; hablaba del empleo público, de personas con discapacidad, el empleo en el comercio y la financiación a empresas y de la actividad económica.

¿Por qué digo esto? Porque, seguramente, el grupo proponente tendrá la misma sensación que tuvo la comisión al elevarla a este pleno, y es que esto no se ha cumplido. Y para mí es normal, es normal que no se pueda cumplir en los términos exactos que se planteaba la moción, pero fundamentalmente es normal porque esta moción, con toda esa cantidad de puntos, que iba además bien estructurada, no plantea otra cosa que un nuevo modelo. Es decir, lo que usted hablaba de nuevo modelo productivo lo planteaba esta moción a través de lo que se denominan políticas de transición, de transición de un modelo económico, un ambiente normativo laboral erróneo, que hay que cambiar. Y, en ese sentido, me va a permitir, consejero, que le corrija. Yo creo que es normal que no se cumpla porque además el Consejo de Gobierno hace tiempo que abandonó la apuesta por un nuevo modelo productivo. Si nos vamos a la literatura que impera tanto en los presupuestos como en otras, ya de lo que se habla es de la reorientación del modelo productivo. Es decir, no están esas políticas de transición que se ponía negro sobre blanco en este documento.

Esto también nos podría llevar a cierta reflexión. Claro, igual yo es que me lo hago porque fui el diputado, o el Grupo de Izquierda Unida fue el que puso en marcha un mecanismo reglamentario de este Parlamento, que en los 35 años que había no se había puesto en marcha, que era el seguimiento del cumplimiento por parte del Gobierno de las mociones que aprueba este Parlamento.

Resoplo porque ahora mismo para las consejerías esto es un problema que impide su trabajo habitual. Y cada vez que llega una moción tienes que poner a no sé cuántos funcionarios a elaborar un informe, a ver cómo se implementa... Un problema, esto del seguimiento de las mociones para el Gobierno es un problema. Y yo lo digo con cierto tono jocoso, pero es que es un problema de verdad para las consejerías. Pero, claro, el problema lo tendrá el Parlamento. ¿Qué son las mociones? ¿Por qué el Reglamento incluía un seguimien-

to, un especial seguimiento para el cumplimiento de las mismas, si resulta, o así nos dicen los letrados, que un Gobierno no tiene por qué aplicar las mociones en su literalidad?

En fin, digo que esta reflexión nos deben llevar a algún sitio, porque si no, vamos a convertir estos puntos en una liturgia más que sus señorías desarrollan junto con el Gobierno, pero que no tienen una aplicación práctica, que no tiene un beneficio directo para los y las andaluzas en función de lo que aprueba este Parlamento, y eso es un problema que tiene el Legislativo claramente.

Aquí hay un elemento que yo también siempre pongo encima de la mesa, que es el problema del empleo en Andalucía, que es un problema estructural, histórico, podemos ponerle todos los peros que queramos, pero también lleva acarreado el problema de la Consejería de Empleo en Andalucía, que, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda Unida, no termina de salir del guirigay de los años noventa. Bien, por todo lo que le toca cerrar derivado de entonces, y hoy es un día triste en ese sentido, por lo menos desde nuestro punto de vista, o porque es incapaz de salir de determinadas inercias en las que todavía, desgraciadamente, se encuentra.

Habla, por ejemplo, del cumplimiento de la moción, de las reuniones estas del 18 de abril de 2007, de la creación de la Mesa por la calidad del empleo en Andalucía, que lleva a la conformación de distintas mesas técnicas. Claro, yo, cuando lo he visto, lo primero que he pensado y he dicho: ¿esto, qué es, como las cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos? Que no es que solamente lo digan los sindicatos que no se aplican, sino que además se intentaron cambiar sin el concurso de los sindicatos, Gobierno o patronal directamente.

Pero bueno, voy a terminar hablando de mi libro.

Hay un asunto en esta moción que fue objeto de enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que tuvo un trabajo con el grupo proponente, con don Jesús Romero, del Grupo Podemos Andalucía, y con la consejería. Y era algo referente al SAE. Nosotros tenemos el planteamiento de que hacen falta dos cosas fundamentales: primera, dotar de las potestades necesarias a todos los empleados del SAE para que podamos desarrollar con todas las potencialidades que tiene nuestro Servicio Público de Empleo en condiciones, todas las tareas que tiene asignadas, y segunda cuestión, que el SAE a estas alturas ya necesitaba una reformulación, es decir, que hacía falta una nueva Ley del Servicio Andaluz de Empleo, porque han cambiado muchas cosas desde que se formó. Me van a permitir leerles algunos extractos del informe que ha hecho la consejería sobre este asunto.

«En relación al Servicio Andaluz de Empleo..., de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del SAE, aprobado por decreto..., la ordenación de los puestos de trabajo de la agencia ha de articularse a través de dos instrumentos: la relación de puestos de trabajo y el catálogo».

El 22 de abril del 2016 se dicta acuerdo de inicio, abril de 2016, vamos ya a entrar en el 2018. Tras los primeros trabajos de concreción del borrador inicial, tanto a nivel de servicios centrales como provinciales, se pasa a realizar una tarea de revisión del mismo, en colaboración con el centro directivo, con competencia en planificación de las estructuras organizativas de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía a la dirección general...

Actualmente, siguiendo las indicaciones señaladas en la citada revisión y, con el objeto de unificar la terminología, se está elaborando el catálogo de puestos de trabajo, teniendo en cuenta la línea de actividad del

SAE. Y ¿qué se ha hecho hasta la fecha?, se han descrito los puestos de trabajo y sus perfiles, se han descrito las funciones, las tareas y actuaciones a desempeñar que se desarrollan en un centro de empleo, y se han realizado reuniones de trabajo. El trabajo desarrollado en las mismas, además de servir para adoptar una metodología común, ha consistido en la identificación de las principales líneas de actividad o procesos que conforman la función a desempeñar desde cada puesto de trabajo concreto. En la elaboración y aprobación de la Ley del SAE está previsto iniciar la redacción de un borrador para la modificación de la misma, la modificación, no una nueva ley, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, que tiene por objeto incorporar nuevamente en el ámbito competencial de esta agencia las correspondientes a formación profesional para el empleo. Es decir, vamos a modificar la ley para incluir lo que ya le hemos dado al SAE. Y yo me pregunto: cómo es posible que la dotación de dichas potestades administrativas a todos los empleados se quisiera solucionar en contra de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, incluyendo lo de rondón en un decreto ley, que fue rechazado por el Pleno, y aquí en el informe que nos dan nos hablan de reuniones, desde abril de 2016 y hasta aquí, pero a mí no me dicen cuándo vamos a traer aquí el decreto consensuado que estamos dispuestos para darles potestades a todos los trabajadores y trabajadoras, ni cuándo vamos a abordar la reforma del SAE.

Y creo que este es un ejemplo aplicable al resto. Por lo tanto, más allá del informe, más allá de la moción, que yo lo único que lamento es el pedazo de trabajo que hizo en primera instancia el Grupo Parlamentario Podemos y, después, esta Cámara, porque hubo enmiendas de todos los grupos con un trabajo magnífico, lleguemos a estas no conclusiones.

Y, consejero, su equipo, parte de su equipo que está ahí, y a los cuales apreciamos, esto tiene que llegar en algún momento, ¿no?, ¿o vamos a seguir reuniéndonos en comisiones?

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia en el día de hoy para informar sobre el informe sobre el grado de cumplimiento de la moción de empleo.

Bueno, es cierto que era una moción especialmente amplia, era una moción muy amplia. Y usted, señor consejero, aquí, durante 20 minutos ha sido realmente admirable que ha tocado todos los puntos de las competencias de su consejería, y es muy amplia. Yo voy a centrarme en algunos puntos que consideramos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, especialmente importantes, que estaban incluidos en la moción.

En primer lugar, me gustaría hablar del Servicio Andaluz de Empleo. Para nosotros, el desempleo es el principal problema de los andaluces y, por lo tanto, es nuestra principal preocupación, y queremos un Servicio Andaluz de Empleo que funcione perfectamente, perfectamente, para cumplir con su cometido.

Hay un punto de la moción que establecía, en la moción aprobada, que establecía fortalecer el servicio de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo. Y usted ha mencionado en el informe, ha mencionado que se han iniciado acciones formativas para personal, para agentes de empresas y también para personal de la red Andalucía Orienta. Y lo cierto es que la intermediación laboral es como una caja negra. No sabemos realmente cuánto, cuánto se ha evolucionado. Hay unos índices de intermediación laboral en otros servicios de empleo a nivel de otras comunidades autónomas, y no sabemos en Andalucía realmente cuánto se intermedia, es decir, qué porcentaje de los nuevos empleos, de los nuevos contratos se han hecho desde el Servicio Andaluz de Empleo, sean intermediarios, se ha intermediado del Servicio Andaluz de Empleo, intermediando entre el desempleado y la empresa. Es un tema que no sabemos cómo ha evolucionado, no sabemos si ha ido a mejor, si ha ido a peor. No sabemos cuántos puestos de trabajo se podrían crear como objetivo, con un objetivo ambicioso en cuanto a intermediación. No lo conocemos, no lo conocemos, y es un tema que creemos que sería muy importante porque hay que evaluar, hay que evaluar las políticas públicas.

Nosotros mañana, nuestro grupo parlamentario, mi compañero Julio Díaz defenderá una moción, en materia de evaluación de políticas públicas, porque estamos trabajando para que se traiga una ley, para trabajar en una ley, y que esto no pase, es decir, que no sepamos cuál es el índice de intermediación en materia de empleo, que es un asunto primordial para los andaluces.

También hay un punto que habla, y usted lo ha comentado, del catálogo de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo. Se está trabajando, según ha comentado, en la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo, es cierto que desde hace bastante tiempo. Y esperemos que esté acabado lo más pronto posible, más pronto que tarde, porque si queremos dar un buen servicio a los andaluces desde el SAE, tenemos que tener unos recursos humanos bien organizados en todas las oficinas del SAE. Y como bien sabemos, como bien sabe, señor consejero, en el SAE han llegado empleados de muchos consorcios, fundaciones, escuelas, escuelas de formación de la UTEDLT, de muchos organismos, los ALPE... Y eso hay que ponerlo en orden y eso hay que ponerlo en orden. Y este debate lo hemos tenido ya muchas veces en este Pleno y en la Comisión de Empleo, eso hay que ponerlo en orden, porque son empleados que entraron con unas determinadas condiciones, que tienen unas funciones reconocidas estatutariamente y, por supuesto, hay que respetarlas. No se puede hacer tampoco tabla rasa. Luego, también están los funcionarios, que son los que tienen potestades administrativas. Pero eso hay que ponerlo en orden, y entiendo que, con la relación de puestos de trabajo, están con ella como primer paso, pero lo consideramos especialmente importante porque, como decía al principio, el Servicio Andaluz de Empleo es la parte más importante de su consejería. Además, es la que absorbe más presupuestos, evidentemente, y todo eso hay que ponerlo en orden, porque a estos empleados se les deben respetar sus funciones y el Servicio Andaluz de Empleo debe funcionar perfectamente. Cada uno puede tener unas funciones ya reconocidas, aplicarlas, respetarlas y funcionar correctamente.

También se comenta en la moción sobre la puesta en marcha de un programa de perfilado estadístico, basado en datos personales y competencias profesionales de las personas en situación de desempleo. También se echa de menos una correcta evaluación de las políticas públicas: qué es lo que se ha hecho, a cuántos em-

pleados ha afectado, positivamente, desempleados, y cómo es de útil. Existen itinerarios personalizados, a cuántos desempleados se les han hecho itinerarios personalizados. Se han detectado yacimientos de empleo, como también establece la moción, cuáles, cómo se van a atacar esos yacimientos de empleo; si son importantes, vamos a por ellos, a crear empleo. Pero, lamentablemente, no vemos que exista esa evaluación o ese análisis de si, realmente, las políticas públicas están siendo útiles en aspectos que en este Parlamento, en esta Cámara, hemos considerado importantes, como este punto que estamos hablando. Hay yacimientos de empleo, hay que identificarlos. Se han identificado cuáles son, dónde están, cómo se pueden explotar, etcétera.

Quería también referirme a la formación para el empleo, que, como ha comentado, ha sido ya..., ha sido reanudada. Afortunadamente, ha sido reanudada. Pero, lamentablemente, como también hemos comentado en la Comisión de Empleo, desde Ciudadanos hemos preguntado en alguna ocasión, hay empresas de formación que no pueden participar actualmente, por el artículo 124 de la Ley de Hacienda y por causas ajenas a estas empresas de formación, porque no se han finalizado sus liquidaciones de años anteriores, de órdenes anteriores. Y, lamentablemente, cuantas menos empresas de formación participen, menos desempleados van a participar, es un tema de números.

A fecha del informe, del informe que estamos comentando hoy, había 4.000 alumnos participando, 273 cursos de formación en marcha. Si fueran muchas más empresas, habría muchos más cursos de formación, habría muchos más alumnos.

Es un tema de resolver una interpretación de un artículo de la Ley de Hacienda que impide, lamentablemente, a muchas empresas de formación, que llevan toda su vida haciendo este trabajo, impide participar. Impide participar, simplemente, porque, por causas ajenas a ellos, a estas empresas, por causas imputables a la Administración, estas empresas no pueden participar de esa formación. Por eso es un tema que hay que resolver, hay que resolver porque los desempleados necesitan reciclarse, necesitan insertarse en el mundo laboral, y eso solo se puede hacer por medio de la formación.

En relación a las escuelas talleres de empleo, nos gustaría saber cuándo, cuándo tiene previsto su consejería que se comience a ejecutar, porque es un tema también realmente importante para crear empleo.

Comentaba antes la necesidad de una evaluación de políticas públicas. Si en algún sitio... Lógicamente, es necesario en muchos ámbitos de la Administración pública en Andalucía. Por supuesto, cuando mañana se debata la moción, nosotros lo planteamos en todos los ámbitos. Pero si en algún sitio lo consideramos especialmente llamativo es en la parte de empleo, es la parte de los planes de empleo. Cómo están siendo de útiles los planes de empleo juvenil. ¿Están consolidando empleo? Me temo que no, me temo que no, pero queremos que haya una herramienta útil para evaluarlos y para ponerlos, de una forma clara, de manifiesto. Si no están siendo útiles, hagamos las cosas de otra forma.

Echamos de menos, en definitiva, una evaluación correcta del empleo juvenil y una puesta en marcha, también, de planes específicos para los mayores de 45 años. Hubo también una moción aquí, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que se pusieran en marcha medidas para los desempleados mayores de 45 años, porque es una parte muy importante, si no la mayoritaria, de los desempleados de larga duración. Y son personas que, realmente, tienen complicado volver a acceder a un puesto de trabajo.

En definitiva son muchos aspectos, señor consejero, pero creemos que hay que pasar a la acción. Sabemos que desde que usted llegó están trabajando mucho en la consejería, pero creemos que hay que cen-

trarse en, quizá, lo que son los problemas más importantes: el desempleo. El desempleo es el principal problema; por tanto, el Servicio Andaluz de Empleo tiene que funcionar como un reloj, y no estar, como llevamos ya desde el comienzo de la legislatura, sin una relación de puestos de trabajo, sin un Servicio Andaluz de Empleo que funcione bien, con unos índices de intermediación entre empresas y desempleados que es que ni conocemos. Iba a decir que no son buenos, es que ni siquiera los conocemos. Con una adecuada evaluación de la política pública en materia de empleo y con una formación para el empleo que llegue al mayor número posible de desempleados y que estén orientadas realmente a lo que los sectores productivos están demandando.

Por tanto, creo que tenemos mucho trabajo, señor consejero, y me incluyo. Todos los miembros de esta Cámara tenemos mucho trabajo en materia de empleo para llevar a cabo acciones concretas, que sean útiles para los ciudadanos, con el principal problema de los andaluces, que es el desempleo.

Muchas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo de Podemos y, en su nombre, toma la palabra el señor Romero Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al señor consejero y a su equipo la exposición de los dos informes que se han hecho de cumplimiento de la moción. Ha sido un trabajo arduo.

También agradecerle y admirarle la capacidad que ha tenido usted de leer las once páginas del último informe a una velocidad inusitada y cómo lo ha intentado exponer y retratar en lo máximo. Pero, por otra parte, también decirle que nos ha apenado o que nos ha defraudado la intervención que usted ha tenido en esta comparecencia. Porque parece ser que ha olvidado usted que usted tiene esta comparecencia aquí, y hemos llegado aquí al Pleno del Parlamento porque ya la comisión dictaminó que no se habían cumplido en ningún momento los puntos que estaban en esta moción que, como usted bien sabe, aunque fuese con su antecesor, presentó el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía en esta Cámara.

Me ha decepcionado también por el exceso de autocomplacencia, porque dice que todo está ya hecho o se está desarrollando o se está haciendo. Encima, cuando es contrastado y notorio que no es así. Yo quiero recordar, y le tengo que, en este caso, agradecer la honestidad y al mismo tiempo distinguirla de su portavoz en la comisión, del Grupo Socialista en la comisión, en la que votaba a favor, porque se hace una votación a favor simplemente porque confiaban en la intención del Gobierno en que se aprobase. Literalmente. Tal y como se le había trasladado del propio... de la propia consejería para cumplirse. Esa es la realidad. Con lo cual, bajo esos parámetros, nosotros lo que esperábamos aquí, en esta comparecencia, era una descripción

detallada, en lo posible, en los veinte minutos, en los cuales aquellas cosas que no están recogidas en los informes, que son muchísimas, de los 96 puntos, tuviesen fecha, calendario, metodología de implementación. Creo que eso hubiese sido lo más adecuado.

Y estoy de acuerdo con el señor Castro. Creo que no existen unos criterios, una voluntad de cumplimiento de esta moción porque supone un cambio radical en las políticas que viene desarrollando, en aras del empleo, esta consejería, no desde que está usted de titular de la consejería, sino de hace mucho tiempo. Ya hemos tenido delante y anteriormente este debate. Se están reproduciendo sistemáticamente, año tras año, en los debates de presupuestos y en los debates sobre políticas generales, las mismas políticas de empleo que están llevando a las tasas de desempleo, a las tasas de desigualdad, a las tasas de precariedad que estamos ahora mismo viviendo. Y son las mismas, porque usted ha dicho, ha descrito una serie de medidas que dicen que ese es el nuevo modelo productivo. ¿Consideran ustedes, de verdad, que el nuevo modelo productivo es una economía todavía dependiente y extractiva, para Andalucía? ¿Que ese es el cambio del modelo productivo? La verdad es que nos resulta, desde nuestro punto de vista, bastante decepcionante.

Por otra parte, tanto el informe como su posicionamiento, en la intervención que usted ha hecho, más que en el grado de cumplimiento de la moción, va en camino a lo que hubiese sido la comparecencia que usted tuvo cuando tomó cargo en la comisión, la comparecencia de la comisión de descripción de las intenciones realizadas, que tiene por realizar dentro de esa consejería. No meterse a fondo en los puntos de la moción, y no meterse a fondo en aquellas situaciones en las cuales existe una obligación concreta y un calendario concreto que esta moción, que se supone de obligado cumplimiento, tiene que llevar a cabo.

Por poner varios ejemplos: habla usted de la Mesa de la calidad del empleo en Andalucía, acuerdo de diálogo social; pero no habla absolutamente nada, y está contemplado, el abrir la participación a más agentes sociales en ese diálogo de concertación social que está aprobado en esta moción. ¿Cuándo se ha abierto? ¿Qué elementos nuevos existen en esa concertación social? ¿Están otros grupos sindicales aparte de los que están en la concertación social? ¿Están otros grupos empresariales? ¿Están otro tipo de empresas cooperativas, etcétera, en el diálogo social? No. Pero es que ni siquiera lo menciona.

Cuando habla usted del Programa de fomento de empleo industrial de Andalucía parece que se olvida que lo que está puesto en la moción es que este Gobierno traiga aquí un proyecto de ley de promoción de la industria andaluza, no un programa de fomento del empleo industrial. Estamos hablando literalmente de un proyecto de ley de la promoción de la industria andaluza.

Hablan ustedes de que se han reanudado los cursos de formación en todas las provincias andaluzas. Dos cosas: primero, sin el establecimiento de los requisitos establecidos en el punto 3.3 de la moción; y, en segundo lugar, que parece ser que estos cursos de formación ya tienen naturaleza cuántica, naturaleza felina, porque ya son como el gato de Schrödinger, dependen del observador que mire si existen o no existen estos cursos de formación. Es como el principio de incertidumbre de Heisenberg, se sabe la posición o el movimiento..., o el momento, las dos cosas a la vez no. Esa es la literalidad, porque no están existiendo los empleos de los cursos de formación, que ustedes anuncian sistemáticamente que no se están dando.

Se daba cumplimiento concreto a que en el mismo periodo de sesiones las escuelas taller se ejecutasen en todo..., el presupuesto estuviese y que se diese en la misma convocatoria de subvenciones en el mismo

periodo de sesiones que se aprobaba esta moción. El anuncio no fue hasta el 30 de octubre, hay una resolución provisional, y dicen que se van a poner en marcha en el 2018. ¿Es eso el cumplimiento de la moción, que establecía el mismo periodo de sesiones?

Desarrollan ustedes toda una descripción de la Estrategia Andaluza en Seguridad y Salud en el Trabajo, sin concreción concreta en lo que deben de ser los puntos de la moción. No están recogidos en esa estrategia los puntos concretos de la moción. Hablan ustedes de que están colaborando con la Inspección de Trabajo en desarrollar... ¿Dónde está esa potenciación? ¿Dónde está esa reformulación de la comisión tripartita para que trabaje? ¿Dónde están las medidas y los incentivos que se han puesto para que esa comisión haga trabajos concretos, planes de actuación concretos?

Hablamos también de empleo juvenil. Y, perdón, no sé, quiero ser suave, pero de remitirnos, no sé qué adjetivación ponerle a que nos remita usted a una moción que se aprobó dentro de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a política general de juventud, cuando la moción tiene puntos concretos, puntos concretos. Estamos hablando ahora del borrador de un borrador del proyecto de orden, cuando lo que se había dicho es que la orden tenía que estar ya aquí en este periodo de sesiones, en el periodo de sesiones de la moción sobre el sistema de garantía juvenil.

Reconocen que un punto de la moción no está cumplido: «No contamos con un plan integral de empleo juvenil», y no me dicen si tienen pensamiento de ponerlo en marcha, o no tienen pensamiento de ponerlo en marcha, o qué van a hacer con ese plan integral de empleo juvenil.

Y lo del SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, ya aquí eso ha sido descrito por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha sido descrito también por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y creo que no existe ahora mismo materia para ver con optimismo que se vaya a cumplir la moción establecida sobre los puntos del Servicio Andaluz de Empleo. Además que seguimos yendo tarde, muy tarde. De la ley, la nueva ley del Servicio Andaluz de Empleo no hay ni siquiera calendario para presentar un borrador de anteproyecto, ni existe, y del decreto de ordenación del catálogo pues ya ha hablado el señor Castro anteriormente.

Cuando habla de que se irán desarrollando los proyectos de ejecución de restauración minera, ¿dónde está el plan andaluz concreto que se pide en el artículo 1.4 de la moción? No lo citan. ¿No existe? ¿Tienen intención de elaborar ese plan andaluz concreto de restauración de espacios mineros? ¿Cómo?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿de qué manera?, ¿con qué calendario?

Esos son los puntos reales de la moción, no la descripción que usted ha venido aquí a realizar, o este proyecto de lo que va a desarrollar durante los próximos tiempos la consejería.

Así podríamos ir, una tras otra, a partir de los 96 puntos de la moción. Y al mismo tiempo tengo que volver al principio, porque quiero volver a la autocomplacencia. Se hacen valoraciones dentro del informe que para mí son valoraciones excesivamente optimistas, que no corresponden con los datos de la realidad y que no están dando ni siquiera con los objetivos supuestos, que no concretos, de los planes que están elaborados y que se describen, que algunos, repito, no tienen nada que ver con la moción que se había aprobado.

Espero que podamos tener otra perspectiva de lo que debería ser un trabajo coordinado para potenciar todo aquello que mejore el empleo en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Juan Bueno.

Señorías, bajen un poco el tono de voz. Señorías bajen un poco el tono de la voz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente. Y buenas noches ya, buenas tardes noches, señorías.

Yo entiendo que estén sometidos a un poco de tensión sus señorías del Grupo Socialista en un día como hoy, sobre todo un día donde les tensionen algunas de las cosas que decimos, sobre todo un día...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor ruego silencio.

El señor BUENO NAVARRO

—... donde muchas veces las agendas, las coincidencias en el calendario las carga el diablo en un día como hoy. Hoy hablamos de empleo en el Parlamento, hablamos muchos días de empleo, pero hoy hablamos de empleo más en concreto. El mismo día que comienza el macrojuicio contra no altos sino altísimos cargos de la Administración socialista andaluza, precisamente por temas de empleo, precisamente por temas de empleo. Nos referimos, como ustedes bien saben, al mayor caso de corrupción que ha habido en Andalucía en toda su historia democrática. Y con eso les digo también una cosa, señorías: no prejuzgo a nadie, que quede bien claro, eso lo decidirá la justicia. Pero convendrán conmigo en que hoy es un día triste para Andalucía, es un día triste ver que esos altos cargos se sientan en el banquillo, para una tierra como la nuestra, que precisamente tanto necesita de políticas de empleo con mayúsculas, que lo que necesita es eso, políticas de empleo con mayúsculas para acabar con una lacra que se llama paro en nuestra tierra.

Y a eso es precisamente a lo que entendemos que no se dedica el Gobierno socialista, señor consejero, y ahora sí me dirijo a usted. Esas políticas necesarias para acabar con el desempleo, esas son las políticas que no practican ustedes en su Gobierno. Ese desempleo que, como usted sabe, es un estigma en nuestra tierra desde hace como mínimo 40 años de gobierno autonómico socialista. Y no solo, no solo porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen las cifras, que las cifras siempre, siempre, siempre son tozudas, señor consejero. El paro está bajando en España, pero, desde que la señora Díaz es presidenta, el paro ha bajado casi ocho puntos menos que en el resto del país: mientras en el resto de España baja al 27,7% el número de parados, en Andalucía solo el 20%. En octubre del año 2013 —otra vez volvemos al inicio del gobierno de la señora Díaz—, el 22% de los parados españoles eran andaluces; hoy el 24% de los parados españoles son andaluces, dos puntos más.

Como hemos despreciado tanto el dinero de la formación en Andalucía, el 62% de los parados andaluces tienen una escasa o escasísima formación: nueve puntos por debajo, nueve puntos más, quiero decir, que la media nacional.

En el tema de la tasa de temporalidad, con la que a ustedes se les llena tanto la boca cuando hablan, para echar las culpas a otros, es, en Andalucía, ocho puntos por encima de la media nacional. Y otra cifra sumamente preocupante, señor consejero, hoy, el 29% de los hogares con todos sus miembros en paro en España son andaluces. Hace cuatro años, cuando empezó la señora Díaz su periplo como presidenta, el 27%. No hace falta ser un lince para comprobar que estamos fallando. Creo que, por lo menos, eso lo tendrán muy claro.

Si hablamos ahora, que es a lo que nos trae también esta comparecencia, del grado de cumplimiento de las iniciativas que aprobamos en este Parlamento, nos encontramos con algo que hemos repetido, desde mi grupo, en numerosas ocasiones en sede parlamentaria: que este Gobierno no está por cumplir nada de lo que aprobamos en esta Cámara por mayoría, ni siquiera las cosas que vota el propio Partido Socialista a favor. Eso nos pone en guardia, señorías, para pensar que este Parlamento, para este gobierno, es una pose, una foto pasajera para cubrir el expediente y poco más. Y, en ese sentido, me intentaré centrar en los puntos de la moción del Grupo de Podemos, que, modestamente, desde nuestro grupo, desde el Grupo Popular, intentamos con algunas enmiendas mejorar.

Y me voy a centrar...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Bueno.

Señorías, yo les rogaría que, por favor, guardaran silencio.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Bueno, siga con el uso de la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias.

Me voy a centrar en los puntos más importantes. Primero, planes de empleo —puntos más importantes por motivos de tiempo—: nunca llegan; planes estrella, según los nombran ustedes, que al final son planes estrellados. Siempre están pendientes en sus planes de empleo. Esa es la palabra mágica que utiliza mucho el Gobierno socialista de Andalucía: «estamos pendientes de hacer no sé qué».

El gran pacto por el empleo ni está ni se le espera. No dan cabida, en las concentraciones sociales, a más agentes sociales como se ha pedido, y ello, a pesar del aviso que le han hecho ya desde el Consejo Económico y Social, que les ha dicho que no cuenta con ello.

El Plan de Fomento de Empleo Industrial, una promesa de la señora Díaz del año 2016, con suerte —que dicen que ya ha echado a andar— se pondrá en marcha a finales del año 2018, del año que viene. Por cierto, si se financia —que no lo sabemos—, se hará con el mismo presupuesto congelado del año 2018. Por lo tanto, díganos ustedes qué medidas van a recortar para poder aplicar este plan industrial.

Hablamos otra vez de lo mejor que sabe hacer la señora Díaz: propaganda y autobombo.

¿Ejecución presupuestaria? Desde que Susana Díaz es presidenta, 2.365 millones de euros en políticas activas de empleo sin ejecutar. A falta de tres meses para el cierre del ejercicio 2017, de este presupuesto, 800 millones de euros sin ejecutar. ¿No les parece un poco bochornosa esta cifra, señor consejero y señorías?

El no ejecutar y tomar decisiones irresponsables, como paralizar la formación, conlleva que Andalucía reste y pierda fondos: 907 millones de euros sin ejecutar. Concretamente en el año 2017, llevamos el 9,5% de ejecución en formación, lamentable. En las ayudas a autónomos ya es el colmo: solo se ha ejecutado el 1,2% de lo presupuestado. ¿También tiene la culpa, señor consejero, Rajoy de la inexecución del Gobierno socialista en la Junta Andalucía? ¿Para qué reclaman tantísimos miles de millones desde esta tribuna, permanentemente, al Gobierno de España, si son incapaces de gastarse el que tienen? ¿Para qué lo reclaman?

¿En cursos de formación? Sigue sin haber cursos de formación ni para ocupados ni para desempleados. La nueva convocatoria de subvenciones de FP para desempleados, aprobada en 2016, va camino de convertirse en una convocatoria fantasma por culpa del atasco administrativo y la pésima gestión de la Junta, que aún no ha terminado el proceso de revisión. La mitad de las entidades, señor consejero, no van a ejecutar ningún curso de formación porque aún no tienen validadas las justificaciones de los cursos desde hace seis años. Y no podrán, por tanto, recibir anticipo de subvenciones. Sigue sin convocarse la formación para trabajadores ocupados. Y esto no hace falta irse a un dato muy lejano. En el periódico de hoy, los medios de comunicación de hoy hablan de usted y dicen que la Junta deja en el cajón 20,6 millones de euros para formar a los ocupados. Eso viene en los medios de comunicación de hoy. Y los ayuntamientos siguen esperando la convocatoria de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que están pendientes de resolución definitiva. Pero ya sabemos que el director de Políticas Activas de Empleo se dedica a otras muchas cosas, y no a gestionar su política.

¿Recuperación de fondos? No se ha recuperado ni siquiera al 5% de los fondos de fraude de los ERE y de la formación; persisten en la falta de diligencia; persisten en los errores y en la burocracia. De 280 millones de euros, se han recuperado solamente 12, y un largo etcétera.

Siguen sin hacer un plan integral de empleo juvenil. No hay plan para la empleabilidad, para personas con discapacidad. No hay proyecto de ley para la Función Pública. Tampoco hay un proyecto de ley sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, ni un plan de comercio. Ni se fortalece el SAE; ni se ha aprobado el catálogo de puestos de trabajo. No hay funcionarios para agilizar los expedientes... Pero, eso sí, en el consorcio de Gelves, en Sevilla, nombran jefes sin los preceptivos informes de la Consejería de Educación. Para eso son muy diligentes.

En definitiva, un gobierno a la deriva, también en materia de empleo, incapaz de organizar, planificar y ayudar a desatascar lo que más perjudica a esta tierra, que es el paro. Y para colmo, un gobierno incapaz o indolente, a la hora de ejecutar las iniciativas que se aprueban en este Parlamento. Y esa es una falta de respeto a los andaluces, que son los que están aquí representados, señor consejero. Un gobierno que, después de tantos años y después de una más que mil millonaria cantidad de fondos para el Empleo, desarrolla una política que lo que hace es incrementar el paro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, el señor Aragón Ariza.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías.

No lo sé, no me consta o lo desconozco. Era la intervención que el señor Mariano Rajoy tuvo cuando le preguntó el tribunal sobre la Gürtel. No lo sé, no me consta, lo desconozco.

Esta noche podía haber venido el señor consejero y hubiera dicho esas mismas palabras, porque yo creo que hay grupos que se han dedicado a hacer otra cosa diferente, totalmente diferente, a lo que veníamos hoy aquí, que era a que la Consejería de Empresa, Economía y Empleo viniera a contarnos las verdades del barquero. Y es que hoy, como digo, el Gobierno andaluz contesta, se preocupa, interviene, conoce y aplaude la iniciativa de los grupos —porque esta fue una iniciativa de todos los grupos—..., por esa intervención general y dinámica general, como digo, de este Pleno. Porque creemos que el Gobierno andaluz ha cumplido con esta moción dando información, trasladando propuestas, reconociendo problemas, lógicamente... Porque en este ingente mundo del trabajo, de la economía, de la empresa y del mundo laboral, es difícil coordinar políticas, y es difícil hacer realidad todas las expectativas con una moción tan extensa, con una PNL XXL, como digo yo, con ese ingente número de apartados y subapartados que el consejero, en 20 minutos, ha tratado de explicitarnos.

Aquí tenemos un problema, y es que a veces los parados no sabemos si son del Gobierno central o son de Susana Díaz. Cuando va bien la cosa, el punto se lo apuntan Rajoy y la señora Báñez; cuando va mal, pues los parados, esos siete puntos de diferencia, se lo apuntan a Susana Díaz.

Yo quiero agradecer, lógicamente... Porque la tasa de desempleo en Andalucía, que estaba en un 31,7%, hoy día está en el 24,4%. Y yo creo que algo estaremos haciendo bien entre todos. Creo que algo estaremos haciendo bien —como digo— para que esa tasa, poco a poco —quizás más despacio de lo que todos quisiéramos—, vaya cumpliendo ese objetivo de mejorar los datos de desempleo y esa máxima preocupación

que, como decía el representante de Ciudadanos, todos los grupos tenemos y de la que participamos. Y es que para los que tenemos y no tenemos religión, el trabajo es nuestro único Dios, decía Machado. Y es que yo les puedo asegurar —y aquí algunos portavoces así lo han reconocido esta tarde—, con total conocimiento de causa, que el Gobierno andaluz y todos sus servicios periféricos trabajan y mucho en hacer verdad esa premisa de que esta proposición no de ley fue aprobada en su día con el máximo consenso de todos y, como digo, ha intentado en el máximo posible hacerla realidad.

Y como decía, y dice, mi buen amigo Ángel Gallego, esta PNL XXL yo creo que seguramente sería un compendio de derecho laboral de la OIT, de la Organización Internacional del Trabajo, porque realmente tiene de todo.

Creo que el compromiso del Gobierno andaluz ha estado claro, con un primer informe que se trasladó en el mes de julio, que se vio por parte de la Comisión en su momento, y este segundo informe, que nos llegó a los grupos el 21 de noviembre y que ha desgranado perfectamente el señor consejero en su intervención, yo creo que con propuestas concretas, con fechas, con presupuesto, con garantías, con una serie de programas, diciéndonos en cada momento qué metodología, aunque algunos decían que no tenían metodología, qué metodología se estaba aplicando, con qué presupuesto. Otra cosa es que queramos escuchar más o menos y nos interesen más o menos las explicaciones.

Yo creo que es cierto que no todas nuestras señorías tenemos la obligación en nuestro trabajo parlamentario de controlar la acción del Gobierno andaluz, cumplir la legalidad y ser lo más transparentes posible en nuestra dedicación y tarea parlamentaria, pero evidentemente no debemos presumir que la ignorancia sea el primer paso para saber y conocer los temas. Y señorías de Podemos, señor Romero, lo difícil en esta consejería también se hace, pero lo imposible lleva un poco más de tiempo.

Decía Julio Cortázar, en su famoso libro *Rayuela*, que del sí al no cuántos quizá tenemos. Y es que, señorías, esta PNL que el Gobierno andaluz está cumpliendo apartado por apartado, como ha explicado en su intervención el señor consejero, ejecutando y realizando epígrafe por epígrafe y renglón a renglón, tal como bien nos ha dicho el señor consejero, ha sido gracias, como digo, al trabajo de todos los grupos. Evidentemente tenemos que autoconvencernos todos los grupos de que hubo un momento en esta legislatura en que el poder legislativo de esta Cámara quería un poco ser y coordinar el poder ejecutivo. De hecho, algunos también han intentado ser poder judicial, aunque el aparatejo diabólico les salió mal.

Decía Víctor Hugo que ser bueno es fácil porque lo difícil es ser justo, y Quevedo decía que donde hay poca justicia es un peligro tener razón. Y eso mismo debió pensar ayer el compañero Luciano Alonso cuando leyó y escuchó su sentencia, porque no hay nada más injusto, señorías, que buscar premio en la justicia.

[Aplausos.]

Señorías, creo que el gran problema de este país hoy día es que, aparte del desempleo, lógicamente, que a todos nos preocupa, es que al Partido Popular, cuando le va mal en un juicio, no cambian de abogado como cualquier hijo de vecino, sino que ustedes lo que hacen es cambiar directamente al juez.

Y es que, señorías, es nuestro deber y también nuestra obligación, como digo, controlar la acción del Gobierno andaluz, porque lo ha dicho el señor consejero en su intervención, doce grandes puntos y apartados que han sido diseccionados uno tras otro en este segundo informe, y una medida estrella, como ha dicho él en su intervención, el diálogo social, la concertación, la planificación codo con codo y el diseño de políticas

adaptadas a nuestra realidad social y a nuestro entorno, la sectorización y la búsqueda de la calidad en el empleo. En el debate y en la discusión, lógicamente, siempre encontrarán a este grupo parlamentario y en la realidad de esta PNL que los grupos parlamentarios en su día trabajamos, como digo, también hemos intentado buscar acuerdos para el futuro de Andalucía.

Y es que, señor consejero, ya quisiéramos todos, aquí representados, usted incluido también, que el Gobierno central le dedicara a usted, Mariano Rajoy y la señora Báñez, el mismo caso y le explicaran todos los programas de empleo que el Gobierno central quiere traer para Andalucía, porque, señora Ruiz-Sillero, el otro día estuvo la señora Báñez en Granada, el pasado 4 de diciembre, y no le escuché ningún plan extraordinario de empleo para Jerez, ni para Los Barrios, ni para Chiclana, ni para toda Andalucía, que es lo que pedimos los socialistas.

[Aplausos.]

Un plan extraordinario de empleo para todos los pueblos de Andalucía, no para unos cuantos, para todos los pueblos de Andalucía. Ni tampoco nada sabemos...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Aragón, perdone.

Señoras diputadas, les ruego, por favor, que se comporten.

Le ruego que se comporte, señora García.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Compórtense un poco, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Aragón, señor Aragón, señorías, queda poca comparecencia. Yo les rogaría que terminemos la comparecencia como se corresponde a este Parlamento.

Señor Aragón, sigue con el uso la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Ya queda poco.

Ni tampoco sabemos nada, como les decía, del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, señor Álvaro María Nadal Belda, sobre la negociación del eje radioeléctrico Caparacena-La Ribina-Baza, que parece ser que tampoco tenemos muy buenas noticias últimamente.

Y es que decía el señor Zíglar que tu actitud, que no tu aptitud determinará tu altitud.

Señor Bueno, tengo que decirle también que hoy es un día triste para Andalucía, pero es que es un día triste también para Granada porque es que la portada de *Ideal* hoy, nos hemos desayunado esta mañana con una noticia que dice que ustedes no solamente tienen problemas con los vivos, sino también con los muertos, que eso es un problema.

EMUCESA, la empresa de gestión municipal del cementerio, contrató a personas del entorno del Partido Popular que no trabajaron en la empresa. La verdad que, como le digo, que ya no solo tienen ustedes un problema con los vivos, sino también con los muertos, desgraciadamente.

Y también quiero recordarle al señor Bueno, que en su interpelación ha hablado de las ayudas a los autónomos, decirle que las ayudas a los autónomos no son de esta consejería, sino que son de la Consejería de Economía. Lo digo por aclarar conceptos que yo creo que están claros. Y, además, hablando de la pose, yo creo que la pose es la que desgraciadamente el señor Mariano Rajoy da a Andalucía en plasma y en diferido con esos más de 5.000 millones de euros que debe a todos los andaluces y de los cuales muchos de ellos irían para crear más de 100.000 puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma. Yo creo que eso sí que es un estigma, tener un Gobierno como el de Mariano Rajoy y tener una reforma laboral como la de 2012, que es la que está precarizando y creando temporeros en nuestra comunidad autónoma, desgraciadamente.

Y quiero cerrar mi intervención, lógicamente, agradeciendo la intervención de los grupos parlamentarios. Estoy de acuerdo con el señor Castro en su intervención cuando ha hablado de, creo, de esa reorientación que el Gobierno andaluz le está dando al modelo productivo. Creo que lo estamos haciendo probablemente más lento de lo que quisiéramos, pero sin prisa, pero sin pausa, y también me consta, y así lo han hablado también el Grupo de Podemos y el Grupo de Ciudadanos, que el consejero está trabajando, junto con su equipo de trabajo, muy duro, muy duro, por esa reformulación del SAE, que a todos nos preocupa, pero yo creo que tenemos que hacer las cosas bien porque en el SAE hay trabajadores y trabajadoras que tienen, como se ha dicho aquí, sus derechos, y queremos hacer las cosas, como digo, sin prisa, pero sin pausa.

Quiero concluir, como decía el portavoz de Ciudadanos, creo que ha dicho una frase muy importante, es que todos tenemos mucho trabajo pendiente, ha incluido a todos los grupos, y creo que ese trabajo pendiente es el que realmente tenemos que ponernos, sin prisa pero sin pausa, a hacer. Porque decía un buen amigo que el tiempo es un gran maestro que arregla muchas cosas, el tiempo cura lo que la razón en vano procura. Y es que el Gobierno andaluz, con el señor consejero esta tarde, nos ha dado una fórmula de ese trabajo constante que está haciendo, trabajando sin prisa pero sin pausa, con tiempo y sin descanso, para hacer realidad todos sus compromisos adquiridos con esa PNL XXL.

Muchas gracias y buenas noches.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias señor Aragón.

[Aplausos.]

Cierra la comparecencia el señor consejero de Empleo Empresa y Comercio.

Señor Carnero.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera, antes de comenzar este turno de réplica, volver a recalcar lo que al principio decía. Sin que sirva de excusa, este Gobierno está implementando todas las actuaciones que dentro de su ámbito competencial se mandatan en esta moción, y lo está haciendo después de que solo hayan pasado prácticamente seis meses efectivos desde su aprobación e intentando cumplir con las más de cien medidas y actuaciones, algunas de ellas muy complejas y de amplio calado, que se contienen en la misma. Pero, como he dicho, lo estamos haciendo porque para generar empleo no sirven excusas, no hay excusas que valgan, y todo el esfuerzo que hagamos siempre será poco.

Señorías, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que se han planteado en este debate y que se han puesto de manifiesto. Evidentemente, a los grupos parlamentarios que han puesto de manifiesto cuestiones, no a los grupos parlamentarios que simplemente han tratado de hacer de este debate algo simplemente para su público en particular y nada más, porque no les interesaba a los andaluces y andaluzas. Pero, para hacerlo y dar respuesta, quisiera que sus señorías tuvieran claro un contexto, y es que, cuando declararon incumplida esta moción y, por ende, traerla a este Pleno para su cumplimiento, es decir, en la pasada Comisión parlamentaria del 21 de septiembre, sus señorías ya debatieron el informe de cumplimiento de esta misma moción. En ese debate, y lamento decirlo, fue corto por algunos grupos e inexistente por otros que ni siquiera asistieron, y se fijaron posiciones y se argumentaron cuestiones que entendían sus señorías que esta consejería no había cumplido con lo que la moción se mandatada. Reflejando aquel debate y con similares, si no idénticas, posiciones manifestadas, ahora vuelven a ponerlas de manifiesto. Decían algunos entonces y recalcan ahora otros que no había modelo de desarrollo ni un nuevo modelo productivo, que no había diálogo ni participación de la ciudadanía, que no se evaluaban las políticas en favor del empleo o que no existía la formación profesional para el empleo, que no se actuaba para dotar al Servicio Andaluz de Empleo de las potencialidades que debiera desarrollar, entre otras muchas cuestiones.

Pues, miren señorías, al principio de mi intervención les he manifestado que nuestras políticas, en lo que a generación de empleo y de calidad se refiere, vienen determinadas por estrategias e instrumentos consensuados con los agentes sociales y en base a la concertación y al diálogo social. Un diálogo social que, como he dicho, ahora más que nunca es necesario desde lo constructivo, y adaptado a lo que deben ser unos tiempos que así lo exigen, y más que nunca hacen falta ideas que pongan en marcha actuaciones que posibiliten en nuestra tierra empleo y riqueza. Y esto, señorías, es la piedra angular básica de este Gobierno: generar empleo y riqueza en Andalucía y que llegue de manera visible a los andaluces.

Consenso para que las políticas de empleo que debemos desarrollar sean para todos y con todos. Y esto es lo que el Gobierno realiza día a día, con restricciones y no con todos los fondos que quisiéramos y con las limitaciones competenciales que tenemos.

Como les he dicho: han vuelto ustedes, o algunos de ustedes, a manifestar que el incumplimiento de esta moción es evidente, y eso este consejero no lo comparte. Autocomplacencia ninguna, indolencia menos. Responsabilidad en todo caso, siempre responsabilidad. Pero ni autocomplacencia ni indolencia.

Creemos que estamos trabajando en línea con lo que la moción contiene, que estamos desarrollando los procedimientos para que su cumplimiento sea efectivo lo antes posible. Lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, como he relatado en mi primera intervención, con instrumentos como el Plan Global de Evaluación del Servicio Andaluz de Empleo, que está marcando las directrices para llevar a cabo la evaluación de los programas y de los planes de empleo, facilitando la elaboración de cuantos informes de seguimiento y evaluación sean requeridos posteriormente para su discusión.

También estamos actuando en mejorar el Servicio Andaluz de Empleo, determinando el catálogo de puestos de trabajo, para recoger de manera clara y objetiva la definición de los diferentes puestos de trabajo de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso y la planificación de los recursos necesarios para atender las diferentes carteras de servicios. También modificando la ley de creación para incorporar nuevamente al ámbito competencial del Servicio Andaluz de Empleo las correspondientes..., las materias correspondientes a la formación profesional para el empleo.

Trabajamos y vamos a seguir trabajando en potenciar la intermediación y el acompañamiento a la inserción, en el apoyo a la igualdad en el empleo, en el desarrollo de políticas que incidan en aquellos colectivos que sufren con mayor virulencia el desempleo, como parados de larga duración, de más de 45 años, nuestros jóvenes, nuestras desempleadas y las personas discapacitadas.

Muchas de ellas son una realidad y las venimos trabajando. Tienen constatación visible y ya se lo he manifestado. Y las demás las vamos a seguir potenciando, se van a complementar con todas y cada una de las convocatorias que se desarrollan a través del Programa de fomento de empleo industrial, que ya está aprobado, señor Bueno. No es una entelequia ni una utopía, ya está aprobado, es realidad. Y unas medidas que van a incidir en muchos aspectos, muchos de ellos ya se los he mencionado: el desarrollo local, el fomento del empleo, la mejora de la empleabilidad, la innovación para el empleo, la seguridad laboral, la conciliación familiar. En definitiva, más de 54.000 personas se van a poder beneficiar de estas medidas con las que el Gobierno, en solitario y sin ayuda alguna del Gobierno de España, va a destinar más de 308 millones de euros en los dos próximos ejercicios.

Y, señorías, respecto a la formación. Verán ustedes, ya nadie se cree que no se esté impartiendo la formación para el empleo en Andalucía, por más veces que se repita una mentira no se convierte en verdad. Sé que ustedes son especialistas en repetir mentiras. Yo simplemente subo a esta tribuna a decir verdad.

Y con respecto a los planes de empleo que usted acaba de criticar aquí, esos planes de empleo estrellados, señor Bueno, son esos planes de empleo que sus alcaldes, con los brazos abiertos, los recogen porque es la Junta Andalucía la única que pone planes de empleo encima de la mesa y todos seguimos esperando planes de empleo del Gobierno central.

[Aplausos.]

Trescientos setenta y ocho cursos de formación comenzados, 5.634 alumnos y alumnas desempleadas, se ha ordenado el pago a las entidades correspondientes del primer y segundo anticipo, 18,8 millones de euros. Esto son realidades. Vuelvo a repetirlo, ni autocomplacencia ni indolencia. Y les aseguro a todos que este dato irá a más, porque saben que estamos empeñados en dar carta de normalidad a la formación en Andalucía, una carta de normalidad que ustedes le intentan arrebatarse día a día.

Pero le repito, si tan preocupados están con que se acelere todo y se trabaje por los desempleados, le invito a que me acompañe usted personalmente al ministerio y me ayude a solicitar un plan de empleo especial.

[Aplausos.]

Acompáñeme personalmente y estaré encantado de ir. Yo a la ministra se lo he pedido personalmente ya en tres ocasiones. Desgraciadamente no he tenido suerte. Espero que con su ayuda los andaluces y andaluzas tengamos mucha más suerte.

Ya se lo digo, y con esto termino, deje la maniatada estrategia de contar mil veces una mentira. Veníamos a hablar de una moción y del cumplimiento de una moción. No veníamos a hacer un espectáculo. Yo he tratado de dar debida cuenta de lo que está haciendo la Consejería en la materia del cumplimiento de esta moción y así he tratado de hacerlo.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a suspender aquí el pleno y recuperaremos de nuevo la sesión mañana a las nueve y cuarto de la mañana.

